

SECCION GENERAL

Contratos Sociales

(*)

LUIS BARTA E HIJOS S.A. - De conformidad al Art. 10 de la Ley 19550 se comunica la constitución de una sociedad anónima de conformidad a lo siguiente: 1) Socios: Fernando Fabián Barta, argentino, L.E. Nº 22.902.646, soltero, nacido el 4 de julio de 1972, de 28 años de edad, domiciliado en calle Sarmiento Nº 445, Distrito Ciudad, Departamento Maipú, Provincia de Mendoza, ocupación comerciante; Laura Virginia Barta, argentina, DNI Nº 20.390.717, soltera, nacida el 23 de enero de 1968, de 32 años de edad, domiciliada en calle Sarmiento Nº 445, Distrito Ciudad, Departamento Maipú, Provincia de Mendoza, profesión Licenciada en Administración de Empresas y Lilia Agustina Funes de Barta, argentina, L.C. Nº 4.974.830, viuda de primeras nupcias, nacida el 5 de octubre de 1944, de 56 años de edad, domiciliada en calle Sarmiento Nº 445, Distrito Ciudad, Departamento Maipú, Provincia de Mendoza, profesión comerciante. 2) Acto constitutivo: escritura Nº 57 de fecha 22 de diciembre de 2000 a fojas 134; Acta de subsanación Nº 20 de fecha 6 de abril de 2001 de fojas 65 y acta de subsanación Nº 37 de fecha 11 de junio de 2001 de fojas 113; las tres otorgadas ante la notaria María Silvana Romero titular Registro 478. 3) Denominación: Luis Barta e Hijos S.A. y es continuadora de la sociedad de hecho Luis Barta e hijos de conformidad al artículo 22 de la 19.550. 4) Domicilio: Ozamis Sur 2650, Russell, Maipú, Mendoza. 5) Objeto social: La Sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, sean personas de existencia física o jurídica, tanto en el país como en el extranjero las siguientes actividades: A) Comerciales: compraventa, permutas u otros tipos de negocios sobre productos agropecuarios e industriales, maquinarias, herramientas, repuestos, accesorios matrices, materias primas nacionales y/o extranjeras, patentes de inversión, marcas de fábrica y/o de comercio e industria, como así también prestar servicios de recolección de residuos y/o alquiler de contenedores, tanto a entidades públicas

nacionales, provinciales o municipales como a privadas. B) Industriales: mediante la transformación, manufactura, elaboración, industrialización, fraccionamiento, reparación de maquinarias agroindustriales, montajes industriales de materias primas elaboradas y/o semi elaboradas o no de producción nacional y/o extranjera. C) De Crédito: Mediante la inversión y/o el aporte de capital a personas físicas o jurídicas, oficiales, mixtas o privadas, nacionales o extranjeras y la intervención de compraventa de acciones, títulos, debentures, letras, certificaciones de depósito y cualquier valor inmobiliario en general u otras formas lícitas de inversión de capital con fines lucrativos y mediante la concesión u otorgamientos de créditos que no requieren el concurso público de capitales o aportes públicos de dinero o no supongan la intermediación habitual entre la oferta y la demanda de recursos financieros, pudiendo inscribirse como acreedor prendario y actuar como tal. Queda excluido todo lo que la Ley de Entidades Financieras no permite. D) Importación y Exportación: Realizar todo tipo de importaciones y/o exportaciones, ya sea de materia prima y/o productos terminados, para su utilización en la construcción de máquinas, accesorios y/o repuestos. E) Inmobiliarias: Mediante la inversión de la adquisición para su locación, explotación, venta y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles urbanos y/o rurales, la afectación al Régimen de Prehorizontalidad o Propiedad Horizontal, la venta de tierras, lotes o parcelas, conforme a su reglamentación respectiva, intermediación en operaciones inmobiliarias celebradas por terceros, todo ello con bienes lucrativos. F) Mandatarias: Ejercer mandatos, comisiones, consignaciones, representaciones, despachos de aduanas, patentes, marcas de fábrica, licencias, diseños industriales, comprarlos, venderlos y percibir cualquier remuneración con la intervención mencionada, sean de origen nacional o extranjero. H) Otras Entidades: Formar parte de asociaciones accidentales o de uniones transitorias de empresas para realizar su objeto, la sociedad podrá asesorar y gestionar para sí o para terceros en todo lo relacionado a exportaciones e importaciones de bienes de

consumo y de capital, servicios técnicos y profesionales radicaciones industriales en el país o en el extranjero, estudio de mercado y publicidad en el mercado interno e internacional, organización y participación en licitaciones nacionales e internacionales. 6) Plazo de duración: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital social: El capital social se fija en la suma de Pesos dieciocho mil (\$ 18.000), representado por ciento ochenta (180) acciones de un valor nominal de Pesos cien (\$ 100) cada una. Las acciones serán ordinarias, nominativas no endosables y con derecho a un voto por acción. Las acciones y certificados provisorios que se emitan tendrán las menciones de los artículos 211 y 212 de la Ley 19.550 y serán firmados por el Presidente. Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción. 8) Suscripción e integración del capital social: Los socios suscriben el capital social de Pesos dieciocho mil (\$ 18.000,00), representado por ciento ochenta (180) acciones de Pesos cien (\$ 100,00) de valor nominal cada uno, ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un (1) voto por acción, en la siguiente forma: el Señor Fernando Fabián Barta la cantidad de sesenta (60) acciones de valor nominal de Pesos cien (\$ 100) por acción, total Pesos seis mil (\$ 6.000,00), la señorita Laura Virginia Barta la cantidad de sesenta acciones (60) por un valor nominal de Pesos cien (\$ 100) cada una, total Pesos seis mil (\$ 6.000,00) y la señora Lilia Agustina Funes de Barta, la cantidad de sesenta acciones (60) de valor nominal de Pesos cien (\$ 100) cada acción, total Pesos seis mil (6.000,00). Las acciones son integradas en un cien por ciento (100%) en este acto, en bienes de uso (maquinarias) provenientes de la sociedad de hecho que mantenían los accionistas individualizados en este acto y del cual se acompaña inventario certificado por el contador José Edgardo Ton. 9) Organismo de Administración: La administración de la Sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea General Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de seis, electos por el término de tres ejercicios. La

Asamblea debe designar igual o menor número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. El directorio en su primera reunión designará un presidente, el órgano de administración funcionará con la mayoría absoluta de sus miembros y resolverá por la mayoría de votos presentes. El presidente tiene derecho a doble voto en caso de empate. La Asamblea fijará la remuneración del directorio, de conformidad con el artículo 261 de la Ley 19550. Se designa para integrar el primer directorio como presidente al Señor Fernando Fabián Barta y como director suplente a la Señora Laura Virginia Barta y durarán en sus cargos tres ejercicios. 10) La representación legal de la sociedad, incluso la firma social, estará a cargo del Presidente o del Director que lo reemplace, en caso de ausencia o impedimento, sin perjuicio del otorgamiento de poderes generales o especiales. 11) Organismo de fiscalización: Se prescinde de la sindicatura, teniendo los socios el derecho de contralor sobre la sociedad, según artículos 55 y 284 Ley 19.550. Si por cualquier causa la sociedad quedara comprendida en los supuestos del Art. 299 de la Ley 19.550 se procederá a la elección de la sindicatura que corresponda, por votación efectuada en Asamblea, y por el término de dos ejercicios. 12) Fecha de cierre del ejercicio: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. Bto. 78937 1/8/2001 (1 P.) \$ 71,25

(*)

AMERICAN LINKS SOCIEDAD ANONIMA - Constitución: 1) Socios: 1) María Cecilia Ruiz Pugliese, argentina, comerciante, soltera, de 23 años de edad, con Documento de Identidad Nº 24.207.475, domiciliada en calle Barcala 530, Mendoza y 2) Lisandro Gabriel Gabeta, argentino, comerciante, soltero, de 27 años de edad, con Documento de Identidad Nº 22.142.573, domiciliado en Paraguay 2717, Mendoza. 2) Instrumentos de Constitución: Escritura Pública de constitución Nº 13 de fecha 28-1-1999 y Escritura Pública de subsanación Nº 51 de fecha 19-3-2001, pasadas a fojas 36 y 130 respectivamente, del protocolo del Registro

Notarial Nº 155 Escribana María Cristina Alguacil. 3) Denominación: American Links Sociedad Anónima. 4) Domicilio Social: Barcala 530, Departamento Capital, Provincia de Mendoza. 5) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, sean éstos personas físicas o jurídicas, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Servicios de informática: Mediante la elaboración de todo tipo de sistemas de informática; producir programas y sistemas de computación; prestar asesoramiento y capacitación sobre los sistemas de información y/o técnicas de programación y sobre el uso eficiente de computadoras a empresas o particulares y en Internet. Todo tipo de actividad intelectual o comercial referida a la creación o uso de sistemas para computadoras. Adquirir licencias nacionales o extranjeras de uso, explotación de técnicas, programas y comprar, vender, importar, exportar, arrendar y permutar equipos de computación y los programas producidos por la empresa y/o terceros. b) Comerciales: Mediante la compra y venta, la explotación, importación, distribución de mercaderías, maquinarias, repuestos, accesorios, herramientas, materias primas, productos elaborados y a elaborarse en el país o en el extranjero, explotación de patentes de invención, marcas de fábrica, diseños y modelos industriales, artísticos y técnicos, el ejercicio de leasing, comisiones, representaciones, mandatos y consignaciones, vinculados con cualquiera de las actividades mencionadas en este artículo. c) Industriales: Mediante la fabricación, industrialización, transformación y utilización de productos derivados de la vitivinicultura, de la agricultura, del hierro, de la madera, del cuero, materiales sintéticos, químicos y plásticos. La industrialización primaria o no de todo tipo de materiales vinculados o relacionados con la construcción. d) Inmobiliaria: Mediante la inversión en la adquisición para su locación, explotación, venta y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos, suburbanos o rurales la afectación al régimen de prehorizontal y propiedad horizontal, y la venta de tierras en lotes o parcelas conforme a sus reglamentaciones respectivas, así

como también mediante la intermediación y el corretaje en operaciones inmobiliarias celebradas con terceros, todo ello con fines lucrativos. e) Mandataria: Ejercer mandatos, comisiones, consignaciones, representaciones, despacho de aduanas, patentes, marcas de fábricas, licencias, diseños industriales, comprarlos, venderlos y percibir cualquier remuneración por la intervención antes mencionada, sean de origen nacional o extranjero. f) De Crédito: Mediante la inversión o el aporte de capital de personas físicas o jurídicas, oficiales, mixtas o privadas, nacionales o extranjeras y la intervención en la compra-venta de acciones, títulos, debentures, letras, certificaciones de depósitos y cualquier otro valor mobiliario en general u otra forma lícita de inversión de capital con fines lucrativos y mediante la concesión u otorgamiento de créditos que no requieran el concurso público de capitales o aportes públicos de dinero o no supongan la intermediación habitual de la oferta y demanda de recursos financieros, pudiendo inscribirse como acreedor prendario y actuar como tal. Quedan excluidas todas aquellas actividades que sean de regulación especial por la ley de Entidades Financieras. A los efectos del cumplimiento de las tareas técnicas de la sociedad contratará el asesoramiento de profesionales matriculados en las especialidades que correspondan. g) Publicidad: La explotación de la publicidad en todos sus aspectos y modalidades, ya sean en vía pública o en lugares privados, por medio de murales, gráficos, letreros, televisivos, audiovisuales, cinematográficos u otros que pudiesen crearse, pudiendo utilizar para ello todos los medios disponibles para la promoción y gestión de actividades organizativas para la publicidad integral que concurren en este cometido. La producción de eventos de todo tipo: culturales, literarios, teatrales, cinematográficos, televisivos y de cualquier otra índole. h) Agropecuarios: Mediante la explotación de cultivos permanentes y estacionarios, incluyendo entre ellos a la vitivinicultura, fruticultura, olivicultura y de todo otro producto derivado de la explotación agrícola-ganadera o forestal, o que tenga aplicación a la misma, pudiendo actuar en negocios derivados, subsidiarios o

complementarios de los anteriores. 6) Plazo: La sociedad tendrá una duración de cincuenta años (50) a partir de la inscripción en el Registro Público de Sociedades y Comerciantes. 7) Capital: El capital social se fija en la suma de Pesos doce mil (\$ 12.000), representado por ciento veinte (120) acciones de un valor nominal de Pesos cien (\$ 100) cada una. Las acciones serán ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a cinco (5) votos por acción. Los títulos representativos de acciones y los certificadas provisionales contendrán las menciones previstas en los Arts. 211 y 212 de la Ley 19.550 (T.O. 1.984) y serán firmadas por el presidente y vicepresidente. Se podrán emitir títulos representativos de más de una acción. 8) Administración: A cargo de un Directorio compuesto por el número de miembro que fije la Asamblea General Ordinaria entre un mínimo de uno (1) y un máximo de seis (6), los directores serán designados por tres (3) ejercicios, pudiendo la asamblea designar igual o menor número de suplentes los que se incorporarán al directorio por el orden de su designación. Mientras la sociedad prescinda de la sindicatura, la elección por la asamblea de uno o más directores suplentes será obligatoria. 9) Fiscalización: La Sociedad prescinda de la sindicatura conforme lo dispuesto por el artículo 284 de la Ley 19.550, teniendo los socios el derecho de contralor que confiere el Art. 55 de la mencionada ley. 10) Directorio: Presidente: Lisandro Gabriel Gabetta, Vicepresidente: María Cecilia Ruiz Pugliese; Director Suplente: María Isabel Ruiz Pugliese. 11) Representación Legal: La representación de la Sociedad inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del presidente o del vicepresidente del Directorio o del Director que los reemplace, en caso de ausencia o fallecimiento. 12) Fecha de cierre del ejercicio: El ejercicio social cierra el 31 de enero de cada año. Bto. 78956 1/8/2001 (1 P.) \$ 44,65

Convocatorias



CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE ABOGADOS Y PROCURADORES - Convócase a

los Afiliados a Asamblea Ordinaria la que se celebrará el 31 de agosto de 2001 a las 18.00 horas, en la sede de la Caja, en calle Mitre 549 de la ciudad de Mendoza, para considerar el siguiente Orden del Día: 1) Lectura de la Memoria correspondiente al Ejercicio Nº 35. 2) Consideración Balance General y Proyecto de Distribución de Excedente Ejercicio Nº 35. 3) Consideración del Proyecto de Presupuesto del Ejercicio Nº 36. 4) Designación de Síndico Titular y Suplente. 5) Designación de dos (2) Afiliados para suscribir el Acta. El quórum de la Asamblea es de un tercio de los Afiliados, quedando constituida cualquiera sea su número, una hora después de la fijada a la convocatoria. Tendrán derecho a participar con voz y voto en la Asamblea los profesionales que reúnan los requisitos establecidos en el Art. 2º de la Ley 5059 y a su vez no se encuentren en mora, con gestión judicial en trámite, por el cobro de los aportes impagos, que establece el Art. 16 inc. a) de la ley citada. Los Beneficiarios podrán intervenir con voz pero sin voto (Art. 4º Ley 5059). La Memoria, el Balance con sus notas y anexos, el presupuesto y demás documentación pertinente están a disposición de los interesados en Av. Mitre 549 de la Ciudad de Mendoza. El Directorio. Bto. 78813 30/31/7 y 1/8/2001 (3 P.) \$ 39,90

PRIATSA S. A. Directorio convoca a Asamblea Ordinaria para 28/08/01 en forma simultánea: a las 21 horas y en caso de no contar con quórum suficiente a las 22 horas en calle Vieytes 20, Godoy Cruz Mendoza, para tratar: 1) Documentación establecida por inc. 1º art. 234 Ley 19550 del ejercicio cerrado 31/03/01 y correspondiente gestión Directorio; 2) Elección y/o ratificación Directorio designado y número de integrantes. 3) Cambio dirección sede social. Para concurrir al acto, Accionistas deberán cumplir con disposiciones pertinentes del Art. 238 Ley 19550. Bto. 78854 31/7 y 1/2/3/6/8/2001 (5 P.) \$ 28,50

(*)
HIDROELECTRICA LOS NIHUILES S.A. - Convoca a asamblea general extraordinaria de accionistas a celebrarse el 24 de

agosto de 2001 en su sede social sita en calle Patricias Mendocinas 1285 de la Ciudad de Mendoza, a las 9:30 horas en primera convocatoria y a las 10:30 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente Orden del Día: 1. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. 2. Modificación del artículo 5 del Estatuto Social por reducción del capital social en función de la amortización de los bienes intangibles de la Sociedad.

Bto. 78918
1/2/3/6/7/8/2001 (5 P.) \$ 28,50

(*)
HIDROELECTRICA DIAMANTE S.A. - Convoca a asamblea general extraordinaria de accionistas a celebrarse el 24 de agosto de 2001 en su sede social sita en calle Patricias Mendocinas 1285 de la ciudad de Mendoza, a las 11:30 horas en primera convocatoria y a las 12:30 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente Orden del Día: 1. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. 2. Modificación del artículo 5 del Estatuto Social por reducción del capital social en función de la amortización de los bienes intangibles de la Sociedad.

Bto. 78917
1/2/3/6/7/8/2001 (5 P.) \$ 28,50

(*)
CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS FERROVIARIOS DE MENDOZA - En cumplimiento a lo dispuesto por Art. 21 de sus Estatutos Sociales y por resolución de Comisión Directiva de fecha 17 de julio de 2001 se convoca a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 11 de agosto de 2001 a las 15.00 horas en su sede social de calle Paraná 350 Ciudad Mendoza, para tratar el siguiente Orden del día: 1º- Designación de dos asociados para que suscriban el Acta de Asamblea, juntamente con el presidente y secretario. 2º- Lectura del Acta Anterior. 3º- Comunicación a los asociados sobre los fundamentos de la convocatoria a asamblea ordinaria fuera de término. 4º- Consideración del Informe de la Contadora sobre la normalización del Libro Registro de Socios Nº 1 rubricado por D.P.J. el 24/3/98. 5º- Informe de cesantía según Art. 18 del Estatuto con detalle la deuda de los socios mo-

rosos al 30/6/2001. 6º- Lectura y consideración de la Memoria; Inventario de Bienes; Balance General y demás estados contables, notas y anexos e Informes de Auditoría y de la Comisión Revisora de Cuentas correspondientes al Ejercicio Anual Nº 36 cerrado al 30/6/99. 7º- Lectura y consideración de la Memoria; Inventario de bienes; Balance General y demás estados contables, notas y anexos e Informes de Auditoría y de la Comisión Revisora de Cuentas correspondientes al Ejercicio Anual Nº 37 cerrado al 30/6/2000. 8º- Lectura y consideración de la Memoria; Inventario de bienes; Balance General y demás estados contables, notas y anexos e Informes de Auditoría y de la Comisión Revisora de Cuentas correspondientes al Ejercicio Anual Nº 38 cerrado al 30/6/2001. 9º- Designación de Pre-candidatos para la elección de nueva Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas.
Bto. 78933
1/8/2001 (1 P.) \$ 17,10

(*)
BIBLIOTECA POPULAR «CULTURA» - Señores asociados: Se convoca Asamblea General Ordinaria, para el día 25 de agosto del año 2001 a las 16 horas en la sede social de la institución, ubicada en Córdoba s/n de Real del Padre, provincia de Mendoza, a efectos de tratar el siguiente Orden del día: 1. Lectura y aprobación del acta anterior. 2. Tratamiento de la Asamblea fuera de término por el ejercicio cerrado el 31/12/00. 3. Lectura y aprobación de la Memoria y Estados de Situación Patrimonial por el ejercicio cerrado al 31/12/00, Estado de Resultados por el ejercicio comprendido entre el 01/01/00 al 31/12/00 e informe de los Revisores de Cuentas. 4. Elección de los miembros que renovarán la Comisión Directiva, de acuerdo a lo establecido en el Estatuto. 5. Elección de dos socios para firmar el acta correspondiente.
Bto. 78949
1/8/2001 (1 P.) \$ 8,55

(*)
CAMARA DE COMERCIO, INDUSTRIA Y AGROPECUARIA DE SAN RAFAEL - De conformidad a lo establecido en el Estatuto Social, el H. Directorio, convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria, a realizarse en su sede

de Avda. El Libertador Nº 78, 1º piso, departamento de San Rafael, Provincia de Mendoza, el día 24/08/01, a las 20:00 para tratar el siguiente Orden del Día: 1. - Lectura y consideración acta asamblea anterior. - 2.- Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario y Cuadro de Gastos y Recursos, Correspondiente al Ejercicio Nº 82 cerrado el 30/04/01. 3.- Designación de la Comisión Receptora de Votos. 4.- Elección parcial del Honorable Directorio debiendo elegirse: 1 (uno) Vicepresidente 1º por el término de 2 (dos) años, en reemplazo de la señora Norma Selva Leiva, por conclusión de mandato. 7 (siete) directores titulares por el término de 2 (dos) años en reemplazo de Esteban Tuduri, Patricio Oscar Lencinas, Egar Alejandro Kerber, Gabriel Julio Romano, Héctor Rubén Russo, Néstor Adamo y Daniel Labanca, todos por conclusión de mandato. 4 (cuatro) directores suplentes por 1 (uno) año. 3 (tres) revisores de cuentas titulares por 1 (uno) año. 3 (tres) revisores de cuentas suplentes por 1 (uno) año. 5. - Proclamación de los directores electos. 6. Designación de 3 (tres) asociados para que, juntamente con el señor Presidente, aprueben y firmen el Acta de Asamblea.

Bto. 78900
1/8/2001 (1 Pub.) \$ 14,25

**Irrigación y Minas**

Irrigación. Expte. 7633 «Granuva S.R.L.» perforará 190 metros, diámetro 8-6". Calle Miguez s/n, Ciudad de San Martín.

Bto. 78896
31/7 y 1/8/2001 (2 P.) \$ 1,90

Remates

Edilia Sánchez Novero, Martillera, Matrícula Nº 561, orden Primer Juzgado Civil, Comercial y Minas, Secretaría Nº 1, San Martín (Mza.), Autos Nº 35454 caratulados: «ADARO JOSE ANTONIO p/HOY QUIEBRA», rematará el día tres de agosto próximo a las once horas (3/8/2001 a las 11.00 hs.), En los Estrados del Juzgado, calle Avda. España Nº 29, 1er. Piso, San Martín (Mza.). Los siguientes inmuebles propiedad de la fallida: Primer Inmueble: Inmueble urba-

no ubicado en calle Avda. Mitre esq. Balcarce Nº 715, San Martín, Mendoza, deshabitada designado como Lote Nº 3, Manzana «D» en el plano archivado en la Dirección Provincial de Catastro al Nº 6419, constante de una superficie de trescientos cuarenta y un metros nueve decímetros cuadrados (341,09 dm2), comprendido dentro de los siguientes límites y medidas lineales: Norte: Lote 2, en dieciocho metros treinta y cinco centímetros; Sud: Avda. Mitre, en catorce metros treinta y ocho centímetros; Este: Parte lote diecinueve, en veinte metros; Oeste: Prolongación calle Balcarce, en diecisiete metros tres centímetros y Sud-Oeste: ochava de cuatro metros y Lote Nº 2, Manzana «D» en el plano archivado en la Dirección Provincial de Catastro al Nº 6419, constante de una superficie de doscientos quince metros noventa y dos decímetros cuadrados (215,92 dm2), comprendido dentro de los siguientes límites y medidas lineales: Norte: Más lotes de los vendedores en diecisiete metros con treinta y cinco centímetros; Sud: Lote Nº 3 en diecisiete metros treinta y cinco centímetros; Este: Parte lote Nº 19 en doce metros cincuenta centímetros y Oeste: Prolongación calle Balcarce en doce metros cincuenta centímetros. Ambas fracciones hace una superficie total de quinientos cincuenta y siete metros un decímetro cuadrado (557,01 dm2). Inscripciones: Lote Nº 3: Registro Público y Archivo Judicial de la Provincia: Nº 24629, Fs. 905, Tº 75 «E» de San Martín; Dirección General de Rentas: Padrón Nº 24911-08, Nomenclatura Catastral Nº 08-0103-0063-0000-18, Municipalidad de San Martín: Padrón Nº 36018 parcela 18 M.451 y Obras Sanitarias Mendoza: Cta. Nº 10551. Lote Nº 2: Registro Público y Archivo Judicial de la Provincia: Nº 24680, Fs. 949, Tº 75 «E» de San Martín; Dirección General de Rentas: Padrón Nº 24910-08, Nomenclatura Catastral: 08-0103-0063-0000-19; Municipalidad de San Martín Nº 36019, Parcela 19 M.451; Obras Sanitarias Mendoza: Cta. Nº 10569. Deudas: D.G.R. por \$ 1.060,35 y \$ 2.452,83. Municipalidad de San Martín: Por \$ 3.660,00, más \$ 155,21 en apremio y \$ 3.267,00, más \$ 138,92 en apremio; O.S.M. por \$ 9.590,54. Todas las deudas serán actualizadas al momento del efectivo pago. Gravámenes: Afectando Lotes Nº

2 y Nº 3: Hipoteca en 1er. grado a favor del Banco de Previsión Social por la suma de U\$S 150.000, según escritura Nº 97 del 11/9/90 pasada ante la Escribana María C. Alguacil y anotada al Nº 6676, fs. 181 Tº 18 Par de Hipotecas de Maipú con fecha 1/10/90; Embargo Expte. Nº 35691 «Bco. Previsión Social c/José A. Adaro p/Ejec. Hipotecaria» tramitado por ante el 1er. Juzgado Civil de San Martín, anotado al Nº 198, Fs. 198, Tº 56 de Embargos de San Martín el 13/10/97 por \$ 180.000. Informe del Registro Público y Archivo Judicial de la Provincia de fecha 18/9/2000. Avalúo fiscal: Año 2001: Lote 2: \$ 12.521,00 y Lote Nº 3 \$ 38.964,00 lo que hacen un total del Avalúo fiscal por \$ 51.485,00. Mejoras: Sobre ambos lotes se encuentra construida una casa habitación, compuesta de dos plantas, construcción antisísmica, con techos a dos aguas, con tejas: Planta Baja: Hall de ingreso, puerta de cedro doble hoja; Comedor principal. Estar bajo nivel, todo con pisos de mármol, techos de losa y yeso, carpintería de cedro, ventanales con vidrios biselados y celosías de madera; Baño instalado, con pisos cerámicos y cerámica decorada en paredes, bache de acero inoxidable con mueble, de madera, con tres puertas y dos cajones; Placard de madera lustrada, con divisiones y dos puertas; Cocina, con pisos y paredes con cerámicos, mesada de granito sin bache, mueble bajo mesada de madera lustrada, alacena en madera, sin puertas, cocina con 6 hornallas y horno, marca Drean, horno empotrado Longvie, desayunador divisorio de cocina con comedor de madera lustrada, con mesada de granito, con puertas y cajones; Comedor de diario con pisos de parque y en desnivel Estar diario, con pisos de parque, estufa a leña, todos con techos de losa y yeso con madera lustrada; Cochera doble, pisos de piedra laja, portón eléctrico de madera lustrada de 8 hojas; Lavandería con mesada de granito, con pileta doble de acero inoxidable, mueble bajo mesada de nerolite con 5 puertas; Habitación de servicio, pisos de mosaico calcáreos, con un baño instalado; Escalera de servicio en forma de caracol; Sótano con pisos calcáreos, placar de madera pintada, con siete puertas y estantes. Planta Alta: Escalera con peldaños de mármol, sin baranda, bohardilla, con pisos alfombrados, calefactor

marca Surry; Un dormitorio pisos de parque, placar de madera lustrada sin puertas, baño y antebañ instalado; Un dormitorio en Suit, con pisos de parque, vestidor, baño instalado y toilette; Un dormitorio pisos de parque, y placard en madera lustrada y un Dormitorio con placar y baño instalado y antebañ. Todas las habitaciones de la planta alta, con balcón en todo su alrededor barandas metálica; Quincho, cerrado con estructura metálica, pisos de mosaico, churrasquera, con mueble metálico bajo la misma; cocina con dos hornallas, bache doble de acero inoxidable, mesada de acero inoxidable y muebles bajo mesada, cisterna elevadora de agua de 1600 lts, sin bomba, todos los servicios. Segundo inmueble: ubicado en calle Viamonte Nº 4900, Distrito Chacras de Coria, Departamento de Luján de Cuyo, Provincia de Mendoza, denominado como Fracción Uno, con acceso a calle Pública a, por pasillo comunero, con una superficie según título de mil veinticinco metros con noventa y ocho decímetros cuadrados (1.025,98 dm2). Está determinada dentro de los siguientes límites y medidas: Norte: Los vendedores N.C. 124, en cuarenta y un metros (puntos 4-5 del plano); Sud: Más terreno de los vendedores, hoy fracción dos del mismo plano, en treinta y un metros sesenta y ocho centímetros (puntos 7-6 del plano); Este: Pasaje comunero de indivisión forzosa, más terreno de los vendedores en veintinueve metros diez centímetros (puntos 5-6 del plano); Oeste: Más terreno de los vendedores, N.C. 128, en veintinueve metros catorce centímetros (puntos 4-7 del plano). Inscripciones: Registro Público y Archivo Judicial de la Provincia: Nº 33.952 Fs. 885, Tº 62 «A» de Luján; Dirección General de Rentas: Padrón Nº 29521/06, Nomenclatura Catastral 260-301-0039-000-1160; Municipalidad de Luján: Padrón Nº 23014; Obras Sanitarias Mendoza: Cta. Nº 118840, Sub.Cta. Nº 018. Deudas: Municipalidad de Luján: \$ 1.290,66. Las deudas serán actualizadas al momento del efectivo pago. Avalúo fiscal: Año 2001 \$ 10.470,00. Mejoras: Se encuentra dentro de la zona denominada «La Isla», contorno del predio todo forestado, con todos los servicios, portón de acceso, con control remoto desde cada una de las propiedades, terreno sin edificar. Le corresponde las 2/15 avas partes

indivisas sobre el pasillo comunero de indivisión forzosa que consta de una superficie total de 4.734,67 m2. Tercer inmueble: Ubicado en calle Viamonte Nº 4.900, Distrito Chacras de Coria, Departamento de Luján de Cuyo, Provincia de Mendoza, denominado como Fracción Dos, con acceso a calle Pública a, por pasillo comunero, constante de una superficie según título de mil catorce metros diecisiete decímetros cuadrados (1.014,17 dm2), delimitada así: Norte: La fracción Uno que se transfiere en treinta y un metros sesenta y ocho centímetros (puntos 7-6 del plano); Sud: Pasaje comunero de indivisión forzosa de los vendedores, en diecisiete metros quince centímetros (Puntos 9-8 del plano); Este: Pasaje comunero más terreno de los vendedores, en cuarenta y cinco metros (puntos 6-8 del plano) y Oeste: Más terreno de los vendedores, N.C. 130 en cuarenta y un metros (puntos 7-9 del plano). Inscripciones: Registro Público y Archivo Judicial de la Provincia al Nº 33.961, Fs. 889, Tº 62 «A» de Luján; Dirección Gral. de Rentas: Nº 29522/06, Nomenclatura Catastral: 260-301-0039-000-1160; Municipalidad de Luján: Padrón Nº 23015; Obras Sanitarias Mendoza: Cuenta Nº 118840 Sub.Cta. 019. Deudas: Municipalidad de Luján: \$ 1.265,06. Las que serán actualizadas al momento del efectivo pago. Gravámenes: Hipoteca en 1er. Grado a favor del Banco de Previsión Social por U\$S 338.000, anotada al Nº 2994, fs. 525, Tº 13 Impar de Luján con fecha 0/01/91, juntamente con otro inmueble. Informe del Registro Público y Archivo Judicial de la Provincia de fecha 18/9/2000. Avalúo fiscal: Año 2001 \$ 10.350,00. Mejoras: Son las mismas de lo detallado en la Fracción Uno. La subasta se realizará con la base del 70% del Avalúo Fiscal de cada uno de los inmuebles a saber: 1er. Inmueble Base \$ 36.039,50, 2º Inmueble: Base \$ 7.329,00 y 3er. Inmueble: Base \$ 7.245,00. De donde partirán las ofertas debiendo los adquirentes hacer entrega en dicho acto el 10% de Señal y a cuenta de precio; 3% Comisión Martillero y el 2,5% Impuesto Fiscal, todo en dinero efectivo, saldo una vez aprobada la subasta. Podrán recibirse ofertas bajo sobre, las que serán abiertas por la Sra. Martillera, luego de leído el edicto de venta, no pudiendo ser las mismas inferior

res a la base de venta y sólo tendrán validez de encontrarse presente el oferente. A partir de la base o de lo ofertado en caso de que ésta sea mayor o igual, se iniciará la puja de oferentes. Las ofertas serán recibidas en sobre cerrado en el Tribunal, hasta dos días antes de la fecha de la subasta, se reservarán en Secretaría y el Secretario las entregará a la Martillera el día anterior, bajo recibo. De no mediar ofertas en sobre, ni haber posturas por la base, se ofrecerán los bienes seguidamente sin base y al mejor postor. Hágase saber al/los adquirentes que el comprador toma a su cargo los gastos que demande la confección y/o actualización de los planos de mensura y/o certificación catastral para obtener inscripción registral a su nombre y todos aquellos gastos que se deriven de la protocolización o inscripción de los instrumentos necesarios para obtener la transferencia del dominio ante las reparticiones públicas pertinentes (Art. 1184 inc. 1 del C. Civil y Técnica Registral Nº 5 del Registro Público y Archivo Judicial de la Provincia). Los inmuebles se subastarán en el estado en que se encuentran no admitiéndose reclamos posteriores a la misma. Títulos, deudas y gravámenes agregados en autos donde podrán ser consultados. El Inmueble ubicado en San Martín será exhibido el día 1/8/2001, de 9.00 a 12.00 hs. y el día de la subasta de 8.00 a 10.00 hs. Más información Secretaría del Tribunal o Martillera, Tel. 0261-4272360. Factura 1171 3/5/6/24/26/30/7 y 1/8/2001 (7 P.) A/Cobrar 693 frac.

Orden Juez Décimo Tercer Juzgado Civil, Autos Nº 109.395 «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/ ORTEGA, JOSE CARLOS S/ EJEC. CAMB.», Guillermo A. Soler, martillero mat. 1648, rematará 02 de agosto de 2001 - 11:30 horas, en pasillo frente Secretaría Tribunal, 2º piso, Palacio de Justicia, Mendoza, 50% indiviso inmueble propiedad demandado José Carlos Ortega en condominio, ubicado en Distrito Bermejo, Guaymallén, Mendoza, con frente a calle Mathus Hoyos hoy Nº 1557, constante de superficie según título y plano actualización confeccionado por Agr. Raúl M. Fiorelli en Julio de 1996, aprobado y archivado en Dirección de Catastro al Nº 36458, de 352,95 m2. Límites y medidas: Norte: calle Alnte.

Brown hoy Mathus Hoyos en 15,31 mts.; Sur: Canal La Lagunita en 14,69 mts.; Este: Ernesto H. Alonso en 23,80 mts.; Oeste: José Nardi en 23,14 mts.- Mejoras: Pared del frente de ladrillo visto y portón de ingreso. Jardín parquizado entre el muro y la vivienda, con vereda de ladrillo. Construcción antisísmica, frente de ladrillo bolseado y pintado. Techos de losa, pisos calcáreos, paredes de ladrillo bolseado y pintado. Consta de tres dormitorios todos con placard; living comedor; cocina con mesada de laminado plástico y pileta; un baño con bañera y un toilette, ambos con piso y paredes de cerámica. Carpintería de marcos de puertas y ventanas metálica, puertas de hojas de madera enchapada. Detrás patio con piso de ladrillo y un quincho.- Consta de todos los servicios. Superficie cubierta aproximada 105 m2.- Según plano cuya copia obra a fs. 81 de autos, 117,58 m2. de superficie estarían afectados a ensanche de calle.- Inmueble ocupado por Sra. Beatriz Ortega de Mirábile y grupo familiar quien manifiesta ser la propietaria sin exhibir documentación.- Inscriptciones: Registro Propiedad Raíz, Asiento A-2, Matrícula Nº 35148/4 Folio Real; Dirección de Rentas: Padrón Territorial Nº 52.646/54 nomenclatura catastral 04-04-02-0011-000003; Municipalidad de Guaymallén: Padrón Nº 22682; OSM SA: cuenta Nº 021-0010440-000-2. Gravámenes: 1) Hipoteca Reajutable a la Ley 21.309) por \$ 110.000 (por préstamo) a favor Banco de Mendoza. Escrib. Gabriela de Loreto Aravena de Passerini (207).- Escrit. 538, fs. 1728 del 16/10/80.- Ent. 3830 del 28/11/80 (B-1).- 2) Reconocimiento de Violación a Restricción Administrativa. Ley 3.807.- Escrib. Hugo Noe Lillo R. (94), escrit. 14, fs. 33 del 31/7/84.- Ent. 2304 del 1/8/94 (B-2).- 3) Ampliación de Hipoteca: relacionada al Asiento A-1 por pr,stamo a favor Banco de Mendoza por A. 1.700.- Reajutable según Ley 21.309.- Escrib. Marta María Barraco de Raggio (210). Escrib. 91, fs. 249 del 22/10/85.- Ent. 4020 del 26/11/85 (B-3).- 4) Embargo: estos autos por U\$S 79.000.- Reg. fs. 50, Tº 46 de Emb. de Gillén.- Sobre la parte de José Carlos Ortega. Ent. 400 del 3/2/2000.- (B-4).- 5) Embargo: estos autos por U\$S 158.000.- Reg. fs. 129, Tº 46 de Emb. de Gillén.- Sobre parte indivisa de JOSE

CARLOS ORTEGA.- Ent. 739 del 29/2/2000.- (B-5).- Deudas: Dirección Rentas: no registra deuda al 15/5/01; Municipalidad de Guaymallén: \$ 1.807,57 al 16/5/01; OSM SE: \$ 553,85 al 16/5/01.- Deudas ajustables fecha pago.- Avalúo Fiscal año 2001: \$ 16.350.- Base Remate del 50% indiviso: \$ 5.722,50=desde donde partirá primera oferta mejor postor. Es a cargo adquirente tramitación y aprobación certificado Catastral actualizado para obtener inscripción registral a su nombre. Comprador abonará acto remate dinero efectivo 10% seña, 3% comisión; 2,5% Impuesto Fiscal. Saldo aprobación subasta. Títulos agregados en autos a disposición interesados, donde podrán consultarse, no admitiéndose reclamos posteriores a subasta por falta o defecto de los mismos. Informes: Secretaría Tribunal o Martillero: Mitre Nº 574, 1º piso, Ofic. 10, Mendoza, TE. 4239894. Bto. 78191 4/6/26/30/7 y 1/8/2001 (5 P.) \$ 185,25

Víctor Paniagua y Correas, Martillero Nº 2.138, Autos 7418 CAILA OMAR A. C/ASOCIACIÓN BOMBEROS VOLUNTARIOS DE GUAYMALLÉN P/ORDINARIO, Quinta Cámara del Trabajo, Mendoza Primera Circunscripción Judicial, Mendoza , rematará , dos de agosto de 2001 , once horas , con base y a mejor postor , en los Estrados del Tribunal , sito en calle San Martín nº 322 , séptimo piso ,Mendoza , frente a la secretaría del Tribunal ; Un inmueble tipo urbano , ubicado en el lugar denominado La Purísima , Distrito Jesús de Nazareno , individualizado como Fracción C , Departamento de Guaymallén , Provincia de Mza., con frente a calle Lateral Norte Acceso Este 5680-5710 .Con una superficie plano y título : 1.593,12 M2 . en el estado de uso y conservación en que se encuentra. Límites y medidas: Norte , Francisco Carreras 38,48 metros ; Sur: , Calle Lateral Norte –Avenida Acceso Este en 7,93 metros , 11,60 metros y 22,94 metros ; Este: Carreras y Gutiérrez S.A 55,41 metros y Oeste: Fracción B en 30,19 metros .Todas las medidas conforme Plano y Título Inscriptciones: el inmueble está a nombre de la parte demandada: Asociación Bomberos Voluntarios de Guaymallén, Dominio Anotado a la Matrícula nº 124.905/ 4 de Folio Real , Guaymallén , Mza., Pa-

drón Territorial (Rentas): 79605/04 ; Nomenclatura Catastral :04-08-13-0003-000023; Padrón municipal 70670; Plano nº 36.461 Guaymallén; Avalúo Fiscal : \$ 43.107 ..Deudas (actualizables como corresponda , detalle Autos) Rentas: \$1.787,33; O.S.M. \$ 3.084,01 ; Municipalidad \$. 694,10 Embargos : Embargo por Oficio Del 29-02-00 -Expediente 7418 , Caila Omar A. c/Asociación Bomberos Voluntarios de Guaymallén p/Ordinario, Cámara Quinta del Trabajo, Mendoza, monto \$ 14.804,93.- Registrado al nº 174, A FS. 174 , tomo 46 de Embargos de Guaymallén , ENT. 874 del 7-03-00. Características: la propiedad está ocupada por personal de la Asociación (la demandada) en forma permanente y como guardia del servicio siete personas, si bien no viven allí sino que hacen la guardia ; pero sí viven en forma permanente y como única vivienda el Sr. Carlos Arboleda y su familia en una casita prefabricada que se encuentra en el terreno a subastar. Mejoras: el inmueble consta de un terreno de 1.593,12 m2 con todo su perímetro cerrado, hacia el frente (Sur) rejas y dos portones grandes de acceso; en el terreno vemos hacia el extremo Oeste al Nº 5710 una casa prefabricada de madera sobre una plataforma en la que vive el cuartelero y su familia la vivienda está compuesta por dos dormitorios, baño, cocina-comedor, posee rejas en sus ventanas, y está en regular estado de conservación hacia el este del terreno encontramos otra construcción prefabricada, la cuál funciona como salón de clases para el personal, es de madera y está montada en una superficie de hormigón, está compuesta por dos oficinas, un depósito, un baño, un hall de espera o recepción la sala de clases y una cocina todo en buen estado; luego pasamos al extremo este del terreno donde vemos el sector propio del cuerpo de bomberos, el cual posee un terreno muy amplio con todo el piso de hormigón, en cuanto a las mejoras de este sector podemos nombrar un galpón de hierro y chapa, una construcción antisísmica compuesta por una oficina de radio, un salón comedor y cocina, un salón dormitorio para 7 personas y el sector de baños con tres duchas y dos baños, al frente del salón dormitorio encontramos un techo de madera que funciona como cobertor para vehículos pe-

queños toda la construcción destinada al funcionamiento del cuerpo de bomberos está en muy buen estado de conservación y en el fondo del terreno hacia el norte hay una construcción muy antigua a demoler. Continua remate con base del 70% del Avalúo Fiscal base \$ 30.174,90 donde partirán ofertas; inscripciones títulos, deudas, agregados al expediente donde podrán compulsarse, no aceptándose reclamos posteriores a la subasta. Adquirente abonará en ese acto 10 % seña , 3% comisión y el 2,5 % impuesto fiscal, y los gastos de escrituración y cualquier otro que pudiere corresponderle, saldo aprobación subasta. Visitas desde el 29/julio/2001, consultar en la Cámara o con el Martillero 155606581. Factura 1189 4/6/26/30/7 y 1/8/2001 (5 Pub.) a/cobrar - Fracc. 205

Orden Juez Décimo Sexto Juzgado Civil, autos Nº 78.026 «ATUEL FIDEICOMISOS SA C/ FRUTASAN SA Y OTS. S/ Ejecución cambiaria», Guillermo A. Soler, martillero mat. 1648, rematar 06 de AGOSTO de 2001, en pasillo frente Secretaría Tribunal, 3º piso, Palacio de Justicia, Mendoza, inmuebles propiedad demandado Gerardo Idilio Sánchez conforme al detalle y horario siguientes: 1º) 8,30 horas: Inscripto al ASIENTO Nº 5349, FS. 55, Tº 27 DE SANTA ROSA: 25% indiviso de inmueble rural ubicado en lugar conocido como Colonia Saint George, distrito La Dormida, Departamento Santa Rosa, Mendoza, constante superficie según título de 30 Ha. 1000 m2.- Límites y medidas detallados en título referido, obrante a fs. 32/34 de autos.- Mejoras: Se trata de campo inculto, con límites abiertos; sin mejoras, sin ocupantes, edificaciones ni derecho de regadío.- Inscriptciones: Dirección de Rentas: Padrón Territorial Nº 3362/11, nomenclatura catastral 11-03-88-0000-003362-0000; Municipalidad de Santa Rosa: fuera del radio urbano.- Gravámenes y Embargos: 1) Embargo: U\$S 4.000 autos Nº 78.025 «Atuel Fideicomisos SA c/ Frutasán SA y ots. p/Ejec. Camb.» del 16º Jdo. Civil-Mza.- Anotado Nº 39, fs. 39, Tº 14 de Embargos de Santa Rosa el 27/5/99, sobre parte de Gerardo Idilio Sánchez, juntamente con otros inmuebles.- 2) Embargo: \$ 18.000 autos Nº 66.083 «VIGGIANI Osvaldo c/

Gerardo Idilio Sánchez p/Ej. Hon.» del Jdo. de Paz y Tributario - San Martín - Mza.- Anotado Nº 123, fs. 123, Tº 14 de Embargos de Sta. Rosa el 20/9/99 sobre la parte del demandado, juntamente con otro inmueble.- 3) Estos autos por U\$S 35.306,51.- Anotado Nº 152, fs. 152, Tº 14 de Embargos de Sta. Rosa el 26/11/99.- 4) Embargo: \$ 8.250 autos Nº 28688/T «Administración Federal de Ingresos Públicos c/ Sánchez, Gerardo Idilio p/ Ejec. Fiscal» del Jdo. Federal Nº 2 - Mza. Anotado Nº 10, fs. 10 Tº 15 de Embargos de Sta. Rosa el 18/5/2000 sobre la parte del demandado.- Deudas: DGR: \$ 449,79 al 6/12/2000.- Avalúo Fiscal año 2001: \$ 84.- Base remate: \$ 14,70.- 2º) 9:00 horas: Inscripto al ASIENTO Nº 7916, FS. 258, Tº 18 DE SANTA ROSA: 100% del inmueble ubicado sobre Ruta Nacional Nº 50 (ex Ruta 7) s/n., parte del límite este sobre calle Ferrero, Distrito La Dormida, Santa Rosa, Mendoza, compuesto de tres fracciones que por estar unidas forman un sólo cuerpo de superficie según título de 8 Ha. 7241 m2.; y según plano aprobado y archivado en Dirección de Catastro cuya copia obra a fs. 132 de autos, de 9 Has. 142,69 m2.- Límites y medidas detallados en título obrante a fs. 41/44 de autos.- Mejoras: Inmueble con establecimiento industrial para empaque de frutas secas y elaboración de frutas desecadas; posee seis azufradores, algunos sin funcionar; cuatro galpones con paredes de ladrillón, techos parabólicos de chapa acanalada, vigas de hierro, pisos cemento, portones corredizos de chapa, uno con cámaras de frío y maquinarias; dos tinglados con techo de chapa acanalada, uno con piso de tierra donde funciona aserradero y depósito de maquinarias. Tres hornos para secar frutas (uno sin funcionar). Dos tinglados con columnas de hierro y techos de palos y caña para secadero de sol. Baños exteriores y cambiadores para personal temporario; una báscula para pesar camiones.- Posee tres casas, una de construcción de adobe (para demoler). Otra casa con techos de losa, pisos de mosaicos, paredes fino enlucido y pintadas, carpintería de madera. Consta de tres dormitorios con placard, un baño completo, living comedor, cocina comedor, una galería abierta, lavandería exterior. Ocupada por el Sr. Gerardo Sánchez. La

tercera desocupada, con techo de losa con algunas filtraciones de humedad, paredes fino enlucido y pintadas, carpintería de madera. Consta de dos dormitorios, cocina comedor, living comedor, despensa, un baño completo y galería exterior. Una pileta de natación detrás de las casas. Pozo con salida de 6" con motor eléctrico; una báscula para pesar camiones. Cultivos: 2 Ha. (aproximadamente) con parral de uva mezcla; 5 Ha. (aproximadamente) con ciruelos variedades Santa Rosa y Red Build.- Cierres con alambrados y trincheras de álamos. Manifiesta el Sr. Gerardo Idilio Sánchez que todo el inmueble se encuentra alquilado a Frutasán SA, sin exhibir el contrato respectivo. Inscriptciones: Dirección de Rentas: Padrón Territorial Nº 435/11, nomenclatura catastral 11-A-07-1567; Departamento General de Irrigación: posee derecho de riego de carácter eventual por Río Tunuyán, Canal Nº 39, fs. 39, Tº 14 de Embargos de Santa Rosa el 27/5/99. Conjuntamente con otros inmuebles.- 8) Embargo: Estos autos por U\$S 35.306,51.- Anotado Nº 152, fs. 152, Tº 14 de Embargos de Sta. Rosa el 26/11/99.- 9) Embargo: \$ 8.250 autos Nº 28688/T «Administración Federal de Ingresos Públicos c/ Sánchez, Gerardo Idilio p/ Ejec. Fiscal» del Jdo. Federal Nº 2 - Mza. Anotado Nº 98, fs. 98 Tº 15 de Embargos de Sta. Rosa el 30/11/2000.- Deudas: DGR: \$ 1.069,77 al 13/2/2001.- Dpto. Gral. Irrigación: \$ 11.533,05 de derecho de riego y \$ 2.077,75 por el pozo.- Avalúo Fiscal año 2001 \$ 9.442.- Base remate \$ 6.609,40.- 3º) 9:30 horas: 50% de dos inmuebles que por estar unidos forman un sólo cuerpo, inscriptos al ASIENTO Nº 4469, FS. 780, Tº 22 DE SANTA ROSA, y ASIENTO Nº 4468, FS. 780, Tº 22 DE SANTA ROSA: Ubicados en lugar denominado «Colonía San Rafael», La Dormida, Santa Rosa, Mendoza, sobre Prolongación calle Belgrano s/n., constante de superficie según título de 20 Ha. cada uno, haciendo un total de 40 Ha. en conjunto; y según planos obrantes a fs. 137 y 138 de autos, de 20 Ha. 1703,10 m2. el primero, y 20 Ha. 473,77 m2. el segundo, haciendo total según plano aprobado y archivado en Dirección de Catastro, cuya copia obra a fs. 136, de 40 Ha. 2176,87 m2. en conjunto.- Límites y medidas detallados en título obrante a fs. 45/50 de autos.- Me-

joras: Inmueble rural denominado «La Montosa» por la gente de la zona, sin cultivos, alambrado en su perímetro. Posee 2 casas con paredes de ladrillo hueco, contrapiso, techos de caña y barro, una con 3 dormitorios y baño, la otra 2 dormitorios. Tiene 2 pozos de 8" y 6" sin motor, uno funcionando con malacate para extracción de agua subterránea, una pileta para almacenamiento de agua de 2 mts. de alto aproximadamente, sin piso.- Ocupado por Sr. Zoilo Tobares y grupo familiar quien dice ser cuidador.- Inscriptciones: Dirección de Rentas: Padrón Territorial Nº 6648/11, nomenclatura catastral 11-03-88-3400-042995; Municipalidad de Santa Rosa: fuera del radio urbano.- Departamento General de Irrigación: no tiene derecho de regadío incripto. Pozos incriptos a los Nº 215/788 y Nº 130/447.- Gravámenes y Embargos: cada uno de los títulos registra los siguientes: 1) Embargo: por U\$S 4.000 autos Nº 78.025 «Atuel Fideicomisos SA c/ Frutasán SA y ots. p/Ejec. Camb.» del 16º Jdo. Civil-Mza.- Anotado Nº 39, fs. 39, Tº 14 de Embargos de Santa Rosa el 27/5/99. Conjuntamente con otros inmuebles.- Se embarga la parte del demandado.- 2) Embargo: Estos autos por U\$S 35.306,51.- Anotado Nº 152, fs. 152, Tº 14 de Embargos de Sta. Rosa el 26/11/99.- Se embarga la parte del demandado.- 3) Embargo: \$ 7.500 autos Nº 18891/T «Administración Federal de Ingresos Públicos c/ Sánchez, Gerardo Idilio p/ Ejec. Fiscal» del Jdo. Federal Nº 2 - Mza. Anotado Nº 30, fs. 30 Tº 15 de Embargos de Sta. Rosa el 22/06/2000.- Se embarga la parte del demandado.- Deudas: DGR: \$ 623,35 al 13/2/01.- Dpto. Gral. de Irrigación: \$ 3.514,96.- Avalúo Fiscal año 2001: \$ 7. otro inmueble.- 2) AMPLIADA: U\$S 300.000.- Escrib. Juan Carlos Martín (178). Escrit. 435, fs. 795 del 1/11/78.- Entr. el 6/11/78.- 3) AMPLIADA: U\$S 100.000.- Escrib. Juan Carlos Martín (178). Escrit. 93, fs. 206 del 10/4/79.- Entr. el 3/5/79. 4) AMPLIADA: \$ 429.800.000.- Escrib. Juan Carlos Martín (178). Escrit. 150, fs. 361 del 4/6/79.- Entr. el 26/6/79.- 5) RENOVADA la adjunta inscripción y respectivas ampliaciones conforme Art. 3551 del Cód. Civil y Art. 37 Ley 17801 inc. a) a solicitud Escrib. Carrascosa de Granata (136). Reg. fs. 49 Tº 1 de Varios.- Entr. 1608 del 13/3/79.- 6) Embargo: por

\$ 550.000 autos Nº 68026 «Banco de Mendoza y Provincia de Mendoza c/ Gerardo Idilio Sánchez p/ Ejec. Hip.» del Jdo. de Paz y Tributario - San Martín - Mza.- Anotado al Nº 52, fs. 52, Tº 13 de Embargos de Santa Rosa el 11/5/98. Conjuntamente con otro inmueble.- 7) Embargo: por U\$S 4.000 autos Nº 78.025 «Atuel Fideicomisos SA c/ Frutasán SA y ots. p/ Ejec. Camb.» del 16º Jdo. Civil-Mza.- Anotado Nº 39, fs. 39, Tº 14 de Embargos de Santa Rosa el 27/5/99. Conjuntamente con otros inmuebles.- 8) Embargo: Estos autos por U\$S 35.306,51.- Anotado Nº 152, fs. 152, Tº 14 de Embargos de Sta. Rosa el 26/11/99.- 9) Embargo: \$ 8.250 autos Nº 28688/T «Administración Federal de Ingresos Públicos c/ Sánchez, Gerardo Idilio p/ Ejec. Fiscal» del Jdo. Federal Nº 2 - Mza. Anotado Nº 97, fs. 97 Tº 15 de Embargos de Sta. Rosa el 30/11/2000.- Deudas: DGR: \$ 1.069,77 al 13/2/2001.- Dpto. Gral. Irrigación: \$ 11.533,05 de derecho de riego y \$ 2.077,75 del pozo.- Avalúo Fiscal año 2001 (ambas fracciones) \$ 4.245.- Base remate: \$ 2.971,50.- Ofertas partirán desde el monto de bases establecidas al mejor postor. Es a cargo del adquirente/s tramitación y aprobación Certificado Catastral actualizado previo a obtener inscripción registral a su nombre. Comprador/es abonará/n acto remate dinero efectivo 10% seña, 3% comisión; 2,5% Impuesto Fiscal. Saldo aprobación subasta. Títulos agregados en autos a disposición interesados donde podrán consultarse, no admitiéndose reclamos posteriores a subasta por falta o defecto de los mismos. Informes: Secretaría Tribunal o Martillero: Mitre Nº 574, 1º piso, ofic. 10, Mendoza, TE. 4239894. Bto. 78309 6/26/30/7 y 1/3/8/2001 (5 P.) \$ 650,75

Oscar Galvez, Martillero Público, Mat. Nº 1229, autos Nº 47.778, caratulados «SCORDO, HUMBERTO JACINTO Y LUCERO DE SCORDO, ANA MARIA p/ QUIEBRA», orden Segundo Juzgado de Procesos Concursales y Registro, rematará en pública subasta el 6 de agosto de 2001, a las 10.00 hs., el que se llevará a cabo en los estrados del Tribunal, ubicado en calle San Martín Nº 322, 3er. Piso, de la Ciudad de Mendoza, el siguiente bien inmueble: Un departamento, que consta

de dos ambientes, cocina y baño, en regular estado de conservación, propiedad de los quebrados, ubicado en la calle Arenales Nº 2154/58, piso 4to., Dpto. «B», unidad 28, de la Ciudad de Buenos Aires, inscripto en el Registro de la Propiedad inmueble del Ministerio de Justicia de la Nación, bajo letra y número C. Mat. 19-3655/28, y con la Nomenclatura Catastral 19-11-45-5, y una superficie total, según escritura, de 31,86 m2. Deudas: Aguas Argentinas: hasta fecha sentencia Quiebra \$ 279,66; desde fecha sentencia de Quiebra a la fecha del informe \$ 408,99. Municipalidad Ciudad de Buenos Aires: hasta fecha sentencia Quiebra \$ 1.506,22; desde fecha sentencia de Quiebra a la fecha del informe \$ 473,86. Expensas: hasta fecha sentencia Quiebra \$ 13.752; desde fecha sentencia de Quiebra a la fecha del informe \$ 5.089. Avalúo fiscal: año 2001 \$ 16.040,05. Base del Remate: \$ 11.228,03 (70% del Avalúo Fiscal), al mejor postor, depositando comprador acto subasta, dinero efectivo, el 10% de seña, 3% de comisión al Martillero, y el 2,5% de impuesto fiscal. Saldo dentro de los tres días de aprobada la subasta. La persona que mostrará el inmueble a los posibles compradores, es la Sra. María Eva Grandi, con domicilio en Av. Corrientes 1922, piso 5º, Dpto. «A» y «B» de la Ciudad de Buenos Aires. Títulos agregados en autos donde podrán verificarse, no admitiéndose reclamos posteriores al remate por faltas o defectos de los mismos. Todos los gastos y trámites para inscripción del inmueble, en la ciudad de Buenos Aires, corren por cuenta del comprador. Más información Secretaría del Juzgado o Martillero Tel. 4263428.
Bto. 78681
24/26/30/7 y 1/3/8/2001 (5 P.) \$ 95

Carlos Rubén Márquez Martillero Público Mat. 2088 orden Segundo Juzgado en lo Civil Comercial Sec. Nº 2 - III Circunscripción Judicial en autos Nº 23.972 caratulados: «FIN S.A. c/ TRANSCARGA S.R.L. p/ CONCURSO ESPECIAL» remataré: 6 agosto de 2001 hora diez y treinta en pasillo lateral de acceso a España Nº 39 San Martín, Mza. sin base y al mejor postor los siguientes automotores propiedad de la demandada: un moto vehículo marca Siambretta modelo AT 100 año fabricación 1993 motor Siambretta Herches Nº

L34161 y chasis idem Nº 34161 dominio BKG 503, regular estado. Gravámenes: registra prenda favor Fin SA inscripción fecha 19-12-96 \$ 2.600; un rastrojero tipo camión modelo F-71, modelo 1978, motor marca Borward Indenor Nº 490581 y chasis IME Nº F-02521 dominio M-196255 (actual VMP 014), chapería, pintura, tapicería, instalación eléctrica, cubiertas regular estado, falta compuerta y ópticas. Gravámenes: Prenda favor «Fin SA» U\$S 8.000 fecha inscripción 30-01-96; Embargo autos Nº 1367/T tramitado Juzgado Federal Nº 2 monto \$ 500 fecha inscripción 6-3-01. Deudas: DGR \$ 467,22 s/inf 1-12-99; un camión marca Dodge, tipo chasis con cabina modelo DP-500- 197 motor marca Perkins Nº PA6145872 y chasis marca Dodge Nº 485F00035F dominio M-165926 (actual VLE 905). Gravámenes: registra prenda favor Fin SA por U\$S 8.000 fecha inscripción 30-1-96. Deudas: DGR \$ 810,41 s/inf 1-12-99, chapería, pintura, tapizado, instalación eléctrica y cubiertas regular estado. Dichos automotores se subastarán estado que se encuentran. Adquirente: Abonará acto subasta dinero efectivo 10% de lo ofertado a cuenta del precio, el 10% comisión correspondiente al Martillero y el 1,5% impuesto fiscal, el I.V.A. si correspondiere, saldo de precio aprobada la subasta. El acto será autorizado por la Sra. Secretaria del Tribunal y/o quien ésta designe. Exhibición: día hora y lugar subasta. Informes: Juzgado autorizante y/o domicilio del Martillero Balcarce Nº 679 San Martín, Mendoza -Telef. 02623-420842.
Bto. 69261
24/26/30/7 y 1/3/8/2001 (5P) \$ 95

Enrique Julio Pina, Martillero, Mat. 1764, Orden Juzgado de Paz Letrado y Tributario Secretaría Nº 1, San Martín (Mza), Autos Nº 67.014 caratulados: «BANCO FRANCES S.A. c/ JUAN CARLOS MONJELARDI p/ EJECUCION CAMBIARIA», rematará el día dos de agosto próximo a las once horas (2/8/2001 a las 11,00 hs.), en los Estrados del Juzgado calle Avda. España Nº 29, 2º Piso, San Martín (Mza.), el 50% indiviso del Inmueble embargado en autos correspondiente al demandado, ubicado en el Distrito de Montecaseros, Dpto. San Martín (Mza.) y consta en el plano de subdivisión, actualización y unificación, aprobado y archivado en la Dirección

de Catastro al Nº 11.990. Uno compuesto de dos fracciones de terreno designadas en el plano como lotes once y doce de la Manzana «C» los que por estar unidos entre sí forman un solo cuerpo, constante de una Superficie de Diez hectáreas (10 Ha.). Límites y Medidas: Norte: Calle Pública Nº 9 en quinientos metros; Sud: Diego Roman en quinientos metros; Este: Calle Pública Nº 3 en Doscientos metros y Oeste: Calle Pública Nº 2 en Doscientos metros. Dos: el uno coma tres mil trescientos por ciento (1,3300%) indiviso del lote Nº 2 Manzana «A», condominio que incluye todas las mejoras, accesorios, Instalaciones, sean muebles o inmuebles por accesión y por lo tanto igual porcentaje en el agua que provenga y se obtenga de los pozos existentes, este condominio es de indivisión forzosa, indefinida, pues tanto el inmueble como sus mejoras e instalaciones son accesorios indispensables al uso común de las parcelas con derecho de riego ubicados en el plano referido. El mencionado Lote Nº dos de la manzana «A» consta de 10 Has. 9.221,94 dm2. Límites: norte: Lote 4 en 211,30 cm.; Sud: Calle Los Charabones en 211,78 cm.; Este: Lote dos prima, en 510,54 cm. y oeste: Lote Nº 1 en 523,27 cm. Esta fracción registra Inscripta en el Departamento General de Irrigación las perforaciones existentes para la obtención de aguas subterráneas. Le corresponde al demandado el 50% del porcentaje indiviso detallado. El inmueble a subastar no posee derecho de riego, pero es usuario de los pozos Nros: 88/389; 89/390; 90/391; 91/392; 94/395; 95/396; 126/427; 1227/428; 128/429 y 517:2610. El derecho indiviso que transfiere por este acto está sujeto y debe regirse por el convenio y reglamentación sobre aprovechamiento de agua, en la proporción en que cada uno es dueño respecto del total. Mejoras: Sobre el inmueble se encuentra construida una casa habitación de material de block, techo de caña y barro, en estado de abandono y deshabitada. Cultivos: parte de parral en mal estado de conservación, una parte plantada con membrillos, que se encuentra trabajada y resto de la propiedad inculta. Inscripciones: Registro Público y Archivo Judicial de la Provincia: Nº 31.486, Fs. 5 º 78 C de San Martín; Dirección Gral. de Rentas: Padrón Nº 08-

139610, Nomenclatura Catastral 08-99-00-1400-684748-0000-2; Departamento Gral. de Irrigación: Posos fichas Nros. 08-2610//0429/0428/0427/0396/0395/0392/0391/0390 y 08-0389. Gravámenes: Embargo Expte. Nº 67.011 caratulados «Banco Francés S.A. c/ Juan Carlos Monjelardi p/Ejec. Cambiaria», tramitado ante el Juzgado de Paz Letrado y Tributario de San Martín y se anotó al Nº 108, Fs. 108 Tº 63 de embargos de San Martín, Mza. 21/9/99, se embarga la parte del demandado por la suma de \$ 4.152,86. Informe del Registro Público y Archivo Judicial Nº 13.374 del 16/3/2000. Deudas: Dirección Gral. de Rentas \$ 132,54; Departamento Gral. de Irrigación: \$ 7.402,23, en su parte proporcional. Las deudas serán actualizadas al momento del efectivo pago. Avalúo Fiscal: Año 2001 \$ 7.488,00. La subasta se realizará con la base del 70% del Avalúo Fiscal osea \$ 5.241,60 de donde partirán las ofertas, debiendo hacer entrega el adquirente en dicho acto del 10% de seña y a cuenta de precio; 3% comisión martillero y el 2,5% Impuesto Fiscal, todo en dinero efectivo, saldo una vez aprobada la subasta. Títulos, deudas y gravámenes agregados en autos donde podrán ser consultados no admitiéndose reclamos posteriores a la subasta. Más Información Secretaría del Tribunal o domicilio del Martillero, San Lorenzo 89, San Martín Mza. Tel. 02623422092.
Bto. 78340
24/26/30/31/7 y 1/8/2001 (5P) \$ 199,50

Ramón Fernández martillero matrícula 1425, Orden Cuarto Juzgado Civil, San Rafael, Mendoza. Autos Nº 103.700 caratulados «CARRICONDO ANDRES ANGEL c/ JOSE ALBERTO MOSCA p/ CAMBIARIA», rematará seis de agosto de 2001 once horas, Estrados del Juzgado, Las Heras s/n Ciudad. Con base y al mejor postor, un inmueble urbano con edificación ubicado en calle Fray Luis Beltrán y Telles Meneses (esquina Sudeste) departamento Malargüe, Mendoza, superficie 727,34 m2 s/t y s/p 813,92 m2 plano Nº 1148/91, Ins. Rtro. pub. Prop. Raíz procedencia Nº 14861 fs. 297 Tº 97 A, San Rafael, a nombre de Mosca José Alberto asiento A-1 parcela 12, Manzana 08, matrícula 1528/19- Padrón Territorial 02967/19, Nomenclatura Catastral

19-01-02-0008-000012, avalúo fiscal año 2001 \$ 59.335. Base Remate: 70% avalúo fiscal \$ 41.534. Límites según Título Norte: en 27,19 mts. con calle Fray Luis Beltrán, Sud: en 30,25 mts. con Blanca Merino, Este en 24,31 mts. con Frac. B1, Oeste: en 24,24 mts. con calle Telles Meneses, Noroeste: en 4 mts. con ochava. Límites: según plano norte en 27,19 mts. con Fray Luis Beltrán Sud en 30,28 mts. con Alberto Tello. Este: en 27,17 mts. con Víctor Carricondo Oeste: en 24,29 mts. con Calle Telles Meneses Noroeste: en 4 mts. con ochava. Superficie; sin Título 86,58 mts. Deudas: Rentas \$ 8.007,94, 92 6º a 2000 2º, del 30/4/2.001. Obras Sanitarias Mza. S.A. \$ 471,59 y 42,66, del 16/4/2001. Municipalidad Padrón Nº 816 \$ 1.021,10 tasa y Servicios Prop. Raíz, del 23/4/2001. Gravámenes: Hipoteca a favor Banco de Mendoza S.A, por U\$S 172.000 Notaria Isabel T. Ricco (203 Mza. Cap.) Esc. Nº 45 fs. 194, del 27/12/93. Registrado fs. 245/253 tomo 36 Ent. Nº 17, del 11/2/94. Embargo: \$ 7.200 más \$ 2.168 autos 103.700 «Carricondo Andrés Angel c/José Alberto Mosca p/ Cambiaria», Ent. 1517, del 29/5/2000. Mejoras: Edificaciones todas material cocido adobones, comienzos gas y columnas hormigón armado, techo zinc, cielorraso machimbre, platico y yeso, pisos granito parte baldosas, paredes revocadas pintura látex, todo en muy buen estado, carpintería metálica y madera, compuesto de un salón comercial con cámara frigorífica, funcionaba Supermercado de 30x20 mts., techo parabólico, dos Plantas, planta baja Salón Comercial 30x20 mts. techo zinc, cielorraso machimbre y plástico, pisos granito y baldosas, con vidrios todo el frente Norte y Oeste, con rejas hierro, cuatro puertas de entrada, Planta alta acceso escalera de 20x4 mts. oficinas y baño, dos baños planta baja un galpón interno acceso por portón chapa e hierro, costado Norte de material cocido adobones, techo zinc, cabriadas hierro, pisos hormigón llaneado, portón corredizo, chapa hierro, una casa material cocido adobones, techo zinc, cielorraso yeso, pisos granito, dos dormitorios, living, comedor, cocina y baño instalado, carpintería metálica, paredes revocadas pintura látex, todo muy buen estado, resto patio hormigón llaneado. Servicios: electricidad, agua corriente y gas

natural, cabina telefónica en Salón Comercial. Ocupación: desocupado todo el inmueble visitado diariamente por el propietario. Más datos informe de fs. 93 y vta. de autos. Títulos agregados en autos no admitiéndose reclamos posteriores por falla o defectos del mismo, después de realizada la subasta, caso ser necesario plano y/o mensura será a cargo adquirente. Comprador abonará acto remate 10% seña, 3% comisión Martillero y 2,5% impuesto fiscal, Saldo 1,5% Ley 23.905 en D.G.I. y demás impuestos que Correspondan una vez aprobado el mismo, bajo apercibimiento Art. 254 y 255 del C.P.C.. Más informes Secretaría autorizante o Martillero Pueyrredón 675 Tel. 432794 San Rafael, Mendoza. Firmado: Mónica del Carmen Cubillos, Juez. Bto. 70394 24/26/30/7 y 1/3/8/2001 (5P) \$ 180,50

Juan Gustavo Asmat, martillero matrícula 1.931, domicilio calle Francia 1.225 Godoy Cruz, Orden 16º Juzgado Civil, Comercial y Minas. Autos 78.913 «CARLUCCI NEDO y OTS. en J: Nº 73.082 «COOP. DEL PERSONAL DE Y.P.F. GRAL. MOSCONI c/CARMELO y JORGE FRASCA p/ORD.”. Rematará 14 agosto 2001, hora 10.30. Estrados Tribunal, 6º piso, Palacio Justicia. Base \$ 69.296 (70% avalúo fiscal), mejor postor, estado se encuentra. 100% inmueble con superficie 1 ha. 4.301,55 m2 (según Registro Propiedad Fracción A), Departamento Godoy Cruz, Distrito Benegas, lugar denominado El Trapiche. Mejoras: Terreno baldío, en parte alambrado (mal estado), con algunas luminarias de luz eléctrica; entrando por calle Gral. Paz hay construcción (casa habitación a demoler), ocupa familia Quiroga (sin acreditar identidad ni calidad de ocupación). Límites, medidas perimetrales: Norte: Sociedad San Vicente de Paul en 199,21 mts.; Sud: Hilda Sardi de Guardatti en 191,10 mts.; Este: en parte con Hilda Pérez de Festino, en otra con calle Gral. Paz y otra con Antonio Domínguez en 78,02 mts.; Oeste: Canal J, frente Jarillal, frente límite zona censada, en dos tramos que tomados de norte a sur, en primero mide 31,01 mts. y segundo mide 39,51 mts. Inscripciones: Registro Propiedad, matrícula 17.755/5 (100% a nombre Coop.

para el Personal de Y.P.F. «Gral. Mosconi» Vivienda, Urbanización, Consumo, Crédito, Turismo y Servicios Sociales, Limitada); Rentas, 00679/05; Nomenclatura catastral 01-01-14-0057-000012 -0000; Avalúo \$ 98.994,00 a febrero 2001; Municipalidad 3.410/4; Irrigación, C.C. 1.045 - P.P. 277 con C.D. 01 (definitivo), N.C. 05-01-19-0014-00002, amparando superficie 1 ha. 4.301 m2, derecho regadío inscripto carácter definitivo para toda su extensión por Río Mendoza, Canal Cacique Guaymallén, Rama Jarillal, Higuera Rincón. Deudas: Rentas \$ 29.096,42; Municipalidad \$ 20.961,82; Irrigación \$ 50,86. Embargos: \$ 375.000, Expte. 74.694 «Carlucci Nedo y ots. c/Coop. del Pers. Y.P.F. Gral. Mosconi V.U.C.C.T.S. Ltda. p/Emb. Prev.» 16º Jdo. Civil, Reg. fs. 160, Tº 26 Emb. G.C., Ent. 1.480 del 8/5/97 preventivo; \$ 500.000, ampliación embargo anterior, Reg. fs. 58 Tº 29 Emb. G.C., Ent. 1.838 del 2/6/98; \$ 55.000, Expte. 91.030 «Zanaboni Nino c/ Coop. Mosconi para Personal Y.P.F. Ltda. p/Ord.» 12º Juzg. Civil, Reg. fs. 232 Tº 30 Emb. G.C., Ent. 4.854 del 18/12/98; inscripción definitiva de embargos 1 y 2, en estos autos, Reg. fs. 170 Tº 11 Aclaraciones, Ent. 726 del 20/3/00; \$ 116.776,00, Expte. 77.611 «Rodolfo J. Rocher c/Coop. Pers. Y.P.F. Gral. Mosconi p/Ej. Hon.», 16º Juzg. Civil, Reg. fs. 195 Tº 36 Emb. G.C., Ent. 3.222 del 19/10/00; \$ 246.616,00, Expte. 77.610 «Rodolfo J. Rocher c/Coop. Pers. Y.P.F. Gral. Mosconi p/Ej. Hon.», 16º Juzg. Civil, Reg. fs. 194 Tº 36 Emb. G.C., Ent. 3.221 del 19/10/00. Títulos, deudas, inscripciones, inspección ocular del martillero agregados en autos, no aceptándose reclamos posteriores subasta, por falta o defecto de los mismos. Comprador depositará acto subasta, dinero efectivo 10% seña, 3% comisión martillero, 2,5% impuesto fiscal. Saldo aprobado remate. A fin de proceder a la inscripción registral del bien previamente se deberá acompañar el correspondiente certificado catastral, siendo a su cargo la tramitación y aprobación del mismo de conformidad con la disposición Técnico Registral Nº 20 publicada en el Boletín Oficial del 14/2/96. Informes: Juzgado o martillero Tel. 4-392.739. Bto. 78668 26/30/7 y 1/3/7/8/2001 (5 P.) \$ 166,25

María Graciela Núñez, martillera pública nacional matrícula 2437, por orden del Juzgado de Paz, Letrado, Tributario y de Faltas, Malargüe, Mendoza, autos Nº 14.744 «FERNANDEZ LEROY JUAN c/DANIEL OSVALDO SULIA p/CAMBIARIA» rematará día nueve de agosto del dos mil uno, a las 10.00 horas, en Estrados del Juzgado Departamental, S. Torres 347, Malargüe, Mendoza, sin base y al mejor postor, estado en que se encuentran: Lote 1: Un juego de living tapizado en tela, compuesto por un sillón de dos cuerpos y dos individuales. Lote 2: Un televisor color 20” marca Noblex Nº 693 M74.818. Adquirente mejor postor abonará en acto de remate: 10% seña y 10% comisión. Saldo de precio, 1,5% impuesto fiscal y demás impuestos nacionales y provinciales que correspondan aprobada la subasta. Informes: Secretaría autorizante o martillera: Adolfo Puebla 340 Malargüe, Mza. Tel. (02627) 433491/15580161. Bto. 70444 26/30/7 y 1/8/2001 (3 P.) \$ 25,65

Juan Carlos Vila, martillero, matrícula 979, orden Décimo Tercer Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas de Mendoza, autos Nº 110.511, caratulados: «BALDASSO, PEDRO ROBERTO Y OTS. c/ MANZANO, FRANCISCO JAVIER Y OTS. p/EJECUCION HIPOTECARIA», rematará el 7 de agosto próximo a las once y treinta horas, frente a los estrados del Tribunal, 2º Piso, ala Norte, el 100% de un inmueble urbano, Propiedad Horizontal, destino vivienda, propiedad de Sara María Angélica Ferreira, ubicado en Departamento Godoy Cruz, Mendoza, Distrito Las Tortugas, con frente a calle Aristóbulo del Valle Nº 2.316, Monoblock «A-6», Unidad O-D, Planta Baja, Barrio Covimet III, según título, con superficie cubierta propia: 68,66 m2; y superficie cubierta común: 10,93 m2, o sea superficie cubierta total: 79,59 m2, superficie no cubierta de uso exclusivo patio: 13,34 m2, superficie no cubierta común del monoblock 732,27 m2, correspondiéndole un porcentaje de 12,37% Límites: Norte: Con Unidad O-C; Sud: con Calle Aristóbulo del Valle; Este: con monoblock contiguo, Oeste: Unidad O-A. Inscripciones: Anotado en el Registro de la Propiedad, folio real, Asiento 2.838, fs. 82, Tomo 10 Par de Godoy Cruz Propiedad

Horizontal a nombre de Sara María Angélica Ferreira 100%. NC Nº 05-03-04-0026-000039-0004-8, avalúo fiscal \$ 12.641; Padrón Territorial Nº 40.268/5; Padrón Municipal Nº 39.190; OSM cuenta Nº 056-0118345-004-9. Gravámenes: 1º) Hipoteca: U\$S 5.560, a favor de Pedro Roberto Baldasso, del 19/5/99; (fs. 125). 2º) Hipoteca: U\$S 9.700 a favor de Mirta Gladys García, del 19/5/99, inscrita en el Registro el 17/6/99 (fs. 125). 3º) Embargo: U\$S 19.467, estos autos, del 7/7/2000 (fs. 125). Deudas: Por Impuesto Inmobiliario \$ 191,88 (fs. 142); Por Tasas y Servicios \$ 400,22 (fs. 130); OSM \$ 275,44 (fs. 145). Mejoras: Inmueble Propiedad Horizontal Urbano, consta de tres dormitorios, un baño, cocina, comedor, living y patio. Construcción sismorresistente, techos losa y pisos calcáreos, ventanas externas con rejas, revocada y pintada en su interior. Empapelado, alfombrado y placares en dos dormitorios; revestido parcialmente con machimbre en comedor y pasillo. Recubierto con salpicrette en frente y en patio revoque rústico, baño piso calcáreo y paredes cubiertas con cerámicos, techo dañado por filtraciones provenientes de departamento primer piso, no perteneciente al inmueble. Lavandería incluída en la cocina y calefón instantáneo. Cocina con mueble de madera maciza, pileta de acero inoxidable y mesada de mármol en «L», paredes con cerámico; con puerta-ventana hacia patio pequeño. Jardín y vereda (mosaicos calcáreo) perteneciente el complejo habitacional. Estado de conservación en general bueno. Todos los servicios: agua corriente, gas natural, energía eléctrica, cloacas. Transporte público y línea telefónica sin conectar. Ocupado actualmente por la Codemandada, Sra. Sara María Angélica Ferreira, su señora madre Sara de las Mercedes González Vda. De Ferreira quien según Título (Fs. 114), goza de Usufructo gratuito y vitalicio a (Fs. 114) y un hijo estudiante. Mayores detalles consultar inspección ocular agregada al expediente. Informes en Secretaría Tribunal y/o en Pedro Molina 127 de Ciudad. Condiciones de venta: Base \$ 8.848,70 el 70% del Avalúo Fiscal y será autorizado el acto por el secretario y/o persona autorizada del Tribunal, mejor postor. Acto dinero efectivo 10% seña, 3% comisión del martillero, 2,5% impuesto fiscal. Saldo al aprobarse la su-

basta. Fotocopias del título de dominio agregadas al expediente, donde podrán ser consultadas no admitiéndose reclamos posteriores por defectos una vez finalizado el acto de remate. Adjudicatario debe fijar domicilio legal dentro del radio del Tribunal. Previo a la correspondiente inscripción registral deberá acompañarse el respectivo certificado catastral. Bto. 78776 27/30/7 y 1/3/6/8/2001 (5 P.) \$ 180,50

Jorge Luis Bottini, Martillero, Matrícula 1823, orden Décimo Séptimo Juzgado Civil, Comercial y Minas, Secretaría Nº 17 Autos Nº 172.820 caratulados «SUAREZ, CARLOS c/DOMINGUEZ JOSE BRUNO p/EJECUC. TIPICA (P.V.E.)», rematará el día 7 de agosto de 2001 a las 10 horas, en Dionisio Herrero Nº 311 (ex Bodega Giol), Maipú, bien propiedad del demandado, en el estado que se encuentra sin base, al mejor postor, consistente en un Automotor Dominio Wfv 525 marca Dodge sedán 4 puertas modelo 1.500 año 1980, motor Chrysler Nº A5S07839, chasis Nº A6LL080 868. Gravámenes: Registra Embargo estos autos hasta cubrir \$ 850. Deudas: Rentas \$ 322,34 al 25-4-2001, deuda reajutable precio efectivo pago. Exhibición: Día y hora remate. El traslado del bien será por cuenta del comprador en subasta. Adquirente abonará acto subasta 10% de sena y 10% de comisión y 1,5% de Impuesto Fiscal. Saldo dentro de los cinco días de aprobación remate. Informes: Jugado o Martillero Rufino Ortega 624, Teléfono 4203012. Bto. 78787 30/31/7 y 1/8/2001 (3 P.) \$ 28,50

Eduardo Funes, Martillero Público Matrícula 1387 comunica: Por orden Juez Cuarto Juzgado Civil, San Rafael, a fs. 99 vta. y fs. 114 vta. Autos Nº 97.306 «BCO. CREDICOOP COOP. LTDO. c/ MARIO G. MARTINEZ, JACINTO FARINA, CARLOS FLORES, HERMINIO SUAREZ de MARTINEZ, EDUARDO FORNES p/CAMBIARIA» rematará día catorce de agosto de 2001, once horas, en Estrados Tribunal, calle Las Heras Nº 265, San Rafael, Mza., con base \$ 5.676,30. Inmueble rural con mejoras, ubicado con frente a Ruta Provincial 160, entre calles Castro y Línea Ancha, a 95,60 mts. de la primera, Distrito

Cañada Seca - San Rafael - Mendoza. Superficie según plano: seiscientos metros cuadrados (600 m2) formado por dos fracciones, limitando Primera Fracción: Norte en 20 mts. con Eduardo Fornes Carrascosa; Sur en 20 mts. con Ruta Provincial 160; Este en 20 mts. con Eduardo Fornes C. y Oeste en 20 mts. con Eduardo Fornes C. Segunda Fracción: Norte en 20 mts. con Eduardo Fornes C.; Sur en 20 mts. con la 1ª fracción; Este en 10 mts. con Eduardo Fornes C. y Oeste en 10 mts. con Eduardo Fornes C. Mejoras: Construcción antisísmica destinada a vivienda, fachada con revestimiento granito y zócalo piedra laja, muros material cocido, interiores revocados y pintados, exteriores con salpicré, techo losa a dos aguas, ciellorrasos yeso, carpintería madero cedro al frente, resto álamo, persianas plásticas enrollables en ventanas frente, constante de: tres dormitorios, pisos baldosas, muros zócalo machimbre, dos con placard; living-comedor, pisos baldosas graníticas, muros zócalo machimbre 1 m.; cocina pisos baldosas graníticas, muros parte azulejados, con mesada, bajo mesada y alacena; baño instalado, pisos baldosas, muros azulejados; lavadero pisos baldosas, muros parte azulejados, con batea y cochera contrapisos rústicos, sin terminaciones. Sin cierres perimetrales. Cuenta con electricidad, agua de red en puerta (sin conectar), perforación salida 2", pozo negro y cámara séptica. Buen estado de conservación general. Estado de ocupación: Ocupa la vivienda el propietario señor Jacinto Farina, con su esposa señora Esther Fornes, su hija Andrea Vanina, dos hijos menores y su madre señora Antonia Ferrandi de Fauna. Inscripciones, deudas: Registro de la Propiedad Matrícula Nº 1095/17, a nombre de Fauna Jacinto (100%); Dirección General Rentas: Padrón Territorial Nº 17-44527-1. Avalúo Fiscal año 2001 \$ 200,00. Adeuda \$ 210,05 al 31/5/01, Padrón Territorial Nº 67-47611-9. Avalúo año 2001 \$ 7.909,00. Adeuda \$ 569,90 al 31/5/01 (fs. 111 vta.); Departamento General Irrigación: Pp. 154 y 156 Código 4074 - No registra deuda por haber renunciado al derecho (fs. 105 vta.). Embargos y gravámenes: (fs. 109): B-1) Cancelado; B-2) Cancelado; B-3) Cancelado; B-4) Cancelado. B-5) Embargo

U\$S 15.058 capital y U\$S 6.200 fijados provisoriamente para responder intereses y costas. Expte. Nº 97306 «Bco. Credicoop Coop. Ltda. c/Mario G. Martínez y Otros p/Cambiaría»; Cuarto Juzgado Civil San Rafael. Reg. Fs. 173 Tº 115 Embargos San Rafael. Ent. Nº 1654 del 5-12-97. Anotado el embargo condicional por haberse expedido los certificados Nº 4805; 5063 y 5335. Copia de título y demás certificados se encuentran agregados al expediente donde podrán ser consultados, no admitiéndose reclamos posteriores a la subasta por defectos u omisiones. Exhibición inmueble: Días hábiles, horario oficina consultar martillero. Condiciones de venta: Quien resulte comprador depositará al contado y dinero efectivo, 10% seña y 3% comisión. Al aprobarse la subasta dentro del tercer día hábil posterior a su notificación deberá abonarse el saldo de precio, 2,5% impuesto Fiscal y 1,5% Impuesto Transferencia Inmuebles (Ley 23.905), calculados sobre montos de mayor valor entre avalúos y precios de compra, todo ello bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 254 y 255 del C.P.C. De no existir postores por la base establecida, se realizará nueva subasta una hora después, sin base. Más informes: Secretaría autorizante y martillero Alem 120, San Rafael, Mendoza, Tel. (02627) 422638. Cel. 15670809. Bto. 78759 30/7 y 1/3/7/9/8/2001 (5 P.) \$ 190

Jorge Oscar Oliveri, martillero, matrícula 1470, domiciliado Capitán de Fragata Moyano 262 Ciudad, orden Tercer Juzgado de Procesos y Concursos, rematará sin base mejor postor, en los Estrados del Tribunal, calle San Martín 322, Piso 3º, Ciudad de Mendoza, el día 3 de agosto de 2001, a las 11.30 horas los siguientes bienes: 9 estanterías metálicas, 1 escritorio, 2 sillas, 4 percheros metálicos, 422 prendas de vestir (vestidos, blazer, camisas, pantalones medias, remeras, guardapolvos, manteles, sábanas, etc.). Los bienes a subastar están exhibidos en calle Juan Díaz de Solís 712, Monoblock «A», Piso 1, Dpto. 2 de Dorrego, Guaymallén, donde pueden visitarse todos los días en horario de comercio. Se hace saber a los interesados que podrán presentar ofertas en sobre cerrado hasta el día 1 de agosto de 2001, a las 13 horas, en la sede

de la Secretaría del Tribunal. Comprador depositará 21,5% seña, comisión e Impuesto Fiscal, saldo a la aprobación. Informes: Juzgado o martillero. Factura 1278 30/31/7 y 1/8/2001 (3 P.) A/Cobrar 30 frac.

Carlos Nicolás Amitrano, Martillero Matrícula 1309, orden Veinte Juzgado Civil, autos 203.592 «FERNANDEZ JOSE RICARDO c/LUPO RUBEN LEONARDO p/EJECUCION ACCELERADA (CAMBIARIA)», rematará 2 de agosto próximo hora 10.30, calle Dionisio Herrero 311 casi esquina Maza (ex Bodega Giol) Maipú, Mendoza, bienes propiedad demandado, estado se encuentran: Juego de comedor compuestos por: aparador bajo con puertas y cajones, mesa ovalada extensible y cuatro sillas y dos sillones armazón de madera respaldo con esterilla y asiento tapizado en pana gris y un cristalero de dos puertas vidriadas con estantes intermedio; Juego de living tapizado sofá de dos cuerpos, dos sillones individuales y mesa de centro y una hamaca de madera con esterilla plástica. Sin base y al mejor postor, depositando comprador acto subasta dinero efectivo 21,5% seña, comisión, impuesto fiscal; saldo aprobación. Difiérase el pago de los edictos hasta tanto consten fondos suficientes en autos, los que serán abonados con la actualización pertinente (Art. 5º del Decreto 1679/82). Informes Juzgado o Martillero 155068683. Factura 1276 30/31/7 y 1/8/2001 (3 P.) A/Cobrar 30 frac.

Vicente de la Vega, martillero matrícula 1359, orden Séptimo Juzgado de Paz - Secretaría 13, Expte. Nº 117.159, caratulado «FEDERIGI DE ORTUBIA, ANA MARIA Y ORTUBIA, ALBERTO c/ ALIOTTA, VICENTE PEDRO p/ EJECUCION RESOLUCION JUDICIAL (HONORARIOS)», rematará el diez de agosto de 2001, a las diez treinta horas en los Estrados del Juzgado, calle San Martín Nº 322, tercer piso, Ciudad de Mendoza, un inmueble con edificio propiedad del demandado señor Vicente Pedro Aliotta, ubicado en el departamento de San Martín, provincia de Mendoza, con frente a Ruta Provincial Nº 50 Nº 1854, hoy denominada Avenida Boulogne Sur Mer Nº 1854, Distri-

to Ciudad, constante de una superficie de 8.099 m2 88 dm2, según título, denominada fracción «B» comprendida dentro de los siguientes límites y medidas lineales: Norte: fracción «A» en 14,95 mts., Ruta Provincial 50 (hoy Avenida Boulogne Sur Mer) en 12 mts. y Oscar Escudero en 18,04 mts., Sud: Fermín Castro en 26,30 mts., Este: Miguel Cordechí en 216,65 mts. y Oscar Escudero en 50 mts. y Oeste Enriqueta de Daminato en 218,15 mts. y fracción «A» en 46,29 mts. Inscripta en el Registro de la Propiedad bajo el Nº 32.030, fs. 545, Tº 78 E de San Martín; Dirección de Catastro: Nomenclatura Catastral 08-01-08-0003-000072; Dirección de Rentas Padrón Territorial Nº 08-301418; Municipalidad de San Martín Padrón Municipal Nº 12.706, Manzana 4.501, Parcela 5, Departamento General de Irrigación Padrón 110.722. O.S.M. Cuenta 122-0014221-000-7. Avalúo Fiscal año 2001 \$ 48.550. Gravámenes: no reconoce. Deudas: por Impuesto Inmobiliario \$ 190,08 al 13.06.2001, Municipalidad de San Martín por Servicios a la Propiedad Raíz, a partir del 3er. Bimestre/ 1989 al 3er. Bimestre/2001 \$ 3.276, más saldo de Apremios \$ 258,60; por Reembolsos (Alumbrado Público) \$ 166,70. Informe 26/6/2001; Departamento General de Irrigación \$ 988,70, al 26/6/ 2001. Embargos: \$ 2.311. Exp. Nº 117.159, caratulado: Federigi de Ortubia, Ana María y Ots. c/Aliotta, Vicente Pedro p/Ejec. Camb.», tramitado ante el 7º Juzgado de Paz, anotado al Nº 10, folio 10, Tº 64 de Embargos de San Martín, Mendoza, 4/11/1999; Embargo por Ampliación: Por \$ 2.922,27, Exp. Nº 106.845, caratulado: «Kuri, Susana y Kuri, Ana c/Vicente Pedro Aliotta /Sumario», tramitado ante el 7º Juzgado de Paz. Anotado al Nº 198, folio 198, Tº 64 de Embargos de San Martín, Mendoza, 3 de marzo de 2000. Embargo por Ampliación: hasta la suma de 2.400. Exp. Nº 117.159, caratulado «Federigi de Ortubia, Ana María y Ots. c/Aliotta, Vicente Pedro p/Ej. Camb.», tramitado ante el 7º Juzgado de Paz. Anotado al Nº 110, folio 110, Tº 65 de Embargos de San Martín, Mendoza, 6 de abril de 2000; Embargo Preventivo. Por \$ 9.000. Exp. Nº 30174, caratulado: «D'Amico, Alejandro en J.: 28.837 c/Aliotta, Andrés y Ots. p/ Embargo Preventivo», tramitado ante la Cámara Segunda del Tra-

bajo. Anotado al Nº 135, folio 135, Tº 66 de Embargos de San Martín, Mendoza, 28 de julio de 2000. Embargo por Ampliación. Hasta la suma de \$ 2.553,34 Exp. Nº 117.159, caratulado: «Federigi de Ortubia, Ana María y Os. c/Aliotta, Vicente Pedro p/Ejec. Res. Jud. Hon.» tramitado ante el 7º Juzgado de Paz Letrado. Anotado al Nº 71, folio 71, Tº 69 de Embargos de San Martín. Embargo Preventivo: \$ 22.780. Exp Nº 144.589, caratulado «Kuri, Sara Inés y otros c/Aliotta, Vicente Pedro p/D. y P.», tramitado ante el 2º Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas. Anotado al Nº 57, folio 57, Tº 69 de Embargos de San Martín, Mendoza, 14 de mayo de 2001. Mejoras: casa-habitación (chalet) de dos plantas con 207 m2 cubiertos (planta baja 180 m2, alero 14 m2 y entrepiso 13 m2). Paredes exteriores de ladrillo visto, estar principal, comedor, comedor de diario, estar de diario, un dormitorio principal, baño y antebañó, cocina, lavandería; en planta alta dos dormitorios y baño; pisos cerámicos, techo de losa y techo planta alta de madera y tejas; pileta de natación, churrasquera, cochera independiente de 150 m2 con techo de madera; la entrada a la propiedad portón de madera y paredes de ladrillo visto; el resto del terreno totalmente parqueizado. El chalet se sitúa aproximadamente a 80 metros de la entrada. Condiciones de venta: base 70% del avalúo fiscal \$ 33.985. La adjudicación se hará al mejor postor, debiendo el adquirente depositar en el acto de remate 10% de seña, 3% comisión y 2,5% Impuesto Fiscal, saldo al aprobarse la subasta. Escritura de la propiedad agregada en autos y plano de terreno. Informes: Secretaría Tribunal o Martillero, Perú 62, primer piso, of. 4, Ciudad Mendoza, teléfono 4240181. Bto. 78731 30/7 y 1/3/7/9/8/2001 (5 P.) \$ 228,00

Jorge Alberto Medel, Martillero Público, Matrícula 2347, remataré 02 de agosto 2.001, hora 11:00, en calle Dionisio Herrero 311 casi esquina Maza (ex Bodega de Giol), Maipú, Mendoza, en los autos Nros. 159.057 caratulados «MENDEZ CARLOS contra CEBRERO CARLOS SANTIAGO y Ots. por Ejecución Prendaria « por orden Juez del 1º Juzgado Civil Comercial y Minas, en el estado que se encuentra, sin base y al

mejor postor, el Automotor propiedad demandado: marca Seat Toledo, modelo GLX TD 1.9, Tipo Sedan. Diesel. Modelo año 1995. Dominio AAA 950. Motor marca Seat AAZ370848, Chasis Marca Seat Nº VSSZZZ1LZZD329937, Con 5 ruedas armadas. Estéreo. Color blanco. En buen estado general y funcionando. Deudas: Impuesto automotor: \$ 628,05 al 31-05-01. Gravámenes: Prenda: con registro, por préstamo por u\$s 14.065 (27-12-99) a favor de Carlos Alberto Mendez. Embargos: en estos autos por \$ 11.300 (01-03-01). Condiciones de venta: En el estado de uso y conservación que se encuentra el vehículo. Al contado, sin base. Adjudicándose al mejor postor, quien depositará: 10% cuenta de precio, 10% comisión Martillero y 1,5% impuesto. Saldo de precio a los cinco días de aprobada. En el supuesto que el adquirente de remate compre por cuenta de otro deberá indicar en el acto de subasta el nombre y los datos personales del mandante. Exhibición lunes a viernes calle Lamadrid 333 Ciudad, horario de 10 a 12, y día de subasta. Será a cargo del comprador la inscripción del bien adquirido. Informes: Secretaría Tribunal o Martillero, Bravo 257. Ciudad. Teléfono 155599914. Bto. 78818 30/31/7 y 1/8/2001 (3 P.) \$ 45,60

Jaime Mosquera, martillero matrícula 2417, domicilio legal Nueve de Julio 1050 2º 23 Ciudad, por orden del Séptimo Juzgado de Paz Secretaría Catorce, en autos 114.458, caratulado «ASOCIART SA ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO contra INDUSTRIAS METALURGICAS MORALES HERMANOS por EJECUCION ACCELERADA (CAMBIARIA)». Rematará sin base y al mejor postor, un torno marca Industrias Morales Hermanos, con motor Asea Nº 305503 entre punto de 1,50 mts. de largo, usado y funcionando, propiedad de Morales Hermanos el día 9 de agosto próximo, a las once horas, en Dionisio Herrero 311, casi Maza, (Ex Bodega Giol) Maipú Mendoza. El mismo se realizará sin base y al mejor postor, debiendo depositar el adquirente en el acto, el diez por ciento de comisión, diez por ciento seña, más el uno y medio por ciento sellado, y el saldo una vez aprobada la subasta. Exhibición horario comercio, Sarmiento

2.379, Las Heras, martillero 155093641.
Bto. 78814
30/31/7 y 1/8/2001 (3 P.) \$ 25,65

Jaime Mosquera martillero matrícula 2.417, domicilio legal Nueve de Julio 1.050 2º piso 23 Ciudad, orden Tercer Juzgado de Paz Secretaría 5, autos Nº 184.289 caratulados «ARENAS DIEGO contra DI RICCO CARLOS y OTROS por EJECUCION ACELERADA (CAMBIARIA)»; rematará seis de agosto próximo a las diez horas en calle Dionisio Herrero 311, Maipú, bienes propiedad de Di Ricco Carlos estado que se encuentran: Primero: Una heladera Kent dos puertas con freezer color beige. Segundo: Un lavarropa marca Eslabón de Lujo modelo AWIH531 a paleta. Tercero: Una mesa de nerolite color negro con patas de caño color negro y seis sillas de caño tapizadas en pana sintética; Cuarto: Un ventilador de techo con cuatro paletas, luces y tulipas. Sin base y al mejor postor, depositando en el acto comprador 21,5% seña, comisión e impuesto fiscal; saldo aprobación subasta. Exhibición día subasta. Informes Secretaría Juzgado o martillero Celular 155093641.
Bto. 78815
30/31/7 y 1/8/2001 (3 P.) \$ 25,65

Ricardo Comisso, martillero 1791, Espejo 65, 1er. Piso, Of. «F» Ciudad. Orden: Tercer Juzgado Civil, Secretaría Tres, autos Nº 147.764, caratulados: «BANCO FRANCES S.A. c/TRINIDAD TELEVISION S.A. p/EJECUCION HIPOTECARIA», rematará: agosto trece 2001 diez horas, en los estrados del tribunal (segundo piso hall central palacio justicia): 100% inmueble propiedad de la demandada Trinidad Televisión SA., ubicado en: Calle Bernardo Razquin s/n (a metros de La Vacherie), Distrito de Lunlunta, Maipú, Mendoza. Superficie según Título y Plano: 1 ha. 9.845,88 m2. Límites y medidas perimetrales: según constancias de autos, donde podrán consultarse. Inscripciones: Rentas: Padrón Territorial: 39.102 de Maipú. Nomenclatura Catastral: 07990400445391. Registro Público y Archivo Judicial: Asiento A3, Matrícula Nº 90.352/7 de Folio Real. Municipalidad: Padrón Municipal: 24.921. Irrigación: Río Mendoza, Canal Cacique Guaymallén, Hijueta Lima, Código 1005, Padrón General 211144, Padrón

Parcial 1377, CD. 01, sup. 1 ha. 9.152 m2. Deudas: Rentas: Impuesto Inmobiliario: \$ 57,75, al 31-5-2001. Municipalidad: \$ 16,25 (Tasas), al 8-3-2001. Irrigación: \$ 124,15 al 29-3-2001. Gravámenes: Hipoteca: A Favor de Buci S.A. por U\$S 100.000, al 2-2-1996. Cesión del Crédito Hipotecario a Favor del Banco Central de la República Argentina al 21-5-1997. Distracto de la cesión del Crédito Hipotecario: A favor del Buci S.A. al 13-5-1998. Cesión del Crédito Hipotecario y Fideicomisos: A favor de Corp Banca SA., quien transmite en fideicomiso el crédito a favor de Atuel Fideicomisos S.A. por quince años, al 4-11-1998. Distracto de la transferencia del dominio fiduciario, relacionada al asiento anterior (quedando la cesión del crédito a favor de Corp Banca SA. al 25-11-1998. Cesión: del crédito hipotecario a favor del Banco Francés S.A., el 11-1-2000. Embargo: de los presentes autos por \$ 140.000 al 21-9-2000. Mejoras: El inmueble embargado consiste en un terreno alambrado en todo su perímetro, cuya tranquera de ingreso es sobre calle Bernardo Razquin, a unos 50 mts. al sur de La Vacherie. Aproximadamente en el centro de la propiedad encontramos una construcción antisísmica, también alambrada en todo su perímetro, con alambrado olímpico, que deja en su interior, una serie de antenas parabólicas, una antena torre de más de 100 mts. de altura y una construcción de chapa especialmente realizada para guardar en su interior equipos de transmisión, que pertenece a la firma Nex Tell (las antenas equipos y la construcción de chapa de Nex Tell no se rematan). A la construcción antisísmica propiamente dicha se accede por una puerta principal que ubica en el costado oeste de la misma. Esta construcción ha sido realizada especialmente para albergar en su interior el equipamiento necesario de una emisora de televisión por cable. Consta de una recepción, dos salones principales donde está todo el equipamiento (transmisores grabadoras, monitores, receptores, aires acondicionados, etc.); una cocina pequeña tipo kitchenette, un baño completo e instalado todo ceramicado y una pequeña pieza que hace las veces de despensa. Mampostería: ladrillo. Techos: a dos aguas, de madera y tejas. Carpintería: metálica en marcos y ventanas; y

madera enchapada las puertas. Pisos: baldosa calcárea. Cielorrasos madera vista. El resto del terreno se encuentra libre de mejoras. Servicios: agua potable (prestado por la Municipalidad de Maipú) y luz eléctrica. Estado de ocupación: manifiesta el Sr. Omar Dante Cortez, que la planta de televisión por cable es explotada comercialmente por la empresa Supercanal S.A. Base del remate: \$ 100.000 (monto de la hipoteca); desde donde partirá la primera oferta y al mejor postor. Comprador abonará acto remate dinero efectivo: 10% seña, 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal, saldo aprobación (comisión e impuesto fiscal a cargo del comprador, como así también la tramitación y aprobación del certificado Catastral correspondiente el que deberá acompañar en autos a los efectos de la inscripción registral a su nombre). Títulos agregados en autos, donde podrán consultarse, no admitiéndose reclamos o cuestión alguna por faltas o defectos en los mismos realizado el remate. Informes Secretaría del Juzgado o Martillero (156525436).
Bto. 78804
30/7 y 1/3/7/9/8/2001 (5 P.) \$ 204,25

Roberto Hugo Pérez, martillero público, matrícula 1980, rematará sin base y al mejor postor, el día 3 de Agosto de 2001, a las 12,30 horas en calle Gomensoro 3349, Villa Nueva, Guaymallén, Mendoza, por cuenta y orden de BANCO FINANSUR S.A., en su carácter de administrador del Fideicomiso Financiero Privado FIVERAC, art. 5º, inc. A) reformado por la ley 21.412, art. 39 Ley 12.962 y art. 585 del Código de Comercio, Dec. Ley 897/95; un automotor marca Mercedes Benz, tipo Tractor de Carretera para semi-remolque, modelo LS-1633, Año 1998, dominio CKR 577, inscripto a nombre de Lisandro Héctor Domínguez. Gravámenes: registra prenda a favor del Banco Velox S.A., endosada a favor del Banco Finansur S.A. en su carácter de administrador del Fideicomiso Financiero Privado FIVERAC, por \$ 75.000,00.- Deudas: Dirección General de Rentas San Juan, por patentes desde 5ta de 1998 a 6ta de 2.001, \$ 3.096,24, reajustables al momento del efectivo pago Se deja aclarado que la 6ta, cuota del 2.001, se cobra por cambio de radicación

de la unidad; secuestrado en autos Nº 127.226, “BANCO FINANSUR S.A. C/DOMÍNGUEZ, LISANDRO HECTOR por Secuestro de Bienes Prendados”, radicado en el 14 Juzgado Civil, Comercial y Minas de la Ciudad de Mendoza. Condiciones de remate: el comprador abonará en el acto de remate el 20 % de seña, 10% de comisión y 1,5% impuesto fiscal sobre el avalúo de la DGR, el saldo deberá depositarse dentro de las 48 horas hábiles bancarias en Banco Velox S.A., con domicilio en Av. San Martín 1126, Ciudad, Mendoza. Para el supuesto que el adquirente no diera cumplimiento a la cancelación del saldo en el plazo estipulado, el Banco Finansur S.A. dejará sin efecto la venta sin necesidad de interpelación judicial, quedando a su favor la seña entregada y la comisión a favor del martillero. El automotor se entregará una vez aprobada la subasta por el Banco Finansur S.A. y abonada la totalidad de precio. Las deudas de patentes, Impuesto Docente y pago de patentes exigibles para la transferencia y transferencia son a cargo del comprador. La transferencia será realizada a través de la gestoría de la empresa subastadora con cargo al comprador. Exhibición: días 29 de Julio de 2.001 de 10,30 hs a 17,00 hs, día 2 de Agosto de 2.001 de 13,00 hs a 18 hs y el día 3 de Agosto, hasta la hora de la subasta en el lugar del remate, es decir en Gomensoro 3349, Villa Nueva, Guaymallén, Mendoza. Informes al martillero Tel. 0261-4202389, 0261-155008357 y/o E-mail: visionprop@infovia.com.ar
Bto. 78825
30/7 y 1/3/8/2001 (3 P.) \$ 71,25

Roberto Hugo Pérez, martillero público, matrícula 1980, rematará sin base y al mejor postor, el día 7 de Agosto de 2001, a las 12,30 horas en calle Gomensoro 3349, Villa Nueva, Guaymallén, Mendoza, por cuenta y orden de BANCO FINANSUR S.A., en su carácter de administrador del Fideicomiso Financiero Privado FIVERAC, art. 5º, inc. A) reformado por la ley 21.412, art. 39 Ley 12.962 y art. 585 del Código de Comercio, Dec. Ley 897/95; un automotor marca Mercedes Benz, tipo transporte de pasajeros, modelo LO 814, Año 1997, dominio BTO 343, inscripto a nombre de Gerardo José Sena. Gravámenes: registra prenda a favor del Banco

Velox S.A., endosada a favor del Banco Finansur S.A. en su carácter de administrador del Fideicomiso Financiero Privado FIVERAC, por \$ 50.000,00.- Deudas: Dirección Provincial de Ingresos Públicos, Rentas San Luis, por patentes desde año 1997 a 4ta de 2.001, \$ 9.001,52, reajustables al momento del efectivo pago; secuestrado en autos N° 108.489, “BANCO FINANSUR S.A. C/ SENA, GERARDO JOSE por Secuestro de Bienes Prendados”, radicado en el 22 Juzgado Civil, Comercial y Minas de la Ciudad de Mendoza. Condiciones de remate: el comprador abonará en el acto de remate el 20 % de seña, 10% de comisión y 1,5% impuesto fiscal sobre el avalúo de la DGR, el saldo deberá depositarse dentro de las 48 horas hábiles bancarias en Banco Velox S.A., con domicilio en Av. San Martín 1126, Ciudad, Mendoza. Para el supuesto que el adquirente no diera cumplimiento a la cancelación del saldo en el plazo estipulado, el Banco Finansur S.A. dejará sin efecto la venta sin necesidad de interpelación judicial, quedando a su favor la seña entregada y la comisión a favor del martillero. El automotor se entregará una vez aprobada la subasta por el Banco Finansur S.A. y abonada la totalidad de precio. Las deudas de patentes, Impuesto Docente y pago de patentes exigibles para la transferencia y transferencia son a cargo del comprador. La transferencia será realizada a través de la gestoría de la empresa subastadora con cargo al comprador. Exhibición: días 29 de Julio de 2.001 de 10,30 hs a 17, 00 hs., día 2 de Agosto de 2.001 de 13,00 hs a 18 hs y el día 3 de Agosto, hasta la hora de la subasta en el lugar del remate, es decir en Gomensoro 3349, Villa Nueva, Guaymallén, Mendoza. Informes al martillero Tel. 0261-4202389, 0261-155008357 y/o E-mail: visionprop@infovia.com.ar Bto. 78826
30/7 y 1/3/8/2001 (3 P.) \$ 76,95

Cristian Brennan, Martillero Público, Matrícula 1813, domicilio legal calle Capitán de Fragata Moyano N° 145 de Ciudad de Mendoza, por orden del Noveno Juzgado Civil, Comercial y Minas de la Provincia de Mendoza, Autos N° 141.469 caratulados «BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/IRIGOYEN, ALBERTO ANTONIO p/EJECUCION TIPICA» rematará el 15 de

agosto de 2001 a las nueve y treinta horas, frente a la Secretaría del Juzgado, Planta Baja, ala norte, del Palacio de Justicia, el 50% indiviso de dos inmuebles urbanos de propiedad del demandado. Ambos inmuebles son colindantes entre sí, se ubican en la intersección de calles Olazábal y Carril Sarmiento esquina Noreste, del Distrito Luzuriaga, del Departamento de Maipú. Límites y medidas perimetrales constan en título y plano agregado en autos, como así también las deudas y gravámenes donde podrán examinarse, no aceptándose reclamos por falta o defectos de los mismos después del remate. Primer Inmueble: Fracción B superficie según título 1.083,55 m2 y según plano archivado en la Dirección Provincial de Catastro N° 15.388 de 1.088,65 m2. Inscripciones: Folio Real bajo la matrícula N° 81600/7 a nombre del demandado y Sra. Calatayud, Silvia María. Nomenclatura Catastral: 07-02-13-0013-000028. Padrón Territorial: 34.813/7. Padrón Municipal: 3518. Deudas: Dirección General de Rentas: \$ 2.118,04 periodo 04 y 05/1996 - periodos 01 al 08/1997 - periodos 01 al 05/1998 - periodos 01 al 05/1999 - periodos 01 al 05/2000 y 01/2001. Municipalidad: con plan de pagos periodos agosto/96 a noviembre/97 expediente 7267/99, \$ 660,64 de setiembre a diciembre/2000, \$ 122,01 por el trimestre 4º/99 - 1º, 5º y 6º bimestre/2000, por derecho de construcción \$ 240,35 deudas ajustables a fecha de pago. Gravámenes: Embargo: U\$S 4.000 por oficio del 3/3/99 en Juicio 21.473/3 caratulados «Aerolíneas Argentina S.E. c/Aranda Carlos A. y Otros p/PVE» del Juzgado Federal N° 2. Registrado a fojas 36 Tomo 6 de Embargo Maipú, juntamente con otro inmueble, sobre la parte indivisa del demandado. Embargo: \$ 13.500 por oficio del 3/7/00 en estos autos a fojas 40. Avalúo Fiscal año 2001 \$ 43.347,00. Base remate \$ 15.171,45 (50% del 70% del avalúo fiscal) de donde partirá la primera oferta. Mejoras: con frente al Carril Sarmiento, se trata de un galpón grande de construcción antisísmica, con el frente de vidrio y rejas, portón grande metálico, techo parabólico de chapa de zinc, con membrana asfáltica en parte superior externa. Distribución interior: salón grande, al final dos baños chicos con inodoro y lavamanos, vestuario y oficina. Los pisos

cerámicos, paredes enlucidas y pintadas, con dos ventanales en parte superior a calle Olazábal y otro portón metálico corredizo con frente a calle Olazábal. La carpintería de puertas y ventanas del salón es metálica. Existe puerta de acceso a Fracción C. Posee todos los servicios, agua potable, luz eléctrica, cloacas, gas, calles asfaltada y recolección de residuos. Actualmente se encuentra alquilado al Señor Juan Carlos Ipolitti, el encuentra sellado por la D.G.R. con vencimiento el 31/1/2002. Se encuentra el inmueble destinado a un salón de fiesta infantiles con el nombre de «Estación Fantasía». Segundo Inmueble: Fracción C: superficie según título 202,47 m2 y según plano archivado en la Dirección Provincial de Catastro N° 15.388 de 201,74 m2. Inscripciones: Folio Real bajo la matrícula N° 81.482/7 a nombre del demandado y Sra. Calatayud, Silvia María. Nomenclatura Catastral: 07-02-13-0013-000029. Padrón Territorial: 34.814/7. Padrón Municipal: 21.259. Deudas: Dirección General de Rentas: \$ 304,95 periodo 04 y 05/1996 - periodos 01 al 06/1997 - periodos 01 al 05/1998 - periodos 01 al 05/1999 - periodos 01 al 05/2000 y 01/2001. Municipalidad: periodos agosto/96 a diciembre/2000 \$ 2.078,17, deudas ajustables a fecha de pago. Gravámenes: Embargo: U\$S 4.000 por oficio del 3/3/99 en Juicio 21.473/3 caratulados «Aerolíneas Argentina S.E. c/Aranda Carlos A. y Otros p/PVE» del Juzgado Federal N° 2. Registrado a fojas 36 Tomo 6 de Embargo Maipú, juntamente con otro inmueble, sobre la parte indivisa del demandado. Embargo: \$ 13.500 por oficio del 3/7/00 en estos autos a fojas 40. Avalúo Fiscal año 2001 \$ 43.347,00 - Embargo: \$ 5.000 por oficio del 4/9/00 en Juicio 26.905 «Banco Central de la República Argentina c/Irigoyen, Alberto A. y Otros p/Ejec., del 2º Juzgado Federal. Registrado a fojas 119 - tomo 8 de embargo Maipú. Entrada 2017 del 14/9/00. Avalúo Fiscal año 2001 \$ 7.802,00. Base remate \$ 2.730,70 (50% del 70% del avalúo fiscal) de donde partirá la primera oferta. Mejoras: Se ubica detrás de la fracción B, se trata de un terreno libre de mejoras, con piso de tierra y contrapiso, con cierre perimetral de ladrillos y acceso por calle Olazábal a través de portón metálico y por Fracción B a través de puerta metálica. Servi-

cios: Posee factibilidad de todos los servicios, agua potable, luz eléctrica, cloacas, gas, calles asfaltada. Actualmente se encuentra alquilado al Señor Juan Carlos Ipolitti, por contrato de locación sellado por la D.G.R. con vencimiento el 31/1/2002, cuyo destino se utiliza como depósito de bienes muebles pertenecientes al inquilino. Comprador depositará acto de subasta el 15,5% dinero efectivo en pesos o cheque certificado, en concepto de 10% de seña, más 3% comisión y 2,5% de Impuesto Fiscal. Saldo, aprobación de subasta. El comprador deberá fijar domicilio legal dentro del radio del Tribunal, también se le hace saber que al momento de la inscripción del inmueble adjudicado en remate, deberá tramitar y acompañar a costa del demandado, el certificado catastral aprobado y debidamente actualizado. Para mayor Información Martillero al teléfono 4241478 - Celular 155-073925. Bto. 78841
30/7 y 1/3/7/9/8/2001 (5 P.) \$ 285,00

Juan Carlos Vila, martillero, matrícula 979, orden Undécimo Juzgado Civil, Comercial y Minas de Mendoza, autos N° 145.074, caratulados: «ADAMS SA. c/ HECTOR LUIS TERUYA p/ CAMB.», rematará el día nueve de agosto de 2001, a las diez y treinta horas, frente a los estrados del Tribunal, segundo piso ala norte del Palacio de Justicia, un inmueble, destinado a cochera, sometido al Régimen de Propiedad Horizontal, ubicado en Avda. Colón N° 341, Planta Baja Unidad 03, de Ciudad de Mendoza, con superficie cubierta propia de 12,00 m2; superficie cubierta común 3,33 m2; superficie semicubierta común de 1,6 m2. Inscripciones: anotada en el Registro de la Propiedad al N° 12.504, fs. 585, T° 23 B, P.H. Ciudad Oeste, a nombre de Cristian Andrés, Natalia Carolina y Darío Gastón Teruya Gallardo, en partes iguales (fs. 156); NC N° 01-01-10-0057-000018-0003-0; Avalúo Fiscal \$ 6.673; Padrón Territorial N° 01-54818-9; Padrón Municipal N° 527-20-02; OSM cuenta N° 080-0001194-001-5. Gravámenes: Embargo: \$ 16.620, estos autos del 19/12/97 (fs. 157); Reconoce usufructo gratuito y vitalicio a favor de Susana Inés Gallardo (fs. 76). Deudas: Por Impuesto Inmobiliario \$ 9,75 (fs. 158); Por Tasas y Servicios \$ 18,50 (fs. 162); OSM:

no registra (fs. 160); Por expensas al Consorcio \$ 600 (fs. 139). Mejoras: Cochera en planta baja. Segunda de sur a norte de las cuatro existentes. Separada por pared que cierra completamente los costados. Ocupada por la Sra. Gallardo y sus hijos. Informes en Secretaría del Tribunal o en Pedro Molina 127 de Ciudad. Condiciones de venta: Sin base. Mejor postor. Acto dinero efectivo 10% seña, 3% honorarios del martillero, 2,5% impuesto fiscal. Saldo al aprobarse la subasta. Adjudicatario deberá fijar domicilio legal dentro del radio del tribunal. Fotocopias del título de dominio agregadas al expediente donde podrán ser consultadas no admitiéndose reclamos por defectos una vez realizado el acto de la subasta. Previo a la correspondiente inscripción registral deberá acompañarse el respectivo certificado catastral debidamente legalizado y a cargo del comprador. Nota importante: «...el usufructo gratuito y vitalicio en favor de la Sra. Susana Gallardo, como la donación a favor de sus hijos resultan inoponibles a la presente ejecución, reconociendo el inmueble solamente los gravámenes que pudieran existir antes de la traba formal del embargo. Fdo. Oscar Martínez Ferreyra, Juez (fs. 138 vta.)».

Bto. 78837
30/7 y 1/3/6/8/8/2001 (5 P.)
\$ 118,75

Cristian Brennan, martillero público matrícula 1813, domicilio legal calle Capitán de Fragata Moyano Nº 145 de Ciudad de Mendoza por orden del Décimo Primer Juzgado Civil, Comercial y Minas de la Provincia de Mendoza. Autos Nº 148.294 caratulados «BANCO BANSUD SA. c/CARTISANO, MIGUEL ANGEL p/EJECUCION HIPOTECARIA» rematará el 13 de agosto de 2001 a las 10.30 horas, frente a la Secretaría del Juzgado, Segundo Piso, ala norte del Palacio de Justicia, un inmueble urbano de propiedad del demandado, ubicado con frente a calle Santa María de Oro 1015 del Distrito de San José, Departamento de Guaymallén, superficie según título 273,10 m2 y superficie cubierta según catastro 173,00 m2. Límites y medidas perimetrales constan en título agregado en autos, como así también las deudas y gravámenes donde podrán examinarse, no aceptándose reclamos después del remate. Inscripciones: A Folio Real bajo la matrícula

Nº 44.989/4 a nombre del demandado. Nomenclatura Catastral: 040201003200000700005. Padrón Territorial: 10.458/4. Padrón Municipal: 11432. Obras Sanitarias de Mendoza: 059-0037096-000-7. Deudas: Dirección General de Rentas \$ 766,56 más gastos de apremios \$ 16,64 por Impuesto Inmobiliario. Municipalidad: \$ 476,38 en concepto de Tasas y Servicios a la propiedad raíz más apremio \$ 115,45. Obras Sanitarias de Mendoza: \$ 508,06. Deudas ajustables a fecha de pago. Gravámenes: Hipoteca. U\$S 25.000 a favor del Banesto Banco Shaw S.A. Escritura Nº 60 -fs. 185-27-03-95. Entrada 1473 del 31-3-95. Embargo: \$ 8.000 por oficio del 4-4-2000 en Juicio 103.185 Atuel Fideicomisos S.A. c/Cartisano, Miguel Angel y Otros p/Ejecución Típica, del 6º Juzgado de Paz Letrado Mendoza. Registrado a fojas 68 Tomo 47 de Embargo de Guaymallén. Entrada 1506 del 13-4-2000. Embargo: U\$S 34.444,17 por oficio del 16-6-2000 en estos autos a fojas 41. Avalúo Fiscal año 2001 \$ 20.301,00. Base remate \$ 14.210,70 (70% del avalúo fiscal), de donde partirá la primera oferta. Mejoras: Se trata de un inmueble de construcción antisísmica, el techo del inmueble es de caña y barro, con membrana asfáltica parte superior, el piso baldosa calcárea. Living comedor con dos ventanales que miran a calle Santa María de Oro con protección de rejas y celosías de madera lado externo. Cocina comedor con mesada de granito, alacena y bajo mesada, pared con cerámicos altura techo. Galería techada y cerrada con mampara que miran al patio, paredes revestida con machimbre. Tres dormitorios, con paredes empapeladas, dos con placard y con puerta ventana de aluminio que comunican a patio interno embaldosado y rejas parte superior. Dos baños completos, uno con bañera, paredes con cerámicos y pequeño placard. Lavandería techada, puerta metálica que comunica con el patio, paredes con cerámicos. Patio, parte con baldosa y resto parquizado. Cochera techada con pequeño depósito, portón madera puerta que comunica con el patio. Servicios: posee todos los servicios, agua potable, cloaca, teléfono, luz eléctrica, calle asfaltada y gas natural. Comprador depositará acto de subasta el 15,5% dinero efectivo, en pesos, en concepto de 10% de seña, más 3%

comisión y 2,5% de Impuesto Fiscal. Saldo aprobación de subasta. El comprador deberá fijar domicilio legal dentro del radio del Tribunal, también se le hace saber que al momento de la inscripción del inmueble adjudicado en remate, deberá tramitar y acompañar a costa del demandado, el certificado catastral aprobado y debidamente actualizado. Informes: martillero al 4241478 - 155073925.

Bto. 78803
30/7 y 1/3/7/9/8/2001 (5 P.)
\$ 166,25

Marón José Zacca, martillero matrícula 1564, orden Cámara 2ª del Trabajo, San Martín, Mza., autos 3047 y acumulados 5661 y 6041 «CITON ERNESTO CARLOS c/AGRO INDUSTRIAS INCA S.A. por ORDINARIA» rematará tres agosto 2001, once horas en Boulogne Sur Mer 811, San Martín, Mza. (domicilio demandado), sin base y mejor postor, bienes propiedad Agro Industrias Inca S.A., consistentes en: Una despaletizadora de latas vacías, gris, con tablero comando completo, azul, con base y rodillos con cuatro motorreductores (dos marca Eberle Nros. 0997 y 0897, uno marca Wed Nº EO 36663 y otro sin número ni marca visible), un motor Eberle Nº 1097, un reductor sin número ni marca visible (todos los elementos pertenecen a la misma máquina). Dos cubeteadoras con motores y zarandas rotativas con motor y su respectiva tolva, todo acero inoxidable, montada en base de hierro con 4 soportes y escalera. Dos concentradores de pulpa, de acero inoxidable «Arquímedes Rossi» con sus respectivos motores marca Corradi y bombas Rossi con motores y con columna de vacío con un motor sin número ni marca visible; un precalentador de 10.000 litros aproximados, de acero inoxidable con bomba centrífuga Cerwene, todo estado que se encuentra. Exhibición: día, hora, lugar subasta. Adquirente abonará acto remate 21,5% por aranceles, impuesto fiscal y seña, saldo aprobado el mismo. Retiro y traslado a cuenta adquirente. Informes: Secretaría autorizante a cargo Sr. Luis Angel Mateos (Avellaneda y B. Sur Mer - Planta Alta - San Martín - Mza.) o domicilio martillero (calle Pedro Molina 295, San Martín, Mza., teléfono 424551).

Factura 1181
31/7 y 1/2/8/2001 (3 P.) A/C.51 frac.

Jorge Luis Bottini, Martillero, Matrícula 1823, orden Juzgado Federal, de Primera Instancia Nº 2, Secretaría Nº 4, Mendoza, Autos Nº 18.103/4 caratulados “BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/DANIELE NICOLAS A. Y OTS. p/EJ. PRE.” Rematará el día 8 de Agosto de 2001 a las 10,30 horas, con base de \$ 7.500 en Calle Virgen del Carmen de Cuyo Nº 80 de Ciudad Mendoza; Bien propiedad de los demandados y en el estado que se encuentra y que consiste en: Un Camión marca Mercedes Benz, Año 1974, Dominio RNO 255 (anterior C 623.446), tipo chasis balancín con cabina color rojo, modelo L 1114/42, motor marca Mercedes Benz Nº SC01-110215, Chasis Nº 341-034-15-018244. Gravámenes: Registra prenda a favor del Banco de la Nación Argentina por U\$S 30.000, Embargo estos autos por \$ 30.842. Deudas: Impuesto Automotor \$ 2.489,92 al 20-6-2001, deuda reajutable precio efectivo pago. El bien se exhibirá en calle Roca Nº 525 de Tunuyán - Mendoza el día 7 de agosto de 2001 de 16 a 20 horas. El traslado del bien será por cuenta del comprador en subasta. Adquirente abonará acto subasta 30% de seña y 10% de comisión del martillero y en manos de éste. El saldo de precio deberá depositarse dentro de los cinco días de aprobado el remate. Informes: Juzgado o Martillero Rufino Ortega 624, Teléfono 4203012.

Bto. 78861
31/7 y 1/8/2001 (2 P.) \$ 26,60

Juan Carlos Vila, Martillero matrícula 979, orden 18º Juzgado Civil, autos Nº 160.398, caratulados, “S.A.D.A.I.C. c/PANETON S.A. EN FORMACION p/EJECUCION ACELERADA (CAMBIAR-IA).”, rematará el 6 de agosto 2001, hora 10:30, en calle Dionisio Herrero Nº 311 esq. Maza de Maipú (Oficina de Subastas), Mendoza. 1º) un horno rotativo marca “ROT-AR”; 2º) un horno rotativo sin marca visible; 3º) una máquina amasadora marca “IMEPA”; 4º) una máquina sobadora marca “La Silenciosa”; 5º) una máquina batidora marca “ARGENTAL”; 6º) una máquina batidora sin marca visible; 7º) una máquina para cortar fiambre marca “Berke!” Condiciones de venta: en el estado que se encuentran y una vez finalizado el acto de la subasta no se aceptará ninguna clase de reclamos por su estado o faltantes; sin base: me-

jor postor, acto dinero efectivo 10% seña, 10% comisión del Martillero más el 1,5% por Impuesto de Sellos, saldo y retiro una vez aprobada la subasta. Exhibición días 01/02/03 de agosto en horario de comercio, en el lugar donde se encuentran, calle Las Heras N° 474 de Ciudad. Informes Secretaría Tribunal y Martillero Pedro Molina 127, Ciudad. Nota: “desarme”, retiro, carga y traslado de los bienes a cargo del comprador; adjudicatario debe fijar domicilio legal dentro del radio del Tribunal.-
Bto. 78848
31/7 y 1/2/8/2001 (3 Pub.) \$ 37,05

Orden Séptimo Juzgado Civil, Víctor Favre, Martillero, Autos N° 75.937 «ANTIGUA BODEGA GIOL -VDOS. LUMAI c/MORENO WALTER Y OT. p/EJEC. PREND.», rematará veintiuno agosto 2001, hora diez treinta, Dionisio Herrero 311, Maipú, sin base, mejor postor, automóvil Ford Taunus Ghia, modelo 1981, dominio M 217493, radio, cuatro ruedas armadas. Embargo: Autos \$ 12.575,60. Deuda: Patente \$ 1.197,44 3ª/94 a 2ª/01. Multas tránsito Municipalidad Capital: \$ 754,20. Comprador abonará acto subasta 21,5%, seña, impuesto fiscal, comisión, saldo aprobada subasta. Compra en comisión, debe acto subasta denunciarse nombre comitente. Informes: Juzgado o martillero, Mitre 535, Of. 28 B, Cdad. Bto. 78880
31/7 y 1/2/8/2001 (3 P.) \$ 17,10

Nilda Mabel Hernaez Roses, Martillera matrícula 1389, orden 2º Juzgado Federal Secretaría N° 3, autos N° 20518/3 «A.A.A.A. c/ CEJUDO, MARTA N. QUINTANA DE Y OTRO p/EJEC. FISCAL» rematará 6 agosto 2001; 10.00 hs. en Estrados Juzgado (Virgen del Carmen de Cuyo 80 Ciudad Mendoza), propiedad del demandado Sr. José Osvaldo Quintana, estado se encuentra, mejor postor: un inmueble urbano ubicado en calle Ricardo Gutiérrez 328 esquina Francisco de la Reta, Distrito Pedro Molina, Guaymallén Mendoza. Individualizado en plano archivado en Dirección Provincial de Catastro al N° 2010, como Lote N° 11 Manzana «C». Superficie según título y plano: 261,90 m2. Límites y medidas perimetrales: Norte: en 12,96 mts. con parte del lote 12. Sur: en 11,09 mts. con calle Pública. Este: en 19,40 mts. con lote 10. Oeste: en 17,19 mts. con calle

Agustín Alvarez. Rentas Padrón territorial 17314-04. Nomenclatura catastral 04-03-02-0036-0000-26-0000-3. Deudas \$ 3.580,68 (deudas 1987 a 3ª cuota 2001). Municipalidad: Padrón N° 12708 \$ 3.507,02 (1990 a 2001, 3ª cuota). Apremios: \$ 476,97. Saldo por pavimento \$ 609,29. Registro de la Propiedad anotado al N° 14171 fs. 241 Tomo 92 «A» Guaymallén. Gravámenes: 1º) Embargo de estos autos \$ 5.000. Anotado fs. 135 Tomo 60 Emb. Glén. (3-10-1996). 2º) Embargo de estos autos por ampliación U\$S 12.000. Anotado al N° 116 fs. 116 Tomo 62 Emb. Glén. (22/4/1998). Mejoras: en general el inmueble se encuentra en mal estado de uso y conservación, paredes deterioradas, techos caídos, una habitación que hace las veces de dormitorio y otra las de cocina. Un baño ubicado en el patio, construcción de ladrillos y techo de chapa; salvo el baño el resto del inmueble es de construcción de adobe con techos de caña y barro. La vivienda se encuentra ocupada por el Sr. José Osvaldo Quintana. Servicios: agua y luz (inspección ocular fs. 76 y 115). Base \$ 13.546 (2/3 partes avalúo fiscal año 2001 \$ 20.321). Seña 10% a cuenta de precio. Comisión martillera 3% (atento lo resuelto en los autos N° 12882/T «Fisco Nacional (DGI) c/ Agrícola Pergamino p/Ej. Fiscal»), en manos de éste (Ley 24.441), dinero efectivo acto subasta. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los cinco días de aprobado el remate. Documentación y plano agregados en autos, no aceptándose reclamos posteriores al mismo. Informes y exhibición Martillera Don Bosco 65 1er. piso Of. 12. Ciudad Mendoza. Telf. 4264361 o Juzgado. Bto. 78892
31/7 y 1/8/2001 (2 P.) \$ 47,50

(*)
María Graciela Núñez, martillera pública nacional matrícula 2437, por orden del Segundo Juzgado de Paz Letrado y Tributario de San Rafael, Mendoza, autos N° 63.140 «ROMANELLI JUAN CARLOS c/OMAR HORACIO SANTILLANA p/CAMBIARIA» rematará día nueve de agosto de dos mil uno a las once horas, en Estrados del Juzgado Departamental, Las Heras e Independencia s/n, San Rafael, Mendoza. Sin base y al mejor postor, estado en que se encuentran, siguientes bienes propiedad del demandado:

Lote 1: Un televisor color 21" marca Philips, modelo «Power Vision» N° 188-18498. Lote 2: Una mesa para TV marca MAR BO, de madera, estructura de caño. Lote 3: Dos sillone individuales de caña con almohadones. Lote 4: Una mesa ratona estructura de bronce, estantes de vidrio. Lote 5: Dos módulos de madera enchapada, de aprox. 2,10 x 0,80 x 0,45 cada uno. Lote 6: Un juego de comedor compuesto por una mesa ovalada de madera y seis (6) sillas de madera con respaldo y asiento tapizado en cuerina. Lote 7: Un cuadro marca de madera, firmado «Landete'95" con vidrio. Adquirente mejor postor abonará acto de remate 10% seña y 10% comisión y 1,5% impuesto fiscal. Saldo de precio y demás impuestos nacionales y provinciales que correspondan aprobada la subasta. Informes: Secretaría autorizante o martillera, Corrientes 146, San Rafael, Mza. Tel. 433491, 15580161. Bto. 70438
1/3/7/8/2001 (3 P.) \$ 39,90

(*)
Enrique Rafael Sánchez, martillero matrícula N° 2567, orden Primer Juzgado de Paz, Autos N° 132.344 caratulados «HAUSER HUGO HECTOR contra ALEJANDRO PEREZ CURTO Y OTRO por CAMBIARIA» rematará día catorce de agosto 2001, once y treinta horas, Estrados Judiciales de San Rafael, sin base y al mejor postor, el siguiente bien: Un automotor tipo camión marca Fiat Concord 673 N, dominio UTO 104, modelo 1977, chasis N° 673 N B 12008, modelo Fiat, motor marca Perkins N° PA 6802407, color naranja con carrocería de madera con cucheta color azul, seis cubiertas armadas y auxilio, con radio, tapizados color marrón, estado general bueno y en funcionamiento. Deudas: Patentes 99 1ª a 4ª del 2000 \$ 1.177,66 (Pesos mil ciento setenta y siete con sesenta y seis). Gravámenes: Embargo del 6-7-00 monto \$ 6.045 en Expte. N° 132.344 caratulado «Hauser Hugo Héctor contra Alejandro Pérez Curto y otro por Cambiaria» del 1er. Juzgado de Paz de San Rafael. Embargo 5-12-00 monto \$ 1.630 en Expte. N° 133.078 caratulado «Hauser Hugo contra Alejandro Pérez Curto por Cambiaria» del 1er. Juzgado de Paz. Embargo del 14-2-01 monto \$ 760 en Expte. N° 78.071 caratulado

«Hauser Hugo contra Alejandro Pérez Curto por Cambiaria» del Segundo Juzgado de Paz. Embargo: del 14/2/01, monto \$ 758 en Exp. N° 78.841 caratulado «Hauser Hugo contra Alejandro Pérez Curto por Cambiaria» del Segundo Juzgado de Paz. Comprador depositará acto de remate 10% seña, 10% comisión más 1,50 de Ley Fiscal. Saldo una vez aprobada la subasta. Informe: Secretaría autorizante o martillero, El Libertador 164, Of. 6, Tel. 435605. Bto. 70432
1/3/7/8/2001 (3 P.) \$ 48,45

(*)
Rubén Becerra, martillero matrícula 2.638. Orden Primer Juzgado de Paz San Rafael autos 125.891 caratulados «VILLAFANE CARLOS LORENZO c/ HUMBERTO PROVINZANO Y OTRO p/CAMBIARIA», rematará día diez de agosto de 2001, once y treinta horas, estrados del Juzgado, Las Heras e Independencia. Sin base, mejor postor y estado en que se encuentran bienes propiedad del demandado: Una Heladera comercial marca Apel Climax-Cero, tipo exhibidora, número 090180. Una balanza hasta 15 kilos, sin marca, número 10888. Una balanza de pie marca Finibal, para 25 kilos, número 2267. Una balanza manual marca Iris hasta 2 kilos número 19403. Un televisor color marca Philips 20 pulgadas, con control, sin número visible. Un horno microondas marca B.G.H. Quich-Chef sin número visible. Comprador abonará acto subasta 10% seña, 10% comisión. Saldo de precio, 1,5% impuesto fiscal y demás impuestos que pudieran corresponder, aprobada la subasta. Informes: secretaria autorizante o martillero Lisandro de la Torre 920 teléfono 4-27516. Bto. 67408
1/2/3/8/2001 (3 P.) \$ 28,50

(*)
Primer Juzgado Paz San Rafael. Autos 134.412 «URCOLA LUIS ALBERTO c/MARTA CHANDIA Y OTRA p/CAMBIARIA», Martillero César Javier Páez, Mat. 2662, rematará sin base mejor postor: nueve de agosto próximo once treinta horas Estrados del Juzgado, siguientes bienes: Horno pizzero, equipamiento «Urcola», tapa acero inoxidable, tres estantes, base hierro enlozada; Amasadora eléctrica marca «Zeiler», bacha acero inoxi-

dable; y una Heladera exhibidora vertical «Gafa», 1,80 x 0,50 mts., puerta vidrio y 4 estantes; todo buen estado funcionamiento. Compradores depositarán acto remate: 10% seña, 10% comisión, más 1,5% Ley Fiscal, saldo aprobada subasta. Informes: Secretaría autorizante o martillero, Granaderos 546, San Rafael. Bto. 70437
1/3/7/8/2001 (3 P.) \$ 17,10

(*)
Luisa Josefina Palleres, Matrícula 2633, orden 2º Juzgado Civil, Autos Nº 43750, caratulados «SURCRED S.R.L. c/GUSTAVO DAVID ASSENZA p/EJ. PRENDARIA», rematará día 22 de agosto próximo, 11 horas, en los estrados del Juzgado de San Rafael Mza., estado en que se encuentra y al mejor postor camión Dong Feng, modelo EQ1061 T/1.999, dominio DDT 471, sin carrocería. Exhibición: Av. Mitre Nº 471 de San Rafael. Gravámenes: Prenda 1er. Grado \$ 17.357, acreedor Surcred S.R.L., inscripta el 13/10/00; 2º Grado \$ 12.465, acreedor Sur Automotores S.R.L., inscripta el 2/11/00. Deudas: D.G.R. \$ 630,05 al 31-5-01, actualizable al momento de pago. Base: \$ 12.149,90, debiendo el adquirente depositar en el acto 10% seña, 10% comisión martillero, 1,5% Impuesto Fiscal y 21% I.V.A. del bien adquirido, saldo aprobación subasta. Informes: Secretaría Juzgado o martillero, Godoy Cruz Nº 220 San Rafael. Tel. 15580093. Bto. 67410
1/2/3/6/7/8/2001 (5 P.) \$ 47,50

(*)
Osvaldo López, Martillero Matrícula 1967, orden Juez Segundo Juzgado de Paz Letrado y Tributario San Rafael (Mza.), autos Nº 77.579, caratulados: «STRÓLOGO HECTOR E.A. c/ALEJANDRO ANTONIO BOSICH p/EJECUCION ACELERADA (CAMBIARIA)», rematará día siete de agosto de 2001, a las once horas, en los Estrados del Juzgado, calle Las Heras s/n San Rafael (Mza.), sin base y al mejor postor; y estado en que se encuentran, siguientes bienes propiedad del demandado: 1) Un Juego living, compuesto por tres sillones, uno grande y dos individuales, estructura madera pino torneada y tapizado en pana estampada gris-beige-marrón; 2) Una mesa ratona tipo Platinum, base superior vidrio; 3) Un plan-

chador enchapado tipo Platinum de 0,50 ancho x 0,80 alto x 0,45 mts. profundidad aproximadamente con dos puertas laterales y cinco ruedas; 4) Un esquinero madera con cinco estantes de 1,40 mts. alto aproximadamente; 5) Un televisor color 20", marca Goldstar TRI - Full, modelo CP-20E40H - Serie DX, Nº 211264 en funcionamiento, con control remoto. Comprador depositará en el acto: 10% seña, 10% comisión 1,5% Impuesto Fiscal. Saldo una vez aprobada la subasta y demás impuestos que por ley correspondan. Exhibición: día, hora y lugar subasta. Informes: Secretaría autorizante o martillero calle Alsina 412 - San Rafael (Mza.). Tel. 428334. Bto. 78947
1/3/7/8/2001 (3 P.) \$ 37,05

(*)
Eduardo Javier Ruffo, martillero Público, matrícula Nº 1677, orden DECIMO CUARTO JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y DE MINAS, Secretaría Nº 14, autos Nº 125.372, caratulados, "FIDEICOMISO MENDOZA C/ MIRALLES, AGUSTÍN P/ EJECUCION HIPOTECARIA", rematará QUINCE DE AGOSTO PROXIMO, DIEZ Y TREINTA HORAS, frente Secretaría Tribunal, Tercer Piso, Palacio Justicia. Al mejor postor, un inmueble, propiedad de MIRALLES, AGUSTIN Y AGUILERA DE MIRALLES, MARIA SONIA, interno, con frente a pasillo comunero, con acceso por calle SARGENTO CABRAL Nº1665, departamento LAS HERAS, provincia de Mendoza.- SUPERFICIES: CIENTO SIETE METROS NOVENTA Y DOS DECIMETROS CUADRADOS, según Títulos y Planos Nº 6.601 de Las Heras, . LIMITES Y MEDIDAS: Norte: pasillo comunero 9,65mts.; Sur: Víctor Lardone, y otros en 9,65mts.; Este: fracción CINCO en 11,16mts. y Oeste: fracción TRES en 11,17mts . Posee el 20,02% indiviso del PASILLO COMUNERO de indivisión forzosa que tiene acceso por calle Sargento Cabral Nº1.665, con una superficie de CIENTO TRES METROS OCHENTA Y OCHO DECIMETROS CUADRADOS, cuyos límites y medidas perimetrales se encuentran agregadas en autos a fs 97 vta.- INSCRIPCIONES Y DEUDAS: Registro Público y Archivo Judicial a nombre de MIRALLES, AGUSTIN Y AGUILERA DE MIRALLES, MARIA SONIA, asiento A1, Matrícula 107.528/3 de Fo-

lio Real. Avalúo Fiscal año 2001: \$2.175 y \$ 813 el pasillo comunero, Dirección Provincial de Rentas: padrón 03-34132-8, debe \$293,72 y 03-34134-4, \$274,95 el pasillo, éstos a partir del año 2.000 quedan exentos del impuesto inmobiliario; Padrón Municipal Nº 24.105, debe \$568,85; O.S.M.; cuenta Nº 073-0122299-000-4, debe \$ 146,68.- GRAVÁMENES: ASIENTO B1.- hipoteca en primer grado a favor BANCO DE PREVISION SOCIAL S.A. por U\$S 20.000, escritura Nº 149, fs. 629 del 27/9/95, entrada 2681, del 23/10/95; ASIENTO B-2 el Bco de Mendoza transfiere en fideicomiso el crédito relacionado al siento B-1 al Bco Regional de Cuyo S.A., entrada 2644, del 17/11/99; ASIENTO B-3 embargo de estos autos, de U\$S 28.033, entrada 1.670, del 25-8-00. MEJORAS:. Departamento interno al que se ingresa por un pasillo comunero de indivisión forzosa. De construcción antisísmica, en dos plantas, sin terminar. Compuesto de: PLANTA BAJA: living comedor, baño sin sanitarios, cocina sin muebles ni artefactos instalados y patio de tierra. PLANTA ALTA: hall central, el que en la actualidad es usado como cocina comedor; dos dormitorios, con hueco para los placares; baño con sanitarios. Todo el inmueble presenta pisos de cemento, paredes enlucidas, techos de madera con machimbre y membrana, en la planta alta y carpintería de madera. SUPERFICIE CUBIERTA: CIENTO SETENTA Y TRES METROS CUADRADOS, aproximadamente, del año 96, según informe de Catastro de Fs. 118. Habitado por los demandados. Todos los servicios. Deshabitado. BASE: \$ 10.000.- Comprador abonará en ese acto dinero efectivo 10% seña, 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal, saldo al aprobarse la subasta. Títulos agregados en autos donde podrán compulsarse, no admitiéndose con posterioridad cuestión alguna por falla o defecto de los mismos. Al momento de la inscripción deberá estar agregado el certificado catastral actualizado, tramite que de devengar gasto alguno, será a cargo del demandado. Informes juzgado autorizante o martillero España 512, 1ºPiso, oficina 2 de Ciudad. Tel. 4252559. Bto. 78952
1/3/7/9/13/8/2001 (5 Pub.) \$ 156,75

(*)
Eduardo Javier Ruffo, martillero Público, matrícula Nº 1677, orden DECIMO CUARTO JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y DE MINAS, Secretaría Nº 14, autos Nº 125.371, caratulados, "FIDEICOMISO MENDOZA c/FORTUN, JOSE RONDO p/EJECUCION HIPOTECARIA", rematará CATORCE DE AGOSTO PRÓXIMO, DIEZ Y TREINTA HORAS , frente Secretaría Tribunal, Tercer Piso, Palacio Justicia. Al mejor postor, un inmueble, propiedad de FORTUN, JOSE RONDO. Ubicado en distrito NUEVA CIUDAD, departamento Guaymallén, provincia de Mendoza, lugar denominado "Loteo Bonfanti", sobre calle Damián Hudson Nº 2142, designado como FRACCION «B», LOTE NUMERO VEINTIUNO de la MANZANA "XV".- SUPERFICIES: CIENTO SETENTA METROS CUARENTA Y CINCO DECIMETROS CUADRADOS, según Títulos y Planos Nº 34320 de Guaymallén, . LIMITES Y MEDIDAS: Norte: María Eva Gomez de Sánchez y ot en 10 mts. ; Sur: fracción «A» en 7,40mts. y calle Damián Hudson en 2,60mts; Este: Inglada Bernabé de Bernabé en 34,44mts. y Oeste: en dos tramos a) con fracción A en 23,50mts y b) Juan Pablo Minni en 10,94mts.- INSCRIPCIONES Y DEUDAS: Registro Público y Archivo Judicial a nombre de FORTUN, JOSE RONDO, asiento A1, Matrícula 63652/4de Folio Real. Avalúo Fiscal año 2001: \$2.923, Dirección Provincial de Rentas: padrón 04-58204, debe \$620,79; Padrón Municipal Nº 57.329, debe \$380,78, \$87,83 de apremio y 22,44 gastos caucídicos; O.S.M.; cuenta Nº .-GRAVÁMENES: ASIENTO B1.- hipoteca en primer grado a favor BANCO DE PREVISION SOCIAL S.A. por U\$S 25.000, escritura Nº 285, fs. 33 del 08/02/95, entrada 1322, del 23/03/95; ASIENTO B-2 el Bco de Mendoza transfiere en fideicomiso el crédito relacionado al siento B-1 al Bco Regional de Cuyo S.A., entrada 2644, del 17/11/99; ASIEN-TO B-3 embargo de estos autos, de U\$S 23.047,50, entrada 1.838, del 09-5-00. MEJORAS:. Inmueble libre de mejoras con portón de chapa de acceso y muros medianeros. Desehabitado. BASE: \$ 3.500.- Comprador abonará en ese acto dinero efectivo 10% seña, 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal, saldo al aprobarse la subasta. Títulos agregados en autos don-

de podrán compulsarse, no admitiéndose con posterioridad cuestión alguna por falla o defecto de los mismos. Al momento de la inscripción deberá estar agregado el certificado catastral actualizado, tramite que de devengar gasto alguno, será a cargo del demandado. Informes juzgado autorizante o martillero España 512, 1 °Piso, oficina 2 de Ciudad. Tel. 4252559. Bto. 78951
1/3/7/9/13/8/2001 (5 P.) \$ 114,00

(*)

María Cristina Zapata Martillera Matrícula N° 1944. Orden Tercer Juzgado de Paz Secretaría 5, Autos Nro. 186.348 «PARILLA DE RAMIREZ SARA Y OTS. c/FRANCO EVA Y OTS. p/EJEC. TIPICA (COBRO DE ALQ.)» rematará el trece de agosto próximo a las once treinta horas, que se realizará en los estrados del juzgado (San Martín 322 Cdad.), al mejor postor, el 50% indiviso de un inmueble de propiedad del Sr. Osvaldo Andrés Cejudo ubicada frente a callejón Ortiz N° 136 (actual numeración Ciriaco Ortiz N° 50-52) de la Sexta Sección distrito Ciudad departamento Capital según título superficie total: doscientos metros noventa decímetros cuadrados según título. Límites perimetrales: Segun título Norte: Callejón Ortiz en 10,50 metros, Sur: Pablo Emeterio Trujillo en 10,50 menos, Este: Edgardo Quiroga en 19,13 metros y Oeste: Miguel Domínguez en 19,14 metros. Inscripciones: Registro de la Propiedad bajo la matrícula N° 13555/1 de folio real, Dirección General de Rentas: Bajo el padrón territorial 29.901/1 con nomenclatura catastral 01-01-01-0030-000010, padrón municipal: 612/080, Obras Sanitarias Mendoza: Cuenta N° 0056654-000-4. Deudas: Rentas \$ 1330,52, Municipalidad \$ 1.873,53; Obras Sanitarias Mendoza: \$ 94,97. Gravámenes: Hipoteca por U\$S 30.000 a favor del Banco Unión Comercial e Industrial Cooperativa Limitada escritura 272 fs. 649 del 20-12-94. Se hace constar que el actual acreedor de la hipoteca es Banco Unión Comercial e Industrial Sociedad Anónima Esc. 207 fs. 508 del 24-7-96; Embargo en autos 170.474 del 3er. Juz. de Paz por \$ 2.574,73 Reg. a fs. 245 T° 26 de Embargo de Ciudad, Embargo preventivo en los autos N° 7304 de la 6ª Cámara del Trabajo por \$ 6200 Reg. a fs. 118 T° 27 de Emb. de Ciudad; Embar-

go en autos N° 5343 de la 6ª Cámara del Trabajo por \$ 7.500 Reg. fs. 6 T° 28 de embargo Ciudad; Inscripción definitiva del embargo preventivo de Expte. 5343 de la 6ª Cámara del Trabajo - registrado a fs. 13 T° 10 de Ampliación de Embargo de Ciudad; Cesión de crédito hipotecario y fideicomiso a favor de Corp Banca quien transmite en fideicomiso el crédito a Atuel Fideicomisos S.A. Escritura 17 fs. 39 del 18/2/98; Embargo en los autos 170.474 del 3er. Juzgado de Paz registrado a fs. 15 T° 37 de embargo de Ciudad. Base del remate: Avalúo fiscal \$ 22.245,00. Año 2001 el 70% del 50% del avalúo fiscal o sea \$ 7.785,75 donde deberá partir la primera oferta. Mejoras: Inmueble antisísmico compuesto por tres dormitorios, comedor, baño y cocina completos, lavandería, habitación de servicio con pisos cerámicos y techo de madera, un galpón cerrado con techo de chapa, carpintería de madera y pisos de baldosa calcárea, entrada de vehículo con portón metálico. El frente posee ladrillo cerámico y rejas en ventanas todo en buen estado de conservación. El inmueble posee todos los servicios y se encuentra habitado por el grupo familiar del demandado. Títulos y deudas agregadas en autos pudiendo ser compulsado por los interesados, no aceptándose reclamos posteriores por falta o defectos de los mismos. Adquirente depositará en dicho acto en dinero efectivo el 15,5% en concepto de seña, comisión e impuesto fiscal saldo una vez aprobada la subasta. Informe Tribunal o martillera Pedro Vargas 567 - 1er. piso Of. 1 Cdad. Tel. 4237547. Bto. 78955
1/3/7/9/13/8/2001 (5 P.) \$ 161,50

(*)

Maria Gabriela Capó, Martillera Matrícula 2407, domiciliada Chile 925, PB Oficina 2, Ciudad, orden Octavo Juzgado de Paz, Autos 84.233 “MONTEMAR C.F.S.A c/MORA PATRICIA LILIANA P/EJ. ACEL.”, rematará 8 de agosto proximo, 9 horas, Dionisio Herrero 311 Maipú,ex Bodega Giol: Un televisor color de 20" marca GOLDSTAR, con control remoto Adquirente abonará acto subasta 10% seña, 10% comisión y 1,5% impuesto fiscal. Saldo a la aprobación. Informes Tribunal o Martillera. Bto. 78904
1/2/3/8/2001 (3 Pub.) \$ 14,25

(*)

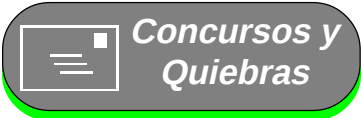
Pablo Roper, Martillero Público, M° 2.576, por orden del Primer Juzgado Civil Comercial y Minas, Secretaría N° 1, Autos N° 159.263, caratulados: “ADMINISTRADORA PROVINCIAL DEL FONDO c/ LA POMONA S.A. p/ EJECUCIÓN HIPOTECARIA”, rematará el día dieciséis de agosto de dos mil uno a las once horas en el pasillo, frente al Tribunal, sito en planta baja, ala Norte, Palacio de Justicia; con la base de: veintitrés mil doscientos cuarenta y dos con ochenta centavos (\$ 23.242,80), 70% del Avalúo Fiscal, al mejor postor, el 100% de un inmueble rural, individualizado como fracción 1 y ubicado entre calle A y C, en lugar denominado “La Pomona”, Departamento de General Alvear, Provincia de Mendoza, el cual consta de una superficie de: noventa y cuatro hectáreas cuatro mil ochenta y tres metros con cincuenta y seis decímetros cuadrados, de propiedad de La Pomona S.A. Límites y medidas: Norte: con calle pública A en 901,10 mts.; Sur en parte con calle pública C en 418 mts. y en otra formando martillo con la fracción 2 propiedad de Lila Raquel Suarez Howard de Mc. Cluskey en 449,50 mts.; Este: en parte con la citada fracción 2 en 719,90 mts. y en otra formando martillo con Francisco Antonio Ferraro en 699 mts.; Oeste: con José Esnel, José María Compel y Ricardo Fiasche en una medida total de 1.413,35 mts. Inscripciones y deudas: Dirección General de Rentas Padrón N° 68/42771/5, nomenclatura catastral N° 18-99-00-9200-690160, registra deuda al 26/5/2001 de \$ 1.396.18.-, y Padrón N° 68/42760/8, nomenclatura catastral N° 18-99-00-0200-630160, registra deuda al 26/4/01 de \$ 219,10.; Avalúo Fiscal 2001: \$ 30.218,00 (68/42771/5) y \$ 2.986,00.- (68/42760/8); Departamento General de Irrigación Usuario N° 074232, registra deuda al 10/4/2001 de \$ 29.365,30; Registro Público y Archivo Judicial inscripto en la Matrícula N° 00236/18, Asiento A-4 de Folio Real. Gravámenes: Hipoteca según Asiento B-10 por Cesión de Crédito Hipotecario y Fideicomiso a favor de Atuel Fideicomiso S.A. Por la suma de U\$S 150.000.-, registrada a fs 63-70 T° 79 de Escrituras, el 16/8/96; Hipoteca a favor de la Administradora Provincial del Fondo por la suma de U\$S 71.992.-, registrada a fs. 53-58, T° 62 de Escritu-

ras, el 16/10/96. Embargo de Autos N° 102.328 “Atuel Fideicomiso S.A. c/La Pomona S.A. p/ Ej. Típica” por la suma de \$ 737,26, registrado a fs. 170, T° 40 de embargos de Gral. Alvear, en fecha 21/9/99; Embargo en Autos N° 157.547 “Atuel Fideicomisos S.A. c/La Pomona S.A. p/ Ej. Hipotecaria”, por la suma de U\$S 225.000, registrado a fs. 171, T° 40 de embargos de Gral. Alvear, en fecha 21/9/99; Embargo de estos Autos N° 159.263, por la suma de U\$S 94.500, registrado a fs. 35, T° 42 de, embargo de Gral. Alvear, en fecha 28/3/01. Mejoras: el inmueble dista 15 Km. aproximadamente del centro de la ciudad de Gral. Alvear, se accede por ruta provincial 188 hasta llegar a calle 10 y luego a calle C. Posee 418,00 mts. de frente colindante con la calle C. Pisa sobre el inmueble una casa habitación, antigua, de material, compuesta de 16 habitaciones, carpintería de madera, piso y cielorraso de madera, posee sótano, techo de chapa, se encuentra en regulares condiciones de conservación y uso. Galpón de 15 x 25 mts. aprox. de material, techo con cabriadas de hierro y chapas de aluminio, piso de tierra, ventanas, portones corredizos en el frente y en la parte trasera, habitación interna con puerta de madera. Se anexa sobre el costado norte del galpón un cobertizo con techo de chapa, cinco columnas y pared de ladrillo sobre costado Oeste. Existen corrales aptos para la crianza de animales. Del total del campo se encuentran plantados con vides, variedad chenin y común, aproximadamente 36 has., los parrales se encuentran enmaderados y alambrados, su estado general es regular, de abandono y recuperable. Algunos de los cuarteles tienen palos para la colocación de malla antigranizo con sus respectivas anclas. También hay trincheras de álamos. Posee el inmueble derecho de riego para su totalidad y perforación para agua subterránea, de 120 mts. aproximadamente de profundidad y de 10" pulgadas de diámetro. Su sistema de riego esta sistematizado, cuenta con tomas y compuertas de hormigón, el pozo es utilizado para abastecer a la casa con agua. El resto del terreno se encuentra sin cultivar nivelado y apto para el cultivo. El alambrado perimetral se encuentra en regulares condiciones. El inmueble posee servicios de energía

eléctrica, sus accesos son por calles pavimentadas, servicios público de pasajeros y escuela en las inmediaciones. Ocupantes: se encuentra ocupado, por el Sr. Claudio Llantén, el cual declara ser el encargado o casero de la finca. El comprador abonará en el acto y en efectivo: 10% en concepto de seña, 3% de comisión del Martillero y el 2,5 % de Impuesto Fiscal. Saldo del precio al momento de la aprobación de la subasta, debiendo fijar domicilio legal dentro del radio del tribunal. Será a cargo de los adquirentes la obtención del certificado catastral correspondiente. De acuerdo a lo establecido en el artículo 3936 del C.Cv. se prohíbe la venta en comisión. Títulos, inscripciones, deudas, gravámenes y relevamiento fotográfico agregados en autos donde podrán ser verificados, no aceptándose reclamos por defectos o faltas de los mismos una vez finalizado el acto del remate. Informes: Secretaría del Juzgado o Martillero, domicilio Pedro Molina 249, 4° piso, Dpto. 6°, Ciudad de Mendoza, Tel.: 4296013 - 4391954.
Bto. 78902
1/3/7/9/13/8/2001 (5 Pub.) \$ 275,50

(*)
Orden Primer Juzgado de Paz Secretaria Nº 1, Autos Nro. 153.201 Caratulados:ALLACA JUAN CARLOS C/RODOLFO H. GOSSUIN Y OTRO P/EJEC. CAMBIARIA. David Berbel Martillero Mat.1808, rematará con base y al mejor postor, día 10 de AGOSTO de 2.001, a las ONCE horas, frente Secretaría Tribunal Segundo piso edificio ubicado en calle San Martin Nº 322 Ciudad de Mendoza : 50% parte indivisa Inmueble embargado en autos propiedad de la parte demandada Daniel O. Gossuin .Inscripto en el Registro de la Propiedad al Nro. 41423 fs 225 tomo 59 B de Lujan de Cuyo,plano de mensura archivado al Nº6157 de Lujan actualizada la fraccion C. Descripcion: Inmueble ubicado en el Departameto Lujan de Cuyo Distrito Potrerillos Lugar El Plata calle Privada de uso publico s/nro individualizado como fraccion III con una superficie de 913,57 m2 , terreno inculto, sin edificacion, sin mejoras, con todos los limites abiertos, vertices con estacas maderada fecha amojonamiento Set/81. En la inscripcion del dominio consta que la calle en cuestion tiene 20 metros de ancho y que sera

entregada a la Direccion Provincial de Vialidad para destinarla a uso publico donacion que aun no se ha efectuado .Referente al agua a utilizar en la inscripcion del dominio consta que el agua se tomara del Arroyo de las Mulass debiendo reintegrarse al mismo todos los desagues prohibiendose derivarlos al Arroyo de las Vacas. Reconociendo una servidumbre de acueducto perpetua y gratuita para paso y aprovechamiento de agua y cuyo acueducto esta situado en el costado SUD ESTE del inmueble.Inscripciones.: Direccion General de Rentas Padrón Nro.06-19672-9; Nomenclatura catastral 06-13-06-009-000029 Padron Municipal:14313 -Mna III - Fraccion III. Deudas:D.G. Rentas \$ 664,22 al 15/12/00, mas gastos de apremios y costas de juicio Municipalidad de Lujan de Cuyo.No registra deuda en concepto de tasas y servicios Municipales, ni por obras reembolsables. Deudas todas actualizables al efectivo pago . Embargos estos autos \$ 2.700 del 12/09/00, .Avalúo Fiscal 2001 \$ 4.751,00 , Base: 70% del 50% del avalúo fiscal : \$ 3.325,70. Título y demás antecedentes agregados a expediente, no admitiéndose reclamos por falta o defectos de los mismos posterior subasta . Comprador abonará dinero en efectivo acto de subasta 10 % correspondiente a seña, 3% por comisión y el 2, 5% de impuesto fiscal Saldo una vez aprobada la subasta ..El comprador deberá obtener a su costa el certificado catastral correspondiente a los efectos de la inscripción del inmueble en el Registro de la Propiedad. Informes Juzgado, martillero Colon 567 3to.piso Of. 3 Cdad.Tel 4-218276.
Bto. 78991
1/3/6/8/10/8/2001 (5 P.) \$ 128,50



De conformidad a lo ordenado en autos 54034 caratulados: **QUIROGA, HECTOR HUGO p/ QUIEBA “D”**. El Tribunal resolvió: Disponer la conversión de la presente causa y declarar la apertura del concurso preventivo de Héctor Hugo Quiroga, D.N.I. Nº 6.906.831. Establécese el siguiente cronograma: a) Fijar el día 28 de setiembre de 2001 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de

verificación y los títulos pertinentes al síndico. No tendrán que volver a verificar los acreedores que ya lo hayan hecho en la oportunidad fijada en la sentencia de fojas 17/18. b) Fijar el día 16 de octubre de 2001 como fecha hasta la cual el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación puedan concurrir al domicilio del síndico, a efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas. c) Fijar el día 4 de diciembre de 2001 como fecha hasta la cual Sindicatura deberá presentar los informes individuales. Deberá incluir aquellos créditos recibidos en la oportunidad fijada a fs. 17/18. d) Fijar el día 6 de marzo de 2002 como fecha hasta la cual el juzgado decidirá sobre la procedencia y alcance de las solicitudes formuladas por los acreedores (Art. 36 de la L.C.). Fecha al cúmulo del trabajo del Tribunal. e) Fijar el día 25 de abril de 2002 como fecha hasta la cual la Sindicatura deberá presentar el informe general (Art. 40 de la L.C.). f) Fijar el día 13 de mayo de 2002 como fecha hasta la cual el deudor y quienes hayan solicitado verificación pueden presentar observaciones al informe general (Art. 41 de la L.C.). g) Fijar el día 21 de marzo de 2002 como fecha en la cual el deudor presentará la clasificación y agrupamiento de acreedores. h) Fijar el día 28 de mayo de 2002 como fecha en la cual el Tribunal resolverá sobre la categorización de acreedores. i) Fijar el día 28 de agosto de 2002 como fecha en la cual vence el período de exclusividad. j) Fijar el día 28 de agosto de 2002 a las 10 horas a fin de que se lleve a cabo la audiencia informativa. Síndico Cdor. Víctor Hugo Nacif, con domicilio legal en calle Mitre 660, 2° piso, Of. 16, Ciudad, Mendoza. Días y horarios de atención: Lunes, Miércoles y Viernes de 16:00 a 20:00. Gloria E. Cortez, secretaria.
Bto. 78751
27/30/31/7 y 1/2/8/2001 (5 P.) \$ 118,75

El Juzgado Civil, Comercial y Minas Nº 1, de la Ciudad de San Luis, Provincia de San Luis a cargo de la Dra. Irma Inés Castro, Secretaría del Dr. Ventura Ramón Fernández, hace saber que en autos **«TRANA S.A. s/CONCUR-**

SO PREVENTIVO», se ha decretado con fecha 29 de junio de 2001 la apertura del concurso preventivo de acreedores de «Trana S.A.» con domicilio en Av. España 1051 de esta Ciudad de San Luis, habiéndose designado síndico a la C.P.N. Lilian María Cruz Vilela, con domicilio en calle San Martín 1387, de la Ciudad de San Luis, fijándose hasta el día tres de setiembre de 2001, fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos pertinentes al Síndico, pudiendo revisar los legajos y efectuar impugnaciones en el domicilio de la sindicatura hasta el día diecisiete de setiembre de 2001. San Luis, 24 de julio de 2001.
Bto. 78817
30/31/7 y 1/2/3/8/2001 (5 P.) \$ 47,50

Tercer Juzgado de Procesos Concursales y Registros, a cargo de Juez Subrogante, Secretaría Nº 3, a cargo del suscripto, sito en calle San Martín 322, 3er. piso, Ciudad, Mendoza (C.P. 5.500) hace saber a posibles interesados y acreedores que a fs. 21/23 vta. de los autos Nº 7487 caratulados **«SANTAOLAYA HERMANOS SOC. DE HECHO y de EDUARDO SANTAOLAYA, MANUEL SANTAOLAYA Y JOSE ANTONIO SANTAOLAYA p/QUIEBRA»** se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 30 de mayo de 2001. Autos y vistos... Resultando... Considerando... Resuelvo: 1º- Declarar la quiebra de Eduardo Santaolaya, L.E. 6.910.426; Manuel Santaolaya, L.E. 6.917.685, José Antonio Santaolaya, L.E. 6.936.996 y la Soc. de Hecho por ellos constituida, todos domiciliados en Ruta Nº 92 Km. 6, Tunuyán, Mendoza... 5º- Intimar a los fallidos y a los terceros que posean bienes y documentación de aquellos para la entrega al síndico dentro de los dos días de la última publicación edictal. 6º- Intimar a los fallidos para que dentro de los cinco días de notificados cumplan con los requisitos faltantes previstos por el Art. 86 Ley 24.522 y pongan sus bienes a disposición del Juzgado en forma apta para que los funcionarios puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos, debiendo entregar al síndico los libros de comercio y documentación contable, dentro de las veinticuatro horas si las tuviera. 7º- Disponer la

prohibición de hacer pagos a los fallidos los que serán ineficaces en caso de hacerse... 10º- Intimar a los fallidos para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado... 15º) Fijar el día 5 de octubre de 2001 como fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar la solicitud de verificación de sus créditos ante el síndico (Art. 200 Ley 24.522); pudiendo el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación, concurrir al domicilio de sindicatura hasta el 19 de octubre de 2001, a efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas, bajo el régimen previsto por el Art. 35 Ley 24.522 (Art. 200, párrafo 6º Ley 24.522). Intímase a sindicatura a presentar dentro de las cuarenta y ocho horas de vencido el plazo del párrafo anterior, copia de las impugnaciones recibidas para ser incorporadas al legajo del Art. 279 Ley 24.522. 16º) Fijar el día 19 de noviembre de 2001, como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico el informe individual, dictándose sentencia de verificación con anterioridad al 6 de diciembre de 2001. 17º) Fijar el día 4 de febrero de 2002 como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico el informe general, el que estará a disposición de los interesados a partir del día hábil siguiente, pudiendo efectuarse observaciones hasta el 18 de febrero de 2002. Cópiese. Regístrese y notifíquese... Fdo. Dr. Héctor Ricardo Fragapane, juez subrogante». Síndico: Ctdr. Carlos Wengorra, con domicilio en Montevideo Nº 20, 2º piso, Of. 1, Ciudad, Mendoza. Horacio de atención: lunes, miércoles y viernes de 16.00 a 20.00 hs. Gabriel A. de las Morenas, secretario. Factura 1280 30/31/7 y 1/2/3/8/2001 (5 P.) A/Cobrar 160 frac.

Juez Primer Juzgado de Procesos Concursales y Registro, secretaría a cargo de la Dra. Lucía Raquel Sosa hace saber a posibles interesados y acreedores que a fs. 350/352 en los autos Nº 31.459 caratulados **«EL TRIANGULO S.A. p/HOY QUIEBRA»** se ha resuelto lo que en fecha y par-

te pertinente dice: «Mendoza, 6 de junio de 2001. Autos y vistos:... Y considerando:... Resuelvo: 1º) Declarar la quiebra de El Triángulo S.A., la que tramitará conforme a las normas para las pequeñas quiebras (Arts. 288 y 289 L.C.Q.). Recaratúlese el expediente por Mesa de Entradas. 2º) Ratificar al síndico designado en autos. 3º) Establecer el día 6 de diciembre de 2001 como fecha en la que la sindicatura deberá presentar el informe general previsto por el Art. 39 L.C.Q. 4º) Disponer la anotación de la presente declaración de quiebra en la Dirección de Registros Público y Archivo Judicial de la Provincia, Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas y Suprema Corte de Justicia de la Provincia, al Banco Central de la República Argentina para que comunique la inhabilitación de la fallida para operar en el sistema financiero sometido a su contralor y la indisponibilidad de los fondos de su propiedad que pudieran hallarse depositados en las entidades dependientes del mismo. Líbrense oficios y/u oficio Ley 22.172 según corresponde. 5º) Disponer la anotación de la presente declaración de quiebra en la Dirección de Registros Público y Archivo Judicial de la Provincia, Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas y Suprema Corte de Justicia de la Provincia. Oficiése. 6º) Intimar a la fallida y a los terceros que posean bienes y documentación de aquél para la entrega al síndico dentro de los dos días de la última publicación edictal. 7º) Intimar a la fallida para que dentro de los cinco días de notificado, cumpla con los requisitos faltantes previstos por el Art. 86 Ley 24522 y ponga sus bienes a disposición del juzgado en forma apta para que los funcionarios puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos, debiendo entregar al síndico los libros de comercio y documentación contable dentro de las 24 hs., si las tuviera. 8º) Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces en caso de hacerse. 9º) Oficiar a la Subsecretaría de Comunicaciones de la Nación o el órgano que tenga a su cargo el control del tráfico de correspondencia, a fin de que comunique a las empresas concesionarias de correos que intercepten la correspondencia epistolar y telegráfica

de la fallida, la que deberá ser entregada al síndico en forma inmediata. 10º) Ordenar se giren los oficios que preve la norma del Art. 132 Ley 24.522. 11º) Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 89 Ley 24522. 12º) Disponer la realización de los bienes de la fallida, asignando a tal fin al síndico designado, quien deberá proponer la forma de realización de los bienes (Art. 204 Ley 24522). 13º) Disponer que la Oficial de Justicia del Tribunal realice el inventario correspondiente dentro de los treinta días el cual comprenderá sólo rubros generales. 14º) Ordenar la incautación de los bienes de la fallida, debiendo procederse a la clausura de los establecimientos del mismo, de sus oficinas y su posterior entrega a la sindicatura en la forma prevista en el Art. 177 inc. 2 y 3 Ley 24522. Dicha medida deberá hacerse por intermedio de la Oficial de Justicia del Tribunal. Habilítase día, hora, lugar y, en caso de ser necesario, allanamiento de domicilio y auxilio de la fuerza pública. Cópiese. Regístrese y notifíquese según lo establece el Art. 26 Ley 24522. (Fdo.) Dr. Héctor Ricardo Fragapane, Juez». Síndico: Contador Daniel Esteban Schilardi. Factura 1279 30/31/7 y 1/2/3/8/2001 (5 P.) A/Cobrar 195 frac.



Títulos Supletorios

Juez del Quinto Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas en autos Nº 114.797, caratulados **«ROJAS OLAVE MARIA c/GONZALEZ PINO OCTAVIO DEL CARMEN p/ PRESC. ADQUISITIVA»** notifica a los presuntos interesados y/o titulares de dominio, de ignorado domicilio, la providencia que dice: Mendoza ... de la demanda interpuesta traslado por diez días al titular dominial y terceros interesados con citación y emplazamiento para que comparezcan, respondan y constituyan domicilio legal dentro del radio del Tribunal (Arts. 21, 74, 75, 210, 212, 214 y conc. del C.P.C. y Art. 14 de la Ley 14.159)... Publíquese edictos por diez días a intervalos regulares durante cuarenta días en el Boletín Oficial y Diario Los Andes, citándose a todos los que se

consideren con derecho sobre el inmueble... Not. Fdo. Dra: Silvia Latino de Molina. El dominio de referencia está ubicado en calle Amanecer 629, El Resguardo, Las Heras, Pcia. de Mendoza y se encuentra registrado en el Registro Público y Archivo Judicial de la Provincia en la 1ª inscripción bajo el Nº 20272 de fs. 489 del Tº 52 A de Las Heras. Rosa G. Cichinelli, secretaria. Bto. 74594 21/26/29/6 - 4/23/27/7 y 1/6/9/14/8/2001 (10 P.) \$ 104,50

Juez Cuarto Juzgado Civil, autos Nº 105.642 **«ROMERO CRISTINA c/JOSE LORENZO E HIJOS S.R.L. p/TITULO SUPLETORIO»** notifica a José Lorenzo e Hijos S.R.L., la demanda por título supletorio del campo ubicado en Puesto El Tigre, próximo a la Ruta Nacional Nº 143, Distrito San Pedro del Atuel del Departamento de General Alvear e inscripto en el Registro de la Propiedad Raíz a la Matrícula Nº 10.740/17 As. A-1 de San Rafael. Córrase traslado a los demandados por el término de diez días con citación y emplazamiento para que comparezcan, respondan, ofrezcan prueba y constituyan domicilio legal (Arts. 21, 74, 75, 212 y 214 del C.P.C. y 24 Ley 14.159). Cítase también a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble. Fdo. Dr. Abel P. Rousse, juez». Elba Moyano de Porcari, secretaria. Bto. 61319 27/6 - 2/5/24/27/7 y 1/6/9/14/20/8/2001 (10 P.) \$ 76,00

Juez Primer Juzgado Civil San Rafael Autos 104.223 **«MESCHINI CARLOS R. Y EGIDIO MARTINEZ POR TITULO SUPLETORIO»** notifica y corre traslado demanda con citación y emplazamiento por diez días, quedando conminados para presentarse a estar a derecho, contestar demanda y constituir domicilio legal bajo apercibimiento ley (Arts. 21, 210, 212 C.P.C.), a todo aquél que se considere con derecho sobre inmueble sito en calle Independencia sin número entre Lavalle y San Martín Distrito Villa 25 de Mayo Dpto. San Rafael, con datos obrantes en plano mensura visado por Catastro expediente 4083, con Nomenclatura catastral 17-02-01-0017:000001, Padrón Rentas 6062/67, superficie 8.779,61 m2. Fdo.: Enrique

Pelayes, juez. Norma Piastrellini, secretaria.
Bto. 67402
27/7 - 1/6/9/14/20/23/28/31/8 y 4/9/2001 (10 P.) \$ 66,50

Décimo Tercer Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, Secretaría Nº 13, en autos Nº 111.176 caratulados «**CARRASCO, LUIS RAMON Y OTS. p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA**» a fs. 51 el Juzgado proveyó: «Mendoza, 1 de diciembre de 2000... Publíquense edictos por diez veces a intervalos regulares en el Boletín Oficial y Diario Uno, citándose a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble que se encuentra en el Distrito Lunlunta, departamento Maipú, Mendoza, del lugar denominado Loteo Recoaro, calle Carril s/n, inscripto al Nº 101 fs. 318 Tº 19 de Maipú... Not. Fdo. Dr. Pedro Fos Zúñiga, juez». Bto. 78746
27/7 - 1/6/9/14/17/23/28/31/8 y 5/9/2001 (10 P.) \$ 57,00



Notificaciones

Juez del Décimo Primer Juzgado Civil, en autos Nº 147.674, caratulados «**IRUSTA, CANDIDO p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA**», cita a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en Ruta Provincial Nº 14 s/n, Barrancas, Maipú, Mendoza, a nombre de Gardella Agri. Ind. y Com. S.C.A., inscripto en el Registro de la Propiedad al Nº 5079, fs. 301, Tº 31 de Maipú. Hugo F. Pedrosa, secretario. Bto. 74761
25/27/29/6 - 3/5/24/26/30/7 y 1/3/8/2001 (10 P.) \$ 38,00

Juez del Noveno Juzgado Civil, Comercial y Minas de la 1ª Circunscripción Judicial, en autos Nº 142.549 caratulados: «**BANCO DE GALICIA Y BS. AS. S.A. p/CANCELACION DE DOCUMENTOS**», notifica y hace saber que a fs. 13 dictó la siguiente providencia: «Mendoza 20 de marzo de 2001. Autos, vistos y considerando:... Resuelvo: I- Hacer lugar al pedido del Banco de Galicia y Bs. As. S.A., y en consecuencia, procédase a la cancelación de la letra de cambio, con vencimiento el 15 de marzo de 2000, por la suma de Dólares estadounidenses nueve mil trescientos treinta y seis (U\$S

9.336) librada por Frutícola Mendoza SRL, el día 20 de mayo de 1999 a favor de Lexcom Argentina pagadera en el Banco Galicia, Casa Central, Mendoza. II- Aceptar la contracautela ofrecida por el presentante. III- Publíquese edictos durante quince días en el Boletín Oficial y Diario Los Andes. IV- Transcurrido el término de sesenta días contados desde la fecha de última publicación, autorícese su pago. Cúmplase, notifíquese al girado y al librador. Firmado Dr. Luis Plana Alsinet, Juez». Pablo A. Cohn, secretario. Bto. 74833
26/27/28/29/6 - 2/3/4/5/6/24/26/27/30/31/7 y 1/8/2001 (15 P.) \$ 156,75

Juez Séptimo Juzgado Familia, autos Nº 28.715/7, «**OVALLES LEONOR ELGA c/URRUTIA SIGLO p/B.L.S.G.**», notif. a Sr. Siglo Urrutia, de ignorado domicilio, a fs. 22 de autos, el Tribunal resolvió: «Mendoza, 1 de junio de 2001. Autos y vistos:... Considerando:... Resuelvo: I) Aprobar la información sumaria acreditada en autos y en consecuencia declarar de ignorado domicilio al Sr. Siglo Urrutia a los términos del Art. 69 del C.P.C., bajo la responsabilidad de la parte actora, ordenar que se practiquen las notificaciones que correspondan mediante edictos. 2- De la acción instaurada traslado a la contraria por el término de cinco días con citación y emplazamiento para que comparezca, responda y fije domicilio legal (Art. 92 y sig. del C.P.C.). Notif. por edictos. Fdo. Dra. Adriana Rodríguez, Juez de Flia».- secretaria. Factura 1179
4/6/27/30/7 y 1/8/2001 (5 P.) A/Cobrar 45 frac.

Décimo Noveno Juzgado Civil, autos 178.862 «**ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/BARROSO MARIO ROLANDO** por SUMARIO» notifica a Mario Rolando Barroso, de ignorado domicilio, la resolución de fs. 87, que en su parte pertinente dice: « Mendoza, abril 5 de 2001. Ordenar se requiera de pago a la demandada Sr. Mario Rolando Barroso por el cobro de la suma de \$ 2.427,86 en concepto de capital e intereses legales que reclama actor con más la suma de \$ 900 que se fija provisoriamente para responder a intereses condenados en la sentencia recaída en autos y costas. En defecto de

pago, trábese embargo sobre bienes muebles susceptibles de tal medida de propiedad del demandado y que se encuentren en su domicilio hasta cubrir la suma de \$ 3.600 fijados provisoriamente para responder a capital, intereses legales y costas. Facúltase el uso de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso necesario. Cítase al demandado para defensa por el término de tres días, bajo apercibimiento de ley y conminasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74 y 75 del C.P.C.). Cópiese. Notifíquese. (Fdo.) Dra. Beatriz de Pincolini, juez». Bto. 78275
6/27/7 y 1/8/2001 (3 P.) \$ 37,05

Vigésimo Segundo Juzgado Civil, autos 103.128, «**ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/PEREYRA, EDUARDO RUBEN POR D. y P. (COBRO DE PESOS)**», notifica a Eduardo Rubén Pereyra, DNI 14.025.469, de ignorado domicilio, los autos de fs. 74 y 75, las que en sus partes pertinentes, dicen: «Mendoza, 11 de mayo de 2001. Autos y vistos:... Resuelvo:... I-... II-... III- Cítase al demandado para defensa por el término de tres días, bajo apercibimiento de ley y conminasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del juzgado (Arts. 21, 74 y 75 del C.P.C). Cópiese. Notifíquese. (Fdo.) Dr. Ricardo Sancho, Juez». «Mendoza, 16 de mayo de 2001. Autos y vistos:... Resuelvo: I- Modificar el primer párrafo punto II del auto de fs. 74, que deberá quedar redactado de la siguiente manera: «Ordenar se requiera de pago al demandado por el cobro de la suma de Pesos mil seiscientos once con 29/00 (\$ 1.611,29) que le reclama el actor, con más la de Pesos tres mil novecientos sesenta y seis con 02/00 (\$ 3.966,02) que se fija provisoriamente para intereses convenidos y costas del juicio. II-... Cópiese. Notifíquese. (Fdo.) Dr. Ricardo Sancho, Juez». Bto. 78280
6/27/7 y 1/8/2001 (3 P.) \$ 37,05

Noveno Juzgado Civil, autos 142.205 «**ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/TOMBA, MARIA ESTELA POR EJECUCION CAMBIARIA**», notifica a María Estela Tomba DNI 4.978.355, de ignorado domicilio, el auto de fs. 16, que en parte pertinente, dice: «Mendoza, 14 de

setiembre de 2000. Autos y vistos:... Resuelvo:... I-... II- Ordenar se requiera de pago al demandado por el cobro de la suma de Dólares estadounidenses ocho mil quinientos cuatro con 52/100 (U\$S 8.504,52) que le reclama el actor, con más la de Dólares estadounidenses seis mil doscientos cincuenta y dos (U\$S 26.255) que se fija provisoriamente para intereses legales, intereses pactados y costas del juicio. III- Cítase al demandado para defensa por el término de seis días, bajo apercibimiento de ley y conminasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 66, 74, 75 y concs. del C.P.C.). Cópiese, repóngase, notifíquese. (Fdo.) Dra. Graciela A. Mastrascusa, Juez». Bto. 78278
6/27/7 y 1/8/2001 (3 P.) \$ 28,50

Décimo Noveno Juzgado Civil, autos 180.652, «**ATUEL FIDEICOMISO S.A. c/CASTRO, MARIO HECTOR y OTS. POR DyP.**», notifica a Mario Héctor Castro, DNI 12.609.052 y César Hugo Correa, DNI 12.874.190 de ignorado domicilio, la resolución de fs. 97, la que en su parte pertinente, dice: «Mendoza, mayo 2 de 2001. Autos vistos:... Resuelvo: 1)... 2) Ordenar se requiera de pago los demandados Sres. Castro Mario Héctor y Correa César Hugo por el cobro de la suma de \$ 5.035,75 en concepto de capital que reclama el actor, con más los intereses de dos veces y media la tasa activa que aplica el Banco Nación Argentina y \$ 1.455. En concepto de honorarios, con más la suma de \$ 2.000 que se fija provisoriamente para responder a intereses legales de la tasa activa que aplica el Banco de la Nación Argentina y costas. 3)... 4) Cítase al demandado para defensa por el término de tres días, bajo apercibimiento de ley y conminasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74 y 75 del C.P.C.). 5)... Cópiese. Notifíquese. (Fdo.) Dra. Beatriz Moureu, Juez». Bto. 78279
6/27/7 y 1/8/2001 (3 P.) \$ 31,35

Juzgado de Paz Letrado y Tributario Gral. San Martín, Mza., Sec. Dos, autos Nº 963.730 caratulados «**BANCO CREDICOOP COOP. LTDO. c/JORGE D. GONZALEZ p/E.C.**» notifique al Sr. Jorge Daniel González, D.N.I. Nº

6548	BOLETIN OFICIAL - Mendoza, miércoles 1 de agosto de 2001		
11.844.672, ignorando el domicilio, la resolución de fs. 9 que dice: «Gral. San Martín, Mza., febrero 7 de 2001. Autos y visto... Resuelvo: I- Ordenar se requiera de pago al demandado Jorge Daniel González por la suma de Pesos un mil trescientos que en concepto de capital le reclama el actor, con más la suma de Pesos setecientos, que se presupuesta provisoriamente para responder a intereses (Art. 622 del C. Civil y en relac. a la tasa activa promedio del Banco Nación), costas y accesorios legales. II-... III- Cítase al demandado para defensa por seis días y conmínasele por la constitución de domicilio legal, bajo apercibimiento de ley (Arts. 21 y 75 del C.P.C.). Fdo. Dra. Nora S. Merletti de Sardi, juez». Bto. 78295 6/27/7 y 1/8/2001 (3 P.) \$ 28,50	A herederos de LOPEZ VICENTE, cita la Unidad de Control Previsional a reclamar derechos previsionales, bajo apercibimiento legal. Expte. Nº 77.778. Luis J. Guevara Lemos. Bto. 78754 27/30/31/7 y 1/2/8/2001 (5 P.) \$ 4,75	cibimiento legal. Cra. Patricia A. Labiano. Bto. 70449 30/7 y 1/3/7/9/8/2001 (5 P.) \$ 9,50	ción del presente edicto para que presente (por escrito a este IPV) defensa, ofrezca pruebas y constituya domicilio legal, bajo apercibimiento de ley (Arts. 152, 160 y concordantes Ley 3909). Bto. 78831 30/31/7 y 1/8/2001 (3 P.) \$ 19,95
Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios GUILLERMO GREGORIO MOSSO JULIAN para reclamos derechos Seguro Mutual. Roberto O. Pesce, Director Gerente. Bto. 78709 26/27/30/31/7 y 1/8/2001 (5 P.) \$ 4,75	Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios AMELIA SOLER GARCIA para reclamos derechos Seguro Mutual. Roberto O. Pesce, Director Gerente. Bto. 78777 27/30/31/7 y 1/2/8/2001 (5 P.) \$ 4,75	A herederos de ANTONIO DI CESARE, cita Unidad de Control Previsional a reclamar derechos previsionales, bajo apercibimiento legal. Expte. Nº 77.775. Luis J. Guevara Lemos. Bto. 78791 30/31/7 y 1/2/3/8/2001 (5 P.) \$ 4,75	Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios HUGO LUCERO ORTIZ o HUGO LUCERO ALANIZ para reclamos derechos Seguro Mutual. Roberto O. Pesce, Director Gerente. Bto. 78852 31/7 y 1/2/3/6/8/2001 (5 P.) \$ 4,75
Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios JUAN DE LA CRUZ CACERES para reclamos derechos Seguro Mutual. Roberto O. Pesce, Director Gerente. Bto. 78714 26/27/30/31/7 y 1/8/2001 (5 P.) \$ 4,75	Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios JUAN RAMON PEREZ para reclamos derechos Seguro Mutual. Roberto O. Pesce, Director Gerente. Bto. 78767 27/30/31/7 y 1/2/8/2001 (5 P.) \$ 4,75	A herederos de FRANCO GERARDO BENITO, cita Unidad de Control Previsional a reclamar derechos previsionales, bajo apercibimiento legal. Expte. Nº 77.777. Luis J. Guevara Lemos. Bto. 78816 30/31/7 y 1/2/3/8/2001 (5 P.) \$ 4,75	Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios MIGUEL o MIGUEL LUIS o LUIS MIGUEL LAGIGLIA MAESTRI para reclamos derechos Seguro Mutual. Roberto O. Pesce, Director Gerente. Bto. 78849 31/7 y 1/2/3/6/8/2001 (5 P.) \$ 4,75
Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios SERAPIO TOLEDANO GONZALEZ para reclamos derechos Seguro Mutual. Roberto O. Pesce, Director Gerente. Bto. 78742 27/30/31/7 y 1/2/8/2001 (5 P.) \$ 4,75	Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios ROBERTO CARLOS SALINAS PRIETO para reclamos derechos Seguro Mutual. Roberto O. Pesce, Director Gerente. Bto. 78781 27/30/31/7 y 1/2/8/2001 (5 P.) \$ 4,75	A herederos de VIDELA EUSEBIO OPTACIANO, cita Unidad de Control Previsional a reclamar derechos previsionales, bajo apercibimiento legal. Expte. Nº 77.776. Luis J. Guevara Lemos. Bto. 78819 30/31/7 y 1/2/3/8/2001 (5 P.) \$ 4,75	Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios TOMAS ANTONIO COMELLAS PEREZ para reclamos derechos Seguro Mutual. Roberto O. Pesce, Director Gerente. Bto. 78857 31/7 y 1/2/3/6/8/2001 (5 P.) \$ 4,75
Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios ANTONIO DI CESARE DE BLASIS o DI BLASIS para reclamos derechos Seguro Mutual. Roberto O. Pesce, Director Gerente. Bto. 78747 27/30/31/7 y 1/2/8/2001 (5 P.) \$ 4,75	Expediente Nº 14.073 «ALIA-GA, BERTA ANGELICA c/ VIVARES, EDMUNDO VICENTE p/B.L.S.G.». Juez del Cuarto Juzgado de Familia cita y emplaza al Sr. Vivares, Edmundo Vicente, de ignorado domicilio a fin de que comparezca y responda demanda de Beneficio de Litigar Sin Gastos por el término de cinco días. Fdo.: Dra. María Delicia Ruggeri, Juez. Secretaria Escribana Actuarial Sra. Marta Suárez de Garbarino. Bto. 78762 27/7 y 1/6/8/2001 (3 P.) \$ 11,40	Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios CARLOS JULIO QUIROGA GALDAME o GALDAMES para reclamos derechos Seguro Mutual. Roberto O. Pesce, Director Gerente. Bto. 78824 30/31/7 y 1/2/3/8/2001 (5 P.) \$ 4,75	Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios JOSE SANCHEZ TEJEDA para reclamos derechos Seguro Mutual. Roberto O. Pesce, Director Gerente. Bto. 78863 31/7 y 1/2/3/6/8/2001 (5 P.) \$ 4,75
Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios VICENTE LOPEZ HERRERA para reclamos derechos Seguro Mutual. Roberto O. Pesce, Director Gerente. Bto. 78755 27/30/31/7 y 1/2/8/2001 (5 P.) \$ 4,75	A herederos del Dr. RICARDO SANZ, cita la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Abogados y Procuradores de Mendoza, a reclamar derechos previsionales bajo aper-	Instituto Provincial de la Vivienda, Expediente Nº 4002-c-2000 caratulado Bº La Consulta- A-06 s/Regularización notifica a los Sres. SANCHEZ, JUAN ELIO, DNI Nº 6.737.665 y ESPEJO, JUANA MARIA, DNI Nº 2.941.857 de domicilio real desconocido, adjudicatarios de la vivienda Manzana A, Casa 6 del Barrio «La Consulta « del Departamento de San Carlos, atento a las irregularidades detectadas en el estado de ocupación de la vivienda (artículo 24 y concordantes del Decreto 868/77), emplazándolo en el término de diez días hábiles, a partir de la publica-	A herederos de COMELLAS TOMAS ANTONIO, cita la Unidad de Control Previsional a reclamar derechos previsionales, bajo apercibimiento legal. Expte. Nº 77.780. Luis J. Guevara Lemos. Bto. 78858 31/7 y 1/2/3/6/8/2001 (5 P.) \$ 4,75
			Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios CARMEN ORESTE GOMEZ ZILLERUELO para reclamos derechos Seguro Mutual. Roberto O. Pesce, Director Gerente. Bto. 78872 31/7 y 1/2/3/6/8/2001 (5 P.) \$ 4,75
			Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios MIGUEL DI LERNIA ROSELLI

para reclamos derechos Seguro Mutual. Roberto O. Pesce, Director Gerente.
Bto. 78887
31/7 y 1/2/3/6/8/2001 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios ESTHER LEJCHIN o LEYCHIN ANTOPOLSKY para reclamos derechos Seguro Mutual. Roberto O. Pesce, Director Gerente.
Bto. 78895
31/7 y 1/2/3/6/8/2001 (5 P.) \$ 4,75

A herederos de GOMEZ, CARMEN ORESTES, cita Unidad de Control Previsional a reclamar derechos previsionales, bajo aperecibimiento legal. Expte. Nº 77.781. Luis J. Guevara Lemos.
Bto. 78891
31/7 y 1/2/3/6/8/2001 (5 P.) \$ 4,75

Juez Cuarto Juzgado de Paz notifica a Ilda Isabel Casas D.N.I. Nº 11.902.810 y Gabino Ramón Agüero, D.N.I. Nº 12.899.213 ambos de ignorado domicilio en autos Nº 220.777 caratulados GONZALEZ MARIA GRACIELA c/CASAS ILDA ISABEL Y OT. p/ C.ALQ.», lo resuelto en autos, que copiado en su fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 19 de junio de 2001. Autos y vistos:... Resuelvo: I- Por preparada la vía ejecutiva y por reconocida la calidad de inquilinos y garantes respecto del contrato de locación base de la presente demanda. II- Ordenar se requiera de pago a la demandada Casas Ilda, Agüero Gabino y Casas Rosa por el cobro de la suma de \$ 400 que le reclama el actor con más la de \$ 200 de igual moneda, que se fija provisoriamente para intereses y costas del juicio. III- En defecto de pago, trábese embargo sobre bienes muebles de propiedad de los demandados hasta cubrir la suma total de \$ 600 fijada provisoriamente para responder a capital y costas. Facúltase el uso de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso necesario. Hágase saber que el actor solicita los intereses pactados desde la fecha de vencimiento de la obligación hasta el momento de su efectivo pago. Cítese al demandado para defensa por el término de seis días bajo aperecibimiento de ley y conmínese por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74 y 75 del C.P.C.). No-

tifíquese. Fdo. Dra. Susana Miri de Heras, Juez».
Bto. 78879
31/7 y 1/2/8/2001 (3 P.) \$ 42,75

Juez Primer Juzgado de Paz notifica a Manuel Arturo Aros Rojas C.I. Nº L) 10.092 de ignorado domicilio en autos Nº 184.473 caratulados «GONZALEZ GAVIOLA HORACIO c/ORTIZ DOMINGO PONCIANO Y OTS. p/C. ALQ.», lo resuelto a fs. 25, que copiado en su fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 5 de abril de 2001. Autos y vistos:... Resuelvo:... I- Por preparada la vía ejecutiva contra los demandados. II- Ordenar se requiera de pago a la parte demandada por el cobro en la suma de Pesos un mil doscientos ochenta y siete con 95/100 (\$ 1.287,95), que le reclama el actor con más la suma de Pesos novecientos uno (\$ 901) de igual moneda que sea fijada provisoriamente para intereses punitorios pactados, legales y costas del juicio. En defecto de pago, trábese embargo sobre bienes muebles de propiedad de los demandados que se encuentren en su domicilio y sean susceptibles de tal medida, hasta cubrir la suma total de Pesos dos mil ciento ochenta y ocho (\$ 2.188), fijada provisoriamente para responder a capital, intereses legales y costas. III- Cítase a la parte demandada para defensa por el término de seis días bajo aperecibimiento de ley y conmínasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74, 75 y 230 del C.P.C.). Notifíquese. Fdo. Dra. Marina C. Avogadro, juez».
Bto. 78881
31/7 y 1/2/8/2001 (3 P.) \$ 39,90

(*)
Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios GAUDENCIO FERNANDEZ FERNANDEZ para reclamos derechos Seguro Mutual. Roberto O. Pesce, Director Gerente.
Bto. 78922
1/2/3/6/7/8/2001 (5 P.) \$ 4,75

(*)
Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios PABLO ALBERTO KUSSELMAN HORVITZ o HORWITZ o HORVIZ o HORVITZ para reclamos derechos Seguro Mutual. Roberto O. Pesce, Director Gerente.
Bto. 78942
1/2/3/6/7/8/2001 (5 P.) \$ 4,75

(*)
Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios JULIA MARTINEZ LOPEZ para reclamos derechos Seguro Mutual. Roberto O. Pesce, Director Gerente.
Bto. 78928
1/2/3/6/7/8/2001 (5 P.) \$ 4,75

(*)
Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios ESTEBAN AGUSTIN NUÑEZ DIAZ para reclamos derechos Seguro Mutual. Roberto O. Pesce, Director Gerente.
Bto. 78948
1/2/3/6/7/8/2001 (5 P.) \$ 4,75

(*)
Por disposición del Sr. Juez del Séptimo Juzgado de Paz de la 1ª Circunscripción Judicial, en autos Nº 119.905 carat. «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/FONT, NILDA p/ E.J. CAMB.», se ha dispuesto notificar a Nilda Lilia Font (D.N.I. Nº 11.009.278), la sentencia dictada, obrante a fs. 43, que en su fecha y partes pertinentes, dice: A fs. 43: «Mza., 17/5/2001. Autos y vistos:... Fallo: Haciendo lugar a la demanda instada por Atuel Fideicomisos S.A. contra Font Nilda Lilia ordenando en consecuencia prosiga el trámite del presente juicio hasta que el actor se haga íntegro pago del capital reclamado o sea la suma de Dólares estadounidenses un mil cuatrocientos cincuenta y seis con 77/100 (U\$S 1.456,77), o su equivalente en Pesos un mil cuatrocientos cincuenta y seis con 77/100 (\$ 1.456,77), con más los intereses pactados, costas e IVA sobre intereses y la de Pesos veintiocho (\$ 28) de igual moneda, devengados por el protesto del pagaré que se ejecuta. Imponer las costas a la parte demandada por resultar vencida (Arts. 35 y 36 del C.P.C.). Regulando los honorarios profesionales de los Dres.: Gladys Adriana Rossel de Colomer y Ricardo Saravia por la suma de Pesos ciento cuarenta y cinco con 67/100 (\$ 145,67) y Pesos doscientos noventa y uno con 34/100 (\$ 291,34) respectivamente, Arts. 2, 4, 19 y 32 de la Ley 3641 mod. Dec. Ley 1304/75. Reg. Not. Fdo.: Dr. César R. Gloss, Juez».
Bto. 78934
1/8/2001 (1 P.) \$ 14,25

(*)
Juez Tercer Juzgado de Paz, Secretaría Nº 5, hace saber a Mabel Beatriz Gómez, de ignorado domicilio, que en autos Nº 170.258, caratulados: «LOLA ROSARIA c/GOMEZ MABEL Y OTS. p/COB. ALQ.», a fs. 76/77 se resolvió: «Mendoza, diciembre 5 de 2000. Autos y vistos:... Resulta:... Considerando:... Resuelvo: I- Hacer lugar a la demanda ejecutiva por cobro de alquileres instada por Lola Rosario contra Gómez Mabel Beatriz, Luján Roberto Daniel y Roccasalvo Gustavo y en consecuencia condenar a estos últimos a pagar al actor la suma de \$ 720, con más los intereses legales y punitorios y de dos veces y media el que aplica la tasa activa del Banco de la Nación Argentina mensual desde el vencimiento de cada obligación y hasta su efectivo pago. II- Hacer lugar a la cláusula penal por suma de \$ 90,00, con más los intereses legales y punitorios de dos veces y media el que aplica la tasa activa del Banco de la Nación Argentina mensual desde el momento de la mora. III- Imponer las costas a los demandados vencidos por ser de ley (Arts. 35 y 36 del C.P.C.). IV- Regular los honorarios a los Dres.: Alejandro F. Viggiano, Silvina Giordano en las sumas de \$ 62 y \$ 40,05 calculados sobre capital nominal y sin perjuicio de las acreencias que correspondan al momento del efectivo pago. Notifíquese. Fdo. Dra.: Elda Scalvini, Juez». Silvia Moreno de Tonelli, secretaria.
Bto. 78943
1/8/2001 (1 P.) \$ 14,25

(*)
Juez del Sexto Juzgado Civil, Comercial y Minas, Secret. Nº 6, hace saber a Guillermo Delgado, que en los autos Nº 123.349, caratulados «PINTO JUAN MANUEL Y OTS. c/DELGADO GUILLERMO p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA» a fs. 68, se resolvió: «Mendoza, 11 de diciembre de 2000. Vistos y considerando... Resuelvo: I- Declarar, al solo y único efecto del trámite del presente juicio, que Guillermo Delgado, es persona de ignorado domicilio real. II- Disponer, en consecuencia, se notifique a Delgado Guillermo en forma edictal; las notificaciones de autos. Dicha notificación se efectuará por el término de ley en el Boletín Oficial y Diario Los Andes. III- Oportunamente dése intervención al Defensor de

Pobres y Ausentes. Cópiese. Notifíquese. Fdo.: Dra. Lucía Martín, Juez». Asimismo a fs. 53, el Juzgado proveyó: «Mendoza, 20 de junio de 2000. Téngase presente lo manifestado y atento al estado de la causa, de la demanda interpuesta córrase traslado por el término de diez días al titular del dominio, terceros interesados, Gobierno de la Provincia y Sr. Fiscal de Estado, con citación y emplazamiento para que comparezcan, respondan, ofrezcan pruebas y constituyan domicilio legal, bajo apercibimiento de ley (Arts. 212, 214, 21, 74 y 75 del C.P.C. y Art. 24 de la Ley 14.159)... Notifíquese. Oficiese. Fdo.: Dr.: Plana, juez». Bto. 78941
1/6/9/8/2001 (3 P.) \$ 37,50

(*)

Juez Quinto Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas de la 1ª Circ. Jud. de Mendoza, en autos Nº 114.324 caratulados: «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/INVERNIZZI, JUAN CARLOS p/EJECUCION CAMBIARIA», notifica al demandado, Juan Carlos Invernizzi, la providencia dictada a fs. 66, la que dice: «Mendoza, 17 de mayo de 2001. Autos y vistos:... Fallo: Haciendo lugar a la demanda instada por Atuel Fideicomisos S.A. contra Juan Carlos Invernizzi ordenando en consecuencia prosiga el trámite del presente juicio hasta que los actores se hagan íntegro pago del capital reclamado o sea la suma de Pesos cinco mil cuatrocientos ochenta y cinco con 98/100 (\$ 5.485,98) con más los intereses y costas del juicio. Regulando los honorarios profesionales del Dr. Eduardo Martín Ugalde en la suma de Pesos cuatrocientos noventa y tres con 74/100 (\$ 493,74). Regístrese y notifíquese. Fdo. Dra. Silvia Latino de Molina, juez». Rosa Gloria Cichinelli, secretaria. Bto. 78932
1/8/2001 (1 P.) \$ 8,55

(*)

Juez Tercer Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas de la 1ª Circ. Jud. de Mendoza, en autos Nº 145.027 caratulados: «LUCERO, JOSE FELIPE en J: 139.759, ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/ JOSE FELIPE LUCERO p/EJEC. HIP.», notifica a los sucesores del demandado en el principal e incidentante de autos Sr. José Felipe Lucero, D.N.I. Nº 3.244.102, la providencia dictada a fs. 58 la

que dice: «///doza 28 de setiembre de 2000... Emplázase a los sucesores del demandado en el principal e incidentante de autos, para que comparezcan a juicio acreditando su carácter de tales conforme al Código Civil, bajo apercibimiento de ley (Art. 23 del C.P.C.). Notifíquese. Fdo. Dra Beatriz Fernanda Salvini, juez». Lilia N. Cabrera, secretaria. Bto. 78935
1/6/9/8/2001 (3 P.) \$ 17,10

(*)

Expte. Nº 166.962 caratulado: «BARCUDI JORGE MOISES c/ ADRIAN DAVID QUISPE p/ D. y P.» Diecinueve Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, Mendoza. Se le notifica y hace saber al demandado Adrián David Quispe, de ignorado domicilio, la sentencia recaída a fs. 133/135 y vta.: «Mendoza, 21 de diciembre de 2000. Vistos:... Resulta:... Considerando:... Resuelvo: 1º- Hacer lugar a la falta de legitimación sustancial pasiva opuesta por Carlos Quispe y en consecuencia rechazar la demanda promovida por Jorge Moisés Barcudi contra Adrián David Quispe y Carlos Quispe. 2º- Imponer las costas al actor vencido por ser de ley. 3º- Diferir la regulación de honorarios intertando se practique liquidación. Notifíquese. Fdo. Dra. Elda Salvini, Juez». Elena Canessa, secretaria. Bto. 78938
1/8/2001 (1 P.) \$ 6,65

(*)

**Gobierno de Mendoza
Ministerio de Justicia y
Seguridad**
Jefatura Departamental Valle de Uco - División Procesos Administrativos. «Mendoza, 28 de junio de 2001. Resolución Nº 987 J. y S. Visto: el expediente Nº 00042707-P-00-00105 y su incorporado Nº 0005666-P-0000105 y Considerando:... El Ministro de Justicia y Seguridad... Resuelve:... 1º) Dejar cesante a D. HECTOR MAXIMO BRAGADO MONTIVERO, clase 1968, D.N.I. Nº 20.114.286, Legajo Nº 3-20114286-0-01, en el cargo Clase 002 - Régimen Salarial 06 - Agrupamiento 1 - Tramo 1 - Subtramo 02 - U.G.E. J00141 - Agente - Personal Policial, por la comisión de la falta prevista en el Art. 100 inc. 3) de la Ley Nº 6722. 2º) Comuníquese, notifíquese e insértese en el Libro de Resoluciones. Firmado: Dr. Leopoldo Manuel Orquín, Ministro de Justicia y Se-

guridad. Lucía E. Riofrío de Alcaraz, Secretaria de Despacho Gral. 1/2/3/8/2001 (3 P.) S/Cargo

(*)

Juez Noveno Jdo. Civil Autos Nº 141681 caratulados «MUTUAL VALLE CHACRAS DE CORIA c/ LUNA GLADYS Y OT p/CAMB.». Notificar fs. 16 y 46 a Stella Maris Lucero, DNI 16783111 demandada de domicilio ignorado que copiado en su fecha y parte pertinente dice «Mza., 17 mayo 2000. Autos y vistos resuelvo: I- Ordenar se requiera de pago a la demandada por el cobro de la suma de Pesos doce mil cuatrocientos (\$ 12.400) que le reclama el actor, con más la de Pesos cinco mil quinientos (\$ 5.500) que se fija provisoriamente para intereses legales y costas del juicio. En defecto de pago trábase embargo sobre bienes de propiedad de la demandada, hasta cubrir la suma total de Pesos veintidós mil cuatrocientos (\$ 22.400) fijada provisoriamente para responder a capital, intereses legales y costas del juicio. Facúltase el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso necesario. Téngase presente las personas autorizadas. Cítese a los demandados para defensa por el término de seis (6) días bajo apercibimiento de ley y comínasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 66, 74, 75 y concs. del CPC). Cóp. Rep. Not.». A fs. 46 el Jdo. proveyó «Mendoza 25 de junio de 2001. Y vistos resuelvo: I- Aprobar la información sumaria rendida en autos y en consecuencia tener a Stella Maris Lucero DNI 16783111 por persona de domicilio desconocido a los términos y efectos del Art. 69 CPC. Notifíquese el auto de fs. 16 mediante edictos a publicarse por tres días en el Boletín Oficial y Diario Uno... Fdo. Dr. Luis Plana Alsinet, Juez». Bto. 78954
1/2/3/8/2001 (3 P.) \$ 48,45

(*)

Dra. Marina C. Avogadro, Juez del Octavo Juzgado de Paz Letrado, en autos Nº 175.993 caratulados «SANTA CLARA RICARDO c/ EDGARDO ADRIAN GABARDOS s/EJECUCION CAMBIARIA», notifica al demandado Edgardo Adrián Gabardos, de ignorado domicilio, que a fs. 70 se dictó el siguiente proveído: «Mendoza, 5 de junio de 2001. Autos, vistos y considerando:... Resuelvo: I- Dar va-

lor de información sumaria a las actuaciones de fs. 53/54 y 66/67 aprobando la misma. II- Declarar de domicilio ignorado a Edgardo Adrián Gabardos debiéndose notificar por edictos las providencias de autos, en la forma de ley (Art. 69 del C.P.C.), en el Boletín Oficial y Diario Los Andes. III- Oportunamente dése intervención al Defensor Oficial. Not. Reg. Fdo. Dra. Marina C. Avogadro, Juez». Y a fs. 28 de estos obrados, el Tribunal proveyó: «Mendoza, 21 de febrero de 2000. Autos y vistos:... Fallo: Haciendo lugar a la demanda instada por Santa Clara Ricardo contra Edgardo Adrián Gabardos ordenado, por consecuencia prosiga el trámite del presente juicio hasta que el actor se haga íntegro pago del capital reclamado, o sea la suma Pesos un mil doscientos veinticinco (\$ 1.225,00) con más sus intereses legales y costas. Regulando los honorarios profesionales intervinientes del siguiente modo: Dr. Sergio F. Spadaro la suma de Pesos ciento veintidós (\$ 122,00) al Dr. Claudio G. Tarquini la suma de Pesos doscientos cuarenta y cuatro (\$ 244,00) (Arts. 19 y 31 de la Ley Arancelaria 3641). Declárase rebelde al demandado (Arts. 74 y 75 del C.P.C.). Not. y reg. Fdo. Dra. Marina C. Avogadro, Juez». Bto. 78945
1/8/2001 (1 P.) \$ 15,20

(*)

Juez del Décimo Octavo Juzgado en lo Comercial, Civil y Minas, en autos Nº 163.068, caratulados "BANCO SUQUIA SA c/ BAZAN ALANIZ CRISTINA AIDA s/ CAMB.-. NOTIFICAR A CRISTINA AIDA BAZAN ALANIZ DNI. 14.667.677, de ignorado domicilio, la resolución de fs. 14 y 18 Vta.- y la resolución de fs. 28, las que copiadas en fecha y parte pertinente dicen: "Mendoza 31 de octubre de 2.000. AUTOS Y VISTOS... RESUELVO: 1.- Por presentado, parte y domiciliado en el carácter invocado. 2.- Ordenar se requiera de pago al demandado Cristina Aída Bazan Alaniz, por el cobro de la suma de dolares estadounidenses ochocientos sesenta (US\$ 860) en concepto de capital y de pesos cien (\$100), correspondiente a los gastos de protesto, que le reclama el actor, con más la suma de dolares estadounidenses trescientos sesenta y uno (US\$ 361), que se fija provisoriamente para costas del juicio, e intereses pac-

tados e IVA, intereses legales según corresponda.- En defecto de pago trábese embargo sobre bienes muebles de propiedad del demandado, que se encuentren en su domicilio y que sean susceptibles de tal medida, hasta cubrir la suma total de dolares estadounidenses un mil trescientos veintinueve (U\$S 1321) para responder a capital, intereses y costas. A tal efecto facúltase el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso de ser necesario.- 3.- Cítese al demandado para defensa por el término de seis días, bajo apercibimiento de ley y conminasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74 y 75 del CPC.-reg. Not. Mariana G. Avogadro - El Juzgado a fs. 28 . decretó: Mendoza 28 de mayo del 2.001.- Autos, Vistos, y Considerandos... Resuelvo: Aprobar, la información Sumaria rendida y consecuentemente, ignorándose el domicilio de la demandada Cristina Aida Bazan Alaniz, se le notificará el auto mandamiento de fs. 14 por edictos a publicarse por tres días con dos días de intervalo en el Boletín Oficial y Diario Uno bajo responsabilidad de la actora.- Reg. Not. Fdo. Gustavo A. Colotto Juez. Sub. Bto. 78912
1/3/8/8/2001 (3 Pub.) \$ 59,85

(*)

Juez del Quinto Juzgado de Paz, en autos N° 108.519, caratulados “BANCO SUQUIA SA c/ RIOS ALEJANDRO DANIEL y OTS s/PVE.-. NOTIFICAR A BISUTTI RODOLFO y SILVIA MIRANDA DE BISUTTI, de ignorado domicilio, el auto de fs. 42. y la resolución de fs. 17, las que copiadas en fecha y parte pertinente dicen: “Mendoza 23 de noviembre de 2.001. Por presentado parte y domiciliado.- I.-Líbrese mandamiento contra los demandados .- II.- Ordenar se requiera de pago al demandado por el cobro de la suma de dol. estad. un mil cinco con 90/100 (U\$S 1005,90) que le reclama el actor con más la de dol. estad. seiscientos cincuenta y tres con 83/100 (U\$S 653,83), de igual moneda que se fija provisoriamente para intereses compensatorios punitivos, convenidos y legales y costas del juicio.- En defecto de pago, trábese embargo sobre bienes susceptibles de tal medida de propiedad del demandado hasta cubrir la suma total de dolares es-

tadounidenses un mil seiscientos cincuenta y nueve con 73/100 (U\$S 1659,73.-), fijada provisoriamente para responder a capital y costas.- Facúltase el uso de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso de ser necesario.- Téngase presente la persona autorizada.- Cítase a los demandados para defensa por el término de seis días bajo apercibimiento de ley y conminasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (arts. 21, 74 y 75 del CPC.). Cópiese, Repóngase, Notifíquese.- Lina Pasero de Posada Juez.- Mendoza 19 de junio de 2.001.- Autos, Vistos y Considerandos... Resuelvo: Declarar que los demandados Rodolfo Bisutti y Silvia Miranda de Bisutti son de domicilio ignorado.- Hacer lugar a la publicación edictal solicitada por la parte actora y disponer se publiquen edictos en el Boletín Oficial y Diario Uno por tres días, el resolutive de fs. 17 y la presente resolución.- Tómese nota por secretaría en el libro respectivo. De la presente resolución notifíquese a la Agente Fiscal y publicados sean los edictos, dése vista al defensor de pobres y ausentes de turno. Notifíquese. Regístrese. Fdo. Lina Pasero de Posadas. Bto. 78910
1/3/8/8/2001 (3 P.) \$ 62,70

(*)

Juez del Segundo Juzgado de Paz, Sec. N° 2, en autos N° 157.117, caratulados “ATUEL FIDICOMISOS S.A. c/FLOGOS SRL. s/EJ. CAMB.”. Notificar a Carlos Horacio Flores DNI. 10.907.747, de ignorado domicilio, la resolución dictada a fs. 70 de autos, y decreto de fs. 71 vta., las que copiadas en fecha y parte pertinente dicen: “Mendoza 26 de abril de 2.001. Autos y Vistos. Fallo I- Fallo: 1.- Haciendo lugar a la demanda instada por Atuel Fideicomisos S.A. c/Flogos SRL., Flores Carlos Horacio y Juan Gobetto, ordenando en consecuencia prosiga el trámite del presente juicio, hasta que el actor se haga íntegro pago de la suma de pesos mil cuatrocientos seis con 69/100 (\$ 1.406,69), con más sus intereses y costas, más IVA.- II.- Regulando los honorarios profesionales de los Dres. María Leonor E. de Lima y Osvaldo José Lima, en la suma de pesos ciento cuarenta con 66/100 (\$ 140,66) y pesos doscientos ochenta y uno con 33/100 (\$ 281,33), más IVA. Reg. Notifíquese.

se. Fdo. Susana Miri de Heras. Bto. 78913
1/8/2001 (1 P.) \$ 10,45

(*)

Juez del Quinto Juzgado de Paz, en autos N° 108.521, caratulados “BANCO SUQUIA S.A. c/ BERTI HECTOR SANTIAGO y OTS. s/PVE.-. Notificar a Berti Héctor Santiago, DNI. 16.448.159, de ignorado domicilio, el auto de fs. 33 y la resolución de fs. 35, las que copiadas en fecha y parte pertinente dicen: “Mendoza 3 de abril de 2.001. Por presentado parte y domiciliado.- I.- Líbrese mandamiento contra Héctor Santiago Berti, Alberto Daniel Lucchetti y María Esther Copparoni.- II.- Ordenar se requiera de pago al demandado por el cobro de la suma de Dól. Estad. dos mil trescientos setenta y cinco con 02/100 (U\$S 2.375,02) que le reclama el actor con más la de Dól. Estad. un mil quinientos cuarenta y tres (U\$S 1.543,00), de igual moneda que se fija provisoriamente para intereses pactados, IVA sobre intereses y costas del juicio.- En defecto de pago, trábese embargo sobre bienes susceptibles de tal medida de propiedad del demandado hasta cubrir la suma total de dolares estadounidenses tres mil novecientos dieciocho con 02/100 (U\$S 3.918,02.-), fijada provisoriamente para responder a capital y costas.- Facúltase el uso de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso de ser necesario.- Cítase a los demandados para defensa por el término de seis días bajo apercibimiento de ley y conminasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74 y 75 del CPC.). Cópiese, Repóngase, Notifíquese.- Lina Pasero de Posada, Juez.- Mendoza 18 de abril de 2.001. Publíquese por edictos el auto de fs. 33 por tres días en el Boletín Oficial y diario Uno al demandado de domicilio ignorado, Sr. Héctor Santiago Berti.- Fecho córrase vista a la décima defensoría de Pobres y Ausentes.- Notifíquese. Regístrese. Fdo. Marta Herrera de Bustos, Sec.- Bto. 78911
1/3/8/8/2001 (3 P.) \$ 54,15

(*)

Juez del Tercer Juzgado de Paz, en autos N° 184.495, caratulados “BANCO SUQUIA S.A. c/ ARCE ILDA FANNY s/PVE.-. Notificar a Arce Ilda Fany, DNI.

14.756.400, de ignorado domicilio, el decreto de fs.10 y la resolución de fs. 2, las que copiadas en fecha y parte pertinente dicen: “Mendoza 10 de octubre de 2.000. Téngase a la Dra. María Leonor E. de Lima, por presentada, por parte en el carácter invocado a mérito del poder acompañado y por domiciliada. Cítese al demandado para que comparezca a reconocer firma y contenido de la documentación acompañada, dentro de los tres días hábiles posteriores a su notificación, en horas de audiencia (de 9:00 a 13:00), bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 229 inc. 1° del CPC.- Notifíquese. Fdo. Silvia Moreno de Tonelli, Sec.- Mendoza 25 de junio de 2.001.- Autos y Vistos: ... Resuelvo: I.- Declarar que el demandado Arce Ilda Fanny, es de domicilio ignorado.- II.- Notifíquese mediante edictos la presente resolución que se publicará, en el Boletín Oficial y Diario Uno, por el plazo de ley y bajo responsabilidad de la parte actora junto con la resolución de fs.10 por una sola vez.- 3. Dése intervención al defensor de pobres y ausentes.- Cóp. Not. Fdo. Elda Scalvini, Juez”.
Bto. 78909
1/3/8/8/2001 (3 P.) \$ 37,05

Sucesorios

Juez Cuarto Civil, autos N° 107.282 cita y emplaza a herederos y acreedores de DICHARA JUAN Y FERNANDEZ ROSARIO p/SUCESION, al comparendo del día seis de agosto a las doce horas. Dra. Constanza Domínguez de Basigalup, secretaria.
Bto. 78146
4/6/26/30/7 y 1/8/2001 (5 P.) \$ 9,50

Juez Sexto Civil, autos 123.996 caratulados «PIQUER CARLOS ALBERTO p/SUC.» cita y emplaza a herederos y acreedores de Carlos Alberto Piquer, comparendo veintinueve de agosto de dos mil uno ocho horas con quince minutos. Lucía D. de Guareschi, secretaria.
Bto. 78148
4/6/26/30/7 y 1/8/2001 (5 P.) \$ 9,50

Juez Veintiún Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas cita a herederos y acreedores de PESCARA PEDRO HUMBERTO, al comparendo del día veintidós de agosto próximo a las doce horas en el Expte. N° 108.981. Firmado: Rosa

6552	BOLETIN OFICIAL - Mendoza, miércoles 1 de agosto de 2001		
Farías, secretaria. Bto. 78151 4/6/26/30/7 y 1/8/2001 (5 P.) \$ 9,50	plaza a herederos y acreedores desconocidos o de ignorado domicilio de Javier Julio Bazán, al comparendo el día veintitrés de agosto de 2001 a las doce horas. Elena Canessa, secretaria. Bto. 78256 6/26/30/7 y 1/3/8/2001 (5 P.) \$ 14,25	ta hs. Fdo. María T. Puebla de Morón, secretaria. Bto. 69260 23/24/26/27/30/31/7 y 1/2/3/6/8/2001 (10 P.) \$ 19,00	Juez Décimo Séptimo Juzgado Civil, Comercial y Minas, autos N° 176.171, caratulados: «NIETO ENRIQUE POR SUCESION» cita y emplaza a herederos y acreedores de Nieto Enrique, comparendo el día 6/8/2001 a las 10 horas. Secretario, José C. Laiseca. Bto. 78766 26/30/7 y 1/3/6/8/2001 (5 P.) \$ 9,50
Juez Vigésimo Juzgado Civil, Expte. 211574 SILVA JUAN CRISOSTOMO p/SUCESION, cita y emplaza interesados sucesión de Juan Crisostomo Silva al comparendo fijado para el día ocho de agosto próximo a las once horas. Fdo. Camilo Nallim. Bto. 78157 4/6/26/30/7 y 1/8/2001 (5 P.) \$ 9,50	Juez Primer Juzgado Civil San Martín, cita herederos y acreedores de EMILIANO MANQUEZ, comparendo ocho de agosto de dos mil uno doce y treinta horas. Expte. 41.480. Carlos H. Soriano, secretario. Bto. 63970 6/24/26/30/7 y 1/8/2001 (5 P.) \$ 9,50	Juez Doce Civil, autos N° 109.894 «BLAY GRISELDA CLARA JUSTA p/SUC.» cita herederos y acreedores desconocidos o de ignorado domicilio de Griselda Clara Justa Blay al comparendo diez de setiembre de 2001 a las nueve horas. Inés M. de Guevara, secretaria. Bto. 78463 24/26/27/30/31/7 y 1/2/3/6/7/8/2001 (10 P.) \$ 19,00	Juez del 24° Juzgado Civil, Comercial y Minas cita a herederos y acreedores de María Herminia Labal comparendo día veintisiete de agosto próximo a las doce horas. Expte N° 94.171 caratulados «LABAL, MARIA HERMINIA p/SUCESION». Firmado: Dra. Elizabeth Iris Calderón, Prosecretaria. Bto. 78789 30/7 y 1/3/7/9/8/2001 (5 P.) \$ 9,50
Juez Séptimo Civil, autos N° 78.316 cita a herederos y acreedores de LEONOR MUÑOZ Y PAULINO DELPIDIO GUEMAN comparendo día uno de agosto próximo, a las diez treinta horas. Secretario: Edgardo Raguso. Bto. 78164 4/6/26/30/7 y 1/8/2001 (5 P.) \$ 9,50	Segundo Civil de San Martín, autos N° 998.196 «DA CREMA PEDRO LUIS por SUCESION», cita herederos y acreedores de Pedro Luis Da Crema comparendo veintidós de agosto próximo a las diez horas. Elizabeth Gallego, secretaria. Bto. 63972 6/24/26/30/7 y 1/8/2001 (5 P.) \$ 9,50	Juez Séptimo Civil, autos N° 78.512 cita a herederos y acreedores de MARIA SCARPUZA comparendo día tres de agosto próximo a las nueve quince horas. Secretario: Edgardo Raguso. Bto. 78571 24/27/30/7 y 1/3/8/2001 (5 P.) \$ 9,50	Juez del Dieciocho Juzgado Civil, Comercial y Minas de la 1ª Circuns. Judicial, en autos N° 164.107 cita y emplaza a herederos y acreedores de JULIO OSVALDO VALVERDE a la audiencia del día 21 de agosto próximo a las nueve. María S. Cascallares de Correa Llano, secretaria. Bto. 78797 30/7 y 1/3/7/9/8/2001 (5 P.) \$ 14,25
Segundo Civil de San Martín, autos N° 999.029 «GALVEZ RUIZ ISABEL por SUCESION», cita herederos y acreedores de Isabel Galvez Ruiz comparendo tres de agosto próximo a las once horas treinta minutos. Elizabeth M. Gallego, secretaria. Bto. 78183 4/6/26/30/7 y 1/8/2001 (5 P.) \$ 9,50	Juez del Quinto Juzgado Civil, autos N° 115.967 «CENTORBI SALVADOR p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores de el/los causantes, comparendo el día quince de agosto próximo a las doce horas. Fdo. Juez Dra. Silvia Latino de Molina. Bto. 78290 6/26/30/7 y 1/3/8/2001 (5 P.) \$ 9,50	Juez Civil Rvia. Expte. N° 14.929 cita herederos y acreedores de ANTONIO GULLO, comparendo nueve de agosto próximo once hs. Fdo. María T. Puebla de Morón, secretaria. Bt. 78344 26/27/30/31/7 y 1/2/3/6/7/8/8/2001 (10 P.) \$ 19,00	Juez Décimo Civil, Expte. 33.178 cita y emplaza herederos y acreedores de EDGARDO DALLA TORRE al comparendo del día trece de agosto próximo a las 8.45 hs. Secretaria: Dra. María M. Garro. Bto. 78822 30/7 y 1/3/7/9/8/2001 (5 P.) \$ 9,50
Juez Séptimo Civil, autos N° 78.587, cita a herederos y acreedores de MARIA MERCEDES FARIAS, comparendo día tres de agosto próximo a las ocho quince horas. Secretario: Edgardo Raguso. Factura 1184 4/6/26/30/7 y 1/8/2001 (5 Pub.) \$ 9,50	Juez Diecinueve Juzgado Civil, autos 185.078 «GUGLIOTTI AMBROSIO p/SUC.» cita y emplaza a herederos y acreedores desconocidos o de ignorado domicilio de Gugliotti Ambrosio Donato, comparendo veintidós de agosto doce horas. Elena Canessa, secretaria. Bto. 78293 6/26/30/7 y 1/3/8/2001 (5 P.) \$ 9,50	Segundo Civil de San Martín, autos N° 999.175 «BARGAS ALBERTO por SUCESION», cita herederos y acreedores de Alberto Bargas comparendo diez de agosto próximo a las diez horas. Elizabeth Gallego, secretaria. Bto. 78729 26/30/7 y 1/3/7/8/2001 (5 P.) \$ 9,50	Juez Cuarto Civil autos N° 110.358 cita y emplaza a herederos y acreedores de «GASPARO JOSE p/SUCESION», al comparendo del día veinticuatro de agosto a las doce horas. Dra. Constanza Domínguez de Basigalup, secretaria. Bto. 78834 30/7 y 1/3/7/9/8/2001 (5 P.) \$ 9,50
Juez Cuarto Juzgado Civil, Comercial y Minas, San Rafael, cita herederos y acreedores del Sr. José Sabás comparendo tres de agosto de 2001 once treinta hs. Autos 103.462 SABÁS JOSE p/SUCESION. Elba Moyano de Porcari, secretaria. Bto. 70392 5/24/26/30/7 y 1/8/2001 (5 P.) \$ 9,50	Juez Vigésimo Juzgado Civil, Expte. 211.740 «GONZALEZ SILVERIA Y BENGUT SEGUNDO JOAQUIN p/SUCESION», cita y emplaza interesados sucesión de Silveria González y Segundo Joaquín Bengut, al comparendo fijado para el día catorce de agosto próximo once horas. Fdo. Camilo Nallim, secretario. Bto. 78291 6/26/30/7 y 1/3/8/2001 (5 P.) \$ 9,50	Segundo Civil de San Martín, autos N° 999.160 «DEL RIO ROQUE por SUCESION» cita a herederos y acreedores de Roque Del Río comparendo nueve de agosto próximo a las once horas. Elizabeth Gallego, secretaria. Bto. 78730 26/30/7 y 1/3/7/8/2001 (5 P.) \$ 9,50	Juez Cuarto Civil autos N° 110.358 cita y emplaza a herederos y acreedores de «GASPARO JOSE p/SUCESION», al comparendo del día veinticuatro de agosto a las doce horas. Dra. Constanza Domínguez de Basigalup, secretaria. Bto. 78834 30/7 y 1/3/7/9/8/2001 (5 P.) \$ 9,50
Juez Décimo Tercer Juzgado Civil, cita a herederos y acreedores de PAEZ GUSTAVO JAVIER, comparendo 22 de agosto de 2001, 11.30 horas. Expte. 111.838. Fdo. Luis E. Sesé, secretario. Bto. 78253 6/26/30/7 y 1/3/8/2001 (5 P.) \$ 9,50	Juez Civil Rvia. Expte. N° 15.122 cita herederos y acreedores de ANA SOSA comparendo seis de agosto próximo once trein-	Juez del Décimo Cuarto Juzgado Civil, Comercial y Minas en autos N° 127.448 caratulados «GOMEZ RICARDO p/SUCESION» cita y emplaza a acreedores y herederos al comparendo a realizarse el día siete de agosto próximo doce horas. Secretaria: Laura María Rosa Aranda. Bto. 78728 26/30/7 y 1/3/7/8/2001 (5 P.) \$ 9,50	Juez Vigésimo Juzgado Civil, Expte. 211.750 «PAEZ MERCEDES MARCELA p/SUCESION», cita y emplaza interesados sucesión de Mercedes Marcela Páez, al comparendo fijado para el día dieciséis de agosto próximo a las doce horas. Fdo. Camilo Nallim, secretario. Bto. 78838 30/7 y 1/3/7/9/8/2001 (5 P.) \$ 9,50
Juez del Diecinueve Civil, en autos N° 185.047 «BAZAN JAVIER JULIO p/SUCESION», cita y em-			

Juez Doce Civil, autos Nº 109.428 «NAVARRETE MARIA ORFELIA p/SUC.» cita herederos y acreedores desconocidos o de ignorado domicilio de María Orfelia Navarrete, al comparendo trece de agosto de 2001 a las once y treinta horas. Inés M. de Guevara, secretaria. Bto. 78894
31/7 y 1/2/3/6/7/8/9/10/13/8/2001 (10 P.) \$ 19,00

(*)
Juez Décimo Civil, Expte. 32.963 cita y emplaza herederos y acreedores de VICTOR LEO BEHR, al comparendo del día diez de agosto próximo a las 8.45 hs. Secretaria: Dra. María M. Garro. Bto. 78914
1/3/7/8/10/8/2001 (5 P.) \$ 9,50

(*)
Juez Doce Civil, autos Nº 109.600 «STOCCO HUGO SILVIO p/SUC.» cita herederos y acreedores desconocidos o de ignorado domicilio de Hugo Silvio Stocco, al comparendo dieciséis de agosto de 2001 a las nueve horas. Inés M. de Guevara, secretaria. Bto. 72732
1/3/7/9/13/8/2001 (5 P.) \$ 9,50

(*)
Juez Primer Juzgado Civil San Martín cita herederos y acreedores de PAULINA RUFINI, comparendo seis de setiembre de dos mil uno, doce horas. Expte. 41.632. Carlos H. Soriano, secretario. Bto. 69262
1/3/7/9/13/8/2001 (5 P.) \$ 9,50

(*)
Primer Juzgado en lo Civil de San Rafael, autos Nº 105.289 caratulados «TABANERA RAFAEL ALFREDO p/SUCESION» cita a los herederos y acreedores al comparendo el día treinta y uno (31) de agosto de 2001 a las nueve treinta horas (9.30 hs.). Fdo. Dr. Abel P. Rousse, juez. Norma Piastrellini, secretaria. Bto. 67403
1/3/7/9/13/8/2001 (5 P.) \$ 14,25

(*)
Juez Vigésimo Tercero Civil, cita a acreedores y herederos en autos 123.317 «CERRARO JOSE MARIA Y TOLIN PETRONA ANA p/SUCESION» comparendo diez de setiembre próximo a las doce horas. Firmado: Dra. Fabiana Martinelli, juez. Dra. María Lucila Lucero de Tarqui, secretaria. Bto. 78906
1/3/7/9/13/8/2001 (5 P.) \$ 9,50

(*)
Juez Décimo Civil, Expte. 32.696 cita y emplaza herederos y acreedores de CARMELO DI FALCO al comparendo del día veintisiete de agosto próximo a las 8.45 hs. Secretaria: Dra. María M. Garro. Bto. 78908
1/3/7/9/13/8/2001 (5 P.) \$ 9,50

(*)
Juez Cuarto Civil, autos Nº 110.347 cita y emplaza a herederos y acreedores de GUAJARDO DOMINGO J. Y FIOQUETTE CONCEPCION p/SUCESION, al comparendo del día diecinueve de setiembre a las doce horas. Dra. Constanza Domínguez de Basigalup, secretaria. Bto. 78905
1/3/7/9/13/8/2001 (5 P.) \$ 9,50

(*)
Juez Décimo Tercer Civil, cita y emplaza herederos y acreedores de Irma Edith Lucero al comparendo el quince de agosto de 2001 a las once horas. Expte. Nº 111.842 «LUCERO IRMA EDITH p/SUCESION». Luis Sesé, secretario. Bto. 78901
1/3/7/9/13/8/2001 (5 P.) \$ 9,50

(*)
Juez Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de RAFAEL GARRITANO y de PAULINA FUCILI comparendo dieciséis de agosto a las once y treinta horas. Expte. Nº 144.615. María G. Pérez, secretaria. Bto. 78924
1/3/7/9/13/8/2001 (5 P.) \$ 9,50

(*)
Juez del Veintiuno Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas cita a herederos y acreedores de GALLESE JOSE CRISOSTOMO, al comparendo del día veintisiete de agosto próximo a las doce horas y treinta, en el Expte. Nº 109.064. Firmado: Rosa Farías, secretaria. Bto. 78929
1/3/7/9/13/8/2001 (5 P.) \$ 9,50

(*)
Juez Décimo Sexto Civil, autos 80.258 «LINARES MANUEL SANTOS p/SUCESION», cita acreedores y herederos al comparendo para el veintitrés de agosto de 2001 a las once horas. Viviana Marino, secretaria. Bto. 78939
1/3/7/9/13/8/2001 (5 P.) \$ 9,50

(*)
Juez Décimo Séptimo Juzgado Civil, Comercial y Minas, autos Nº 176.365 caratulados «ROCO SARA Y ARISPON JUAN M. p/ SUC.» cita y emplaza a herederos y acreedores de Sara Roco y Juan Manuel Arispón, comparendo el día 13-8-2001 a las 9 horas. Secretario: José Carlos Laiseca. Bto. 78931
1/3/7/9/13/8/2001 (5 P.) \$ 14,25

(*)
Juez del Dieciocho Juzgado Civil, Comercial y Minas, de la 1ª Circuns. Judicial, en autos Nº 164.109 cita y emplaza a herederos y acreedores de LILIAM GLADY RIOS a la audiencia del día 22 de agosto próximo a las once. María S. Cascallares de Correa Llano, secretaria. Bto. 78957
1/3/7/9/13/8/2001 (5 P.) \$ 14,25

(*)
Juez Noveno Civil, autos Nº 142.439 cita y emplaza a herederos y acreedores de ALEJANDRO CESAR CHACON, comparendo día quince de agosto próximo, doce horas. Pablo A. Cohn, secretario. Bto. 78958
1/3/7/9/13/8/2001 (5 P.) \$ 9,50

(*)
Juez del Quinto Juzgado Civil, autos Nº 116.059 «RIVEROS NICANOR, CORNELIA JARA, ROSARIO HAYDE RIVEROS e IRMA PASTORA RIVERO p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores de el/llos causantes. Comparendo el día trece de agosto próximo a las doce horas. Fdo. Juez Dra. Silvia Latino de Molina. Secretaria: Dra. Rosa Gloria Cichinelli. Bto. 78944
1/3/7/9/13/8/2001 (5 P.) \$ 14,25



Mensuras

Carlos Leyes, Agrimensor, mensurará 44.343,48 m2, propiedad Juan Francisco e Inocencio Daniel Parra, Del Bosque s/n (costado N.O.); 500,00 mts. S.O. Calle Roma, Rodeo del Medio, Maipú. Agosto 7, hora 17.00. Expte. 7269-P-01. Bto. 78839
30/31/7 y 1/8/2001 (3 P.) \$ 5,70

Carlos Leyes, Agrimensor, mensurará 49.368,63 m2, propiedad Francisco Parra y Ana Gazquez Viudez de Parra, Del

Bosque s/n (costado N.O.); 400,00 mts. S.O. Calle Roma, Rodeo del Medio, Maipú. Agosto 7, hora 16.00. Expte. 7268-P-01. Bto. 78839
30/31/7 y 1/8/2001 (3 P.) \$ 5,70

Carlos Leyes, agrimensor, mensurará 25.784,00 m2, propiedad José Vanrell, Severo del Castillo y Celestino Argumedo s/n (esquina Sur), Kilómetro 8, Guaymallén. Agosto 6, hora 16.00. Expte. 4978-Z-01. Bto. 78839
30/31/7 y 1/8/2001 (3 P.) \$ 5,70

Eduardo Morales, Agrimensor, mensurará 886,95 m2 de Manuel Buj, calle San Martín 6411, Carrodilla, Luján de Cuyo. Agosto 6, hora 8.30. Exp. 7277-B-2001. Bto. 78840
30/31/7 y 1/8/2001 (3 P.) \$ 2,85

Paul Fiorelli, Agrimensor, mensurará 147,92 m2 propietaria Juana Luisa Chica y otra, Amengual 827, Ciudad, Godoy Cruz. Agosto 6, hora 14.15. Expte. 7276-C-01. Bto. 78839
30/31/7 y 1/8/2001 (3 P.) \$ 2,85

Agrimensor Alberto López Campini mensurará 302,44 m2. Titular Cooperativa Eléctrica de Godoy Cruz, Edificación, Servicios Públicos y Consumo Limitada. Pretendida por Título Supletorio Ley 14.159, Decreto 5756/58, Decreto 5756/58, por María Elena Mori, Tierra del Fuego s/n esquina NE. Costanera Canal Cacique Guaymallén, Las Tortugas, Godoy Cruz. Límites: N: Domingo Marchetta; S: calle Tierra del Fuego; E: María Elena Mori; O: Costanera Canal Cacique Guaymallén. Expediente 7294-M-01. Agosto 7, 18.30 hs. Bto. 78840
30/31/7 y 1/8/2001 (3 P.) \$ 11,40

Agrimensor Alberto López Campini mensurará 377,71 m2. Titular Cooperativa Eléctrica de Godoy Cruz, Edificación, Servicios Públicos y Consumo Limitada. Pretendida por Título Supletorio Ley 14.159, Decreto 5756/58, por Moisés Oscar Moyano, Tierra del Fuego s/n esquina S.E. Costanera Canal Cacique Guaymallén, Las Tortugas, Godoy Cruz. Límites: N: calle Tierra del Fuego; S: Daniel Mario Palumbo; E: Moisés Oscar Moyano; O: Costanera Canal Cacique Guaymallén. Expediente 7293-M-01. Agosto 7, 18 hs. Bto. 78840
30/31/7 y 1/8/2001 (3 P.) \$ 11,40

6554	BOLETIN OFICIAL - Mendoza, miércoles 1 de agosto de 2001		
Norberto Monzalvo, Agrimensor, mensurará 400,00 m2 aproximadamente parte mayor extensión propiedad Aldo Américo Castilla Ferrer. Sutter 773, San Rafael. Expte. 1565C2001. Agosto 6, hora 11. Bto. 78840 30/31/7 y 1/8/2001 (3 P.) \$ 2,85	San Juan Guevara 235 Villa San Carlos. 7 Agosto, 14 hs. Expte. 4654-V-01. Bto. 78898 31/7 y 1/2/8/2001 (3 P.) \$ 2,85	8.30. Expte. 7339-T-01. Bto. 78897 31/7 y 1/2/8/2001 (3 P.) \$ 11,40	Expte. 7383-M-01. Bto. 78960 1/2/3/8/2001 (5 P.) \$ 5,70
Andrés Korewa, Agrimensor, mensurará 118.916,13 m2 de Ginés Valdivieso. Calle «22» 914,00 mts. Norte calle «E», Bowen, General Alvear. Expte. 1570V01. Agosto 6, hora 16. Bto. 78840 30/31/7 y 1/8/2001 (3 P.) \$ 2,85	Roberto Ghiotti Agrimensor mensurará 1251,76 m2 Cristóbal Gutiérrez, Lavalle 474 Villa San Carlos. 7 Agosto, 18 hs. Expte. 9913G01. Bto. 78898 31/7 y 1/2/8/2001 (3 P.) \$ 2,85	Carlos Leyes, agrimensor, mensurará 12.573,13 m2, propiedad Felipe Humberto Vicino, Mariano Moreno 500, Fray Luis Beltrán, Maipú. Agosto 8, hora 17.00. Expte. 7316-V-01. Bto. 78896 31/7 y 1/2/8/2001 (3 P.) \$ 2,85	(*) Máximo Rodríguez, Agrimensor; mensurará 480,00 m2 propiedad Francisco Osvaldo Simone y otras, calle Ozamis 62, Ciudad, Maipú. Agosto 8. Hora 18.00. Expte. 7387-S-01. Bto. 78961 1/2/3/8/2001 (5 P.) \$ 2,85
Elías Ghazoul, Agrimensor, mensurará 1668,85 m2. Propietario: Baldomero López. Pretendiente: Obtención Título Supletorio Laureano Segundo Olivares, Ley 14159, Dec. 5756/58, Calle Julio Argentino Roca 69 metros Oeste de Calle Baldes del Sur, Dto. La Dormida, Dpto. Santa Rosa. Límites: Norte: Lorenzo Tello. Sur: Calle Julio Argentino Roca. Este: Baldomero López. Oeste: Ricardo Fernando Palacios. Expte. N° 7331-O-2001. Agosto 8. Hora 15. Bto. 78898 31/7 y 1/2/8/2001 (3 P.) \$ 11,40	Héctor Francisco Ruiz, Agrimensor, mensurará 1.363,71 m2. Propiedad de Antonia Luisa Moscetta de Alvarez, en Calle Auxiliar Sur de Ruta Nacional 7 (esq. N-E) y Callejón Comunero ubicado 63 mts. al Noreste de Calle Lavalle y Auxiliar, Ciudad, San Martín. Expte. N° 5180-A-01. Agosto 8, hora. Bto. 78898 31/7 y 1/2/8/2001 (3 P.) \$ 8,55	Carlos Mura, Agrimensor, efectuará una mensura en Propiedad Horizontal cuya superficie es 114,59 m2, propiedad Pedro Luis Szigeti, denominada Fracción 8, Pasaje Comunero con salida calle Belgrano 607/17/29, 2ª Sección, Ciudad, Capital. Se cita a condóminos interesados. Expte. 7259/S/01. Agosto 8, 17.30 hs. Bto. 78896 31/7 y 1/2/8/2001 (3 P.) \$ 8,55	(*) José Fliri, Agrimensor, mensurará 200,00 m2 propietario Francisco Terranova, calle Victoria 1174 Ciudad, Villa Nueva, Guaymallén. Expediente 7385-T. Agosto 8. Hora 17. Bto. 78961 1/2/3/8/2001 (5 P.) \$ 2,85
Daniel Bustos, Agrimensor, mensurará 770 m2 (más o menos) propiedad María Sabatini de Lucarelli, pretendida por Teresa Framarini, para gestión título supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58, carril San Martín 6463 Carrodilla, Luján de Cuyo. Límites: Norte: Eduardo Antonio Buffa; Sur: Francisco Martínez Parra y Rosana Patricia Ochoa; Este: Eduardo Antonio Buffa y Rosa Patricia Ochoa, Oeste: Carril San Martín. Julio 16, hora 16.00. Expte. 6515-F-2001. Bto. 78240 5/6/10/7/2001 (3 P.) \$ 11,40 Bto. 78783 1/8/2001 (1 Pub.) \$ 4,75	Agrimensor Ignacio Guardiola mensurará 411,44 m2 aproximadamente, parte de mayor extensión para obtención de Título Supletorio Ley 14159 Dto. 5756/58 propiedad pretendida por Rosario landolino a nombre de Dalvian Sociedad Anónima, ubicada esquina sureste de calles Cerro Fundición y Cerro La Angostura Ciudad Mendoza. Límites Norte: Dalvian Sociedad Anónima. Sur: calle Cerro La Angostura. Este: Cerro Fundición. Oeste: Roberto Budassi. Expediente 6795-I-01. Agosto 7, hora 17. Bto. 78898 31/7 y 1/2/8/2001 (3 P.) \$ 11,40	José Gantús, Agrimensor, mensurará 500,00 m2, Rafael Ortega, Expediente 7263-O-2001, Calle Bernardino Rivadavia 757, Fray Luis Beltrán, Maipú. Agosto 7. Hora 10. Bto. 78896 31/7 y 1/2/8/2001 (3 P.) \$ 2,85	(*) Walter Baudracco, Agrimensor mensurará 520,00 m2 de José Paulino Adaro, Río Negro 321 Panquehua Las Heras. Agosto 8, hora 15:30. Expte.: 6798-F-01. Bto. 78961 1/2/3/8/2001 (5 P.) \$ 2,85
Elías Ghazoul, Agrimensor, mensurará 770 m2 (más o menos) propiedad María Sabatini de Lucarelli, pretendida por Teresa Framarini, para gestión título supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58, carril San Martín 6463 Carrodilla, Luján de Cuyo. Límites: Norte: Eduardo Antonio Buffa; Sur: Francisco Martínez Parra y Rosana Patricia Ochoa; Este: Eduardo Antonio Buffa y Rosa Patricia Ochoa, Oeste: Carril San Martín. Julio 16, hora 16.00. Expte. 6515-F-2001. Bto. 78240 5/6/10/7/2001 (3 P.) \$ 11,40 Bto. 78783 1/8/2001 (1 Pub.) \$ 4,75	Javier Oyhenart, Agrimensor, mensurará 316,70 m2. Propiedad Sergio Alessandro Giovanni Lizzola. Ubicada Avenida Costanera Este 1404 San José Guaymallén. Expte. N° 7355-L-01. Agosto 7, hora 16. Bto. 78898 31/7 y 1/2/8/2001 (3 P.) \$ 2,85	Sergio Abraham, Agrimensor, mensurará 214,58 m2. Propiedad Oscar Ibome Monteavaro. San Lorenzo 1841, General Belgrano, Guaymallén. Expte. 7350. Agosto 7, hora 16. Bto. 78896 31/7 y 1/2/8/2001 (3 P.) \$ 2,85	(*) Agrimensor Hernán Puga, mensurará 250 m2. Propietario: Jorge Alberto Del Río. Calle Luciano Peltier N° 116, Gobernador Benegas, Godoy Cruz. Expte. 7271-D-01. Agosto 8, hora 14.30. Bto. 78961 1/2/3/8/2001 (5 P.) \$ 5,70
Elías Ghazoul, Agrimensor, mensurará aproximadamente 500,00 m2 (Parte Mayor Extensión). Propietario: Salvador Castro. Manzana J - Villa Obrera - Calle Tomás Thomas 30 metros Este calle San Juan costado Norte, Palmira, San Martín. Agosto 7. Hora: 15:00. Expte. 7332-C-2001. Bto. 78898 31/7 y 1/2/8/2001 (3 P.) \$ 5,70	Agrimensor Mario Andía mensurará 21,32 m2 aproximadamente. Propiedad Gobierno de la Provincia de Mendoza (Art. 2342 Inc. 1 - C.C.). Pretendido por Inocencia Luisa Tejeda de Fabiano. Obtención Título Supletorio Ley 14159 Dec. 5756/58. Ubicación Sarmiento 67 Ciudad Maipú. Límites: Norte: Calle Sarmiento. Sur: Aquilino Calderón. Este: Ernesto Retamales y Teresa Norma Elías de Retamales. Oeste: Luis Eduardo Tano Di Fabio y Sylvia Beatriz Retamales. Agosto 7, hora	Agrimensor, Carlos Mura, mensurará 277,50 m2. Propiedad Buenaventura Siles. Ubicado Rafael Obligado 1665, General Belgrano, Guaymallén. Expte. 7329/S/01. Agosto 7, 17.30 horas. Bto. 78896 31/7 y 1/2/8/2001 (3 P.) \$ 2,85	(*) Manuel Fernández, Agrimensor, mensurará 355,00 m2 propiedad Fanny América Ramírez de Anaya, Palencia 239, Ciudad, San Martín. Agosto 8, hora 17. Expediente 7377-M-2001. Bto. 78960 1/2/3/8/2001 (3 P.) \$ 2,85
Roberto Ghiotti, Agrimensor mensurará 2045,79 m2 Marcelo		Delma González, Agrimensora Municipal, mensurará 1 ha. 2.215,34 m2, propiedad Título I: Provincia de Mendoza, Título II: Superior Gobierno de la Provincia de Mendoza, ubicada en calle Lamadrid N° 629, Ciudad, Rivadavia. Hora 12, Agosto 8.	(*) Agrimensor Claudio Fasceto mensurará 1.999,50 m2 de Raquel González Vetrugno, en calle proyectada s/n costado este (fundo enclavado). Ubicación: desde el

cabecero Norte lado oeste del puente del Arroyo Papagallos sobre Av. Champagnat 580 mts. hacia el oeste. Agosto 8, Hora 17. Ciudad. Capital. Pto. Reunión: Pte. A° Papagallos sobre Av. Champagnat. Expte. 7380-L-01. Bto. 78961

1/2/3/8/2001 (5 P.) \$ 8,55



LAS FRESIAS SOCIEDAD ANONIMA - Transfiere libre de pasivo Fondo de Comercio destinado a hotel denominado «DUNA» HOTEL ALOJAMIENTO, con frente al Norte sobre Lateral Acceso Este y a los 488 metros al Oeste de su intersección con calle Bonfanti sin numeración municipal, distrito Rodeo de la Cruz, departamento Guaymallén, provincia de Mendoza. Comprador: «REYUNOS DEL SUR SOCIEDAD ANÓNIMA» (ef.). Oposiciones en calle San Lorenzo 270 de Ciudad - Mendoza. Escribano Ricardo Rubio. Bto. 78876
31/7 y 1/2/3/6/8/2001 (5 P.) \$ 19,00



FELIX FOLLONIER S.A. - Invita a sus accionistas a ejercer su derecho de preferencia y acrecer, en los términos del Art. 194 Ley 19550, durante el plazo de treinta (30) días siguientes a la última publicación, de este edicto, mediante comunicación fehaciente, en la sede de la Sociedad, sita en Pedro Molina 357 de Ciudad, Mendoza, (indicando con y cuántas acciones acepte el ofrecimiento), correspondiente al aumento de Capital resuelto por la de \$ 75.000, por la Asamblea Extraordinaria del 30 de julio de 1999. Bto. 78867
31/7 y 1/2/8/2001 (3 P.) \$ 14,25

(*)
POWER SOCIEDAD ANONIMA - Se hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 1 del 12 de junio de 2001 se aceptó la renuncia del Director Titular y Presidente del Directorio Gregorio César Giménez Sidali y de la Director Suplente Adriana Irma Giménez designándose nuevo Director Titular y Presidente del Di-

rectorio a Federico Javier Korich, D.N.I. 22.22.958.664, fijando domicilio especial en Libertador 1659, Este, San Juan y Director Suplente a Mauricio Korich, D.N.I. 20.141.109, fijando domicilio especial en Feliciano Gambarte 390, Godoy Cruz, Mendoza. La designación tiene vigencia hasta el 11 de junio de 2004. Se fija como nuevo domicilio de la sede social en Mitre 660, Planta Baja, local 2, Mendoza. Bto. 78926
1/8/2001 (1 P.) \$ 8,55

(*)
INTERCUYO S.R.L. - Art. 10 LSC. Se hace saber que los Sres. Raúl J. Romero (DNI 17.084.006) y Leopoldo F. Barta (LE 8.159.675) han hecho ejercicio de su Derecho de Récuso - Retiro de Socio, quedando su derecho patrimonial de reembolso supeditado al íntegro pago de la totalidad del pasivo societario; conforme lo resuelto en reunión de socios del 1 noviembre 2000. En consecuencia la sociedad queda conformada con los restantes socios, Sres. Alberto Lázaro (LE 6.906.229): treinta cuotas y Elio F. Lázaro (8.149.662): setenta cuotas. Bto. 78923
1/8/2001 (1 P.) \$ 5,70

(*)
TREBOLAR CONSTRUCCIONES. S.R.L. - Acta de Reunión de Socios N° 12. En la Ciudad de San Rafael, Mendoza, siendo las 9 horas del día 11 de julio de 2001, se realiza reunión de socios, en el domicilio de calle Corrientes 44 de San Rafael, Mendoza. Están presentes la totalidad de los socios, Sres. Norberto Rinaldo Sambiasi y Rosa Fernández Pérez, para tratar el siguiente Orden del día: 1) Cambio de domicilio social. Iniciadas las deliberaciones los socios tratan el Primer punto del Orden del día. El Sr. Norberto Rinaldo Sambiasi toma la palabra y propone cambiar el domicilio social a Av. Hipólito Yrigoyen 917 P.A. de San Rafael, Mendoza, en razón de tratarse de un local de mayores dimensiones del que disponían en el domicilio anterior, y por la cercanía con organismos con los cuales Trebolar Construcciones S.R.L. posee vínculos comerciales. El socio restante presta conformidad a esta modificación y deciden fijar sede de sus negocios en Av. Hipólito Yrigoyen 917, Planta Alta de la Ciudad de San Rafael, Men-

doza. No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 10 horas. Bto. 78920
1/8/2001 (1 P.) \$ 11,40

(*)
FOOP J-3 S.A. - De conformidad a lo establecido 10 de la Ley 19.550, comuníquese las fechas de nacimiento de los socios señores Norma Susana Sitta el día 17 de octubre de 1958 y José Miguel Ramón el día 16 de noviembre de 1954. Asimismo se comunica por el presente que el Título III del estatuto social de la Administración y Representación de la Sociedad determina que la Administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de cuatro con mandato por tres ejercicios y reelegibles indefinidamente. La Asamblea en razón de prescindirse de la Sindicatura según lo establecido por el Art. 284 de la Ley 19.550, deberá designar suplentes entre un mínimo de uno y un máximo de cuatro, y por el mismo plazo que los titulares, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran. El directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y decide por simple mayoría. En caso de empate el Presidente tiene doble voto. Artículo Duodécimo: El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes incluso aquellas para las cuales requiere poderes especiales según Art. 1881 del Código Civil y Art. 9 del Decreto Ley 5965/63. Ello referente a la denominación de la sociedad se aclara que la misma se denomina FOOP J-3 S.A. y que el acta de subsanación de FOOP J-3 S.A. de escritura N° 122 de fecha 6 de junio de 2001, del Registro de la Notaria Liliana Guardia de Lldán, Titular del Reg. N° 293, de Capital, que oportunamente se publicara esta fue rectificada por testimonio donde dice aclarándose que donde dice FOOP J3 S.A. se debió decir FOOP J-3 S.A. Bto. 78927
1/8/2001 (1 P.) \$ 18,05

(*)
TIERRA ANDINA S.R.L. - Conforme artículo 10 Ley 19550 notifica: Según Acta N° 12, fecha 18 junio 2001, resolvió por Asamblea Ordinaria Unánime: 1º) Rati-

ficar y encuadrar en los artículos 188 y 234, inciso 4) Ley 19550 el aumento del Capital Social dispuesto por Acta N° 5 del 5 octubre 2000; quedando conformado en la siguiente forma: a) Capital social total suscrito e integrado por los socios: Pesos ochenta y un mil (\$ 81.000); b) Proporción correspondiente cada socio: María Angélica Pignato: Pesos cuarenta y ocho mil seiscientos (\$ 48.600.); Shirley Aileen Massut: Pesos ocho mil cien (\$ 8.100); Jack Maurice Massut: Pesos ocho mil cien (\$ 8.100); Débora Verónica Pignato: Pesos ocho mil cien (\$ 8.100) y Eduardo Alan Pignato: Pesos ocho mil cien (\$ 8.100). 2º) Directorio emitirá seiscientos diez (610) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de Pesos cien (\$ 100) cada una, con derecho a un voto por acción, a distribuir en la siguiente forma: María Angélica Pignato: Trescientas sesenta y seis (366) acciones de Pesos cien (\$ 100), cada una; Shirley Aileen Massut: Sesenta y un (61) acciones de Pesos cien (\$ 100), cada una; Jack Maurice Massut: Sesenta y un (61) acciones de Pesos cien (\$ 100), cada una; Débora Verónica Pignato: Sesenta y un (61) acciones de Pesos cien (\$ 100), cada una; Eduardo Alan Pignato: Sesenta y un (61) acciones de Pesos cien (\$ 100), cada una; el Directorio decidirá la época en que efectuará la emisión. Bto. 78921
1/8/2001 (1 P.) \$ 15,20

(*)
SANTA ROSA DE TUPUNGATO SOCIEDAD ANONIMA - Aclaración del edicto publicado el 16 de julio de 2001. Acta constitutiva y estatuto social de Santa Rosa de Tupungato S.A. escritura número cuarenta y siete de fecha 27 de noviembre de 2000, pasada ante el Notario Armando H. Ruggeri, registro cien de Capital, Mendoza. La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria, entre un director titular como mínimo y un máximo de tres, y de uno a tres directores suplentes, todos por el término de tres ejercicios. El primer directorio queda constituido: presidente, José Carlos Pereira; director suplente, Pablo Javier Pereira. Bto. 78936
1/8/2001 (1 P.) \$ 6,65

(*)
ALTOS DE MEDRANO S.A.V.I. y C. - Por Asamblea General Extraordinaria Nº 1 realizada el día 10 de noviembre de 1999 se resolvió aumentar el capital de la sociedad y siendo el aumento mayor al quíntuplo, se procedió a modificar el estatuto social en su artículo quinto, quedando redactado de la siguiente forma: «El capital social queda fijado en la suma de Pesos trescientos mil (\$ 300.000) representado por tres mil acciones de valor nominal cada una de Pesos cien. Las acciones serán ordinarias nominativas, no endosables y con derecho a un voto por acción. Las acciones y los certificados provisionales que se emitan, tendrán las menciones del artículo 211 de la Ley 19550 y su modificatoria Ley 22.903 y serán firmadas por el Presidente y un Director. Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción».
Bto. 78950
1/8/2001 (1 P.) \$ 8,55

(*)
MALLARSA S.A. - Invitación a reintegro de capital. En virtud de lo dispuesto por Asamblea General Extraordinaria Nº 11, celebrada con fecha 26/7/2001, en la sede social de Mallarsa S.A., y de conformidad con lo dispuesto por el Art. 194 de la L.S.C. se invita a los Señores accionistas a ejercer su derecho de reintegro por la totalidad del capital social en los términos de la mencionada asamblea. Los accionistas podrán manifestar su voluntad dentro de los treinta días corridos siguientes al de la publicación del presente edicto, bajo apercibimiento de la caducidad de sus derechos societarios.
Bto. 78953
1/2/3/8/2001 (3 P.) \$ 17,10

(*)
ALDO SCALA S..A. En Asamblea extraordinaria del 23 de julio de 2001 se resolvió: (1) Modificar los Estatutos Sociales. a) el capital social se fija en \$ 30.000., integrándose en efectivo el 25%; b) La administración será ejercida por un Directorio compuesto de uno a cinco miembros titulares, se elegirán de uno a tres suplentes; todos durarán tres años en su cargo. Se prescindirá de la Sindicatura. c) La representación corresponderá al Presidente. (2) Elección del Directorio. Se fija en

uno el número de titulares y suplentes, designándose como Presidente a Aldo José Scala, LE: 6.845.032, nacido el 4/5/1931, argentino, Contador Público, como Director Suplente a Nelly Rosa Marguerettaz de Scala, LC. 4.137.074, nacida el 20/10/1940, argentina, docente, ambos con domicilio en La Pampa 350, Mendoza. (3) Domicilio legal. La Asamblea fija el domicilio legal y real de la sociedad en La Pampa 350, ciudad de Mendoza.
Bto. 78907
1/8/2001 (1 Pub.) \$ 9,50

Licitaciones

(*)
**GOBIERNO DE MENDOZA
MINISTERIO DE DESARROLLO
SOCIAL Y SALUD
HOSPITAL CENTRAL
LICITACION PUBLICA**

Llámacese a Licitación Pública para el día y hora que seguidamente se detalla, por los motivos que se expresan:
Apertura: 13 de agosto de 2001.
Expte. Nº 1484-H-01.
Hora: 11.00.
«Insumos para el Serv. de Hemodinamia y otros».
Los detalles y pliego de condiciones, se encuentran a disposición de los interesados en Oficina de Compras. Hospital Central 1er. Piso. sito en calles Salta y Alem. Mendoza.
Bto. 78969
1/8/2001 (1 P.) \$ 6,55

(*)
**MINISTERIO DE DESARROLLO
SOCIAL Y SALUD
HOSPITAL CARLOS F.
SAPORITI
RIVADAVIA (Mza.)
Licitaciones Públicas**
Llámacese a licitación pública para los días y hora que seguidamente se detalla, con los motivos y destino que se expresan:
Día y hora: 21 de agosto de 2001 a las 11 hs.
Adquisición: Víveres frescos: verduras, frutas, carnes.
Destino: Para satisfacer las necesidades del Servicio de Nutrición.
Exptes. 536-H-2001.
Lugar donde podrán adquirirse y consultarse los pliegos: Ofic. de Compras de Hospital Carlos Saporiti, sito en Lamadrid 629, Rivadavia (Mza.).

TARIFA DE PUBLICACIONES A PARTIR DEL 1 DE ENERO DEL 2000

Establecer la siguiente tarifa de avisos en el BOLETÍN OFICIAL:

a) Por centímetro de columna por cada publicación de composición corrida: considerándose 16 palabras o fracción mayor a diez palabras como un centímetro, \$ 0,95 (noventa y cinco centavos), no cobrándose las fracciones de hasta 10 palabras

b) En las publicaciones en que la composición no sea corrida se aplicará dicho precio por centímetro de columna.

c) Por las publicaciones de balances se pagará a más de la tarifa ordinaria, un 50% adicional.

d) En publicaciones que por su naturaleza deban llevar encabezamiento, a más de la tarifa ordinaria, se abonará el equivalente a dos centímetros.

e) Las publicaciones cuyos interesados tengan carta de pobreza se harán sin previo pago y a las resultas de las costas del juicio.

Los precios para las suscripciones y ventas de ejemplares del BOLETÍN OFICIAL son los siguientes:

SUSCRIPCIONES	
Por trimestre	\$ 60
Por semestre	\$ 100
Por un año	\$ 200

El abono de las suscripciones será en efectivo o mediante giro postal a la orden de **Banco de la Nación Argentina**

VENTA DE EJEMPLARES	
Números sueltos del día	\$ 0,80
Certificaciones	\$ 0,80

Las facturas que debe emitir el **BOLETÍN OFICIAL** por publicaciones ordenadas por organismos oficiales vencerán a los 30 días a partir de la última publicación

RECEPCION DE AVISOS VENTA DE EJEMPLARES Palacio de Gobierno 1° Subsuelo - Cuerpo Central Lunes a viernes 8:00 a 12:00 Tels. 4492207 - 4492208 - 4492209 www.gobernac.mendoza.gov.ar	
Saldo Anterior	\$ 295.925,17
Entrada día: 31/07/2001	\$ 2.006,55
Total	\$ 297.931,72

Los giros por pago de publicaciones al Boletín Oficial deben emitirse a la orden del **Banco de la Nación Argentina**. Hasta nuevo aviso sólo se recibirán **cheques** por pago de publicaciones del **Banco de la Nación Argentina**.

Impreso en **Gráfica Nuevo Siglo**
Pasteur 957 - Gllén. - Tel. Fax. 4310698
Oficina Casa de Gobierno Tel. 4256179
nuevosiglo@mendoza.gov.ar

Lugar de presentación de ofertas y apertura: Oficina de Compras de Hospital Carlos F. Saporiti, Rivadavia (Mza.).
Fecha de apertura: 21 de agosto de 2001.
Hora de apertura: 11 hs.
Bto. 78919
1/2/3/8/2001 (3 P.) \$ 25,65

(*)
**MUNICIPALIDAD DE
GODOY CRUZ
Licitación Pública Nº 42**
Por la contratación de 792 horas de pala cargadora, capacidad mínima de balde de 1,5 m3 y 792 horas de retroexcavadora de 55 a 70 HP., con maquinista.
Expte. Nº 8169/01
Destino: Dirección de Obras Municipales
Apertura: 13-8-01 - Hora: 9.00.
Valor del Pliego: \$ 20,00.
Licitación Pública Nº 43
Por la contratación de 4.752 horas de camiones volcadores con ganchera y con chofer, con un mínimo de 6 camiones, modelo 1980 en adelante.

Expte. Nº 7768/01
Destino: Dirección de Obras Municipales
Apertura: 14-8-01 - Hora: 9.00.
Valor del Pliego: \$ 30,00.
Consulta y venta de pliegos en Dpto. de Compras sito en calle Perito Moreno 280, 1er. piso, Tel. 4220000 int. 1409-1410.
Bto. 78965
1/8/2001 (1 P.) \$ 9,50

(*)
**MUNICIPALIDAD DE
TUPUNGATO
Licitación Pública
Nº 11/2.001**
«Contratación de seguro de riesgo de trabajo para empleados municipales»
Apertura: 14 de agosto de 2001.
Hora: 11.00.
Expte.: 691-M.T.-2.001
Presupuesto Oficial: Pesos: Dieciocho mil con 00/100 (\$ 18.000,00).
Informes: Tel. 02622-488097/488016.
Bto. 78946
1/8/2001 (1 P.) \$ 4,75